

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**

RENLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Kathryn Nadyezhda Annelye Morales Berreondo	No. De Contrato: RIC-R-029-127-2022
NOMBRE DEL SERVICIO: Profesional de Capacitación de Aspectos Jurídicos, Desarrollo Territorial y Catastral.	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Coordinación de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT-
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-.	Periodo: Diciembre 2022.

1.- Coadyuvar en el control de notas y de tareas de los participantes de los cursos, cursos libres, capacitaciones, seminarios, charlas, talleres, pregrado, postgrados y maestrías que se realicen en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT-, virtual, Presencial, Semi-Presencial, capacitados para generación de sus notas finales.

- Se apoyó con revisar y confrontar las notas de las tareas y evaluación con los cuadros de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos, de los Cursos de Profesional Agrimensor.
- Se apoyó con revisar y confrontar las notas de la tarea y evaluación con los cuadros de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos, de los Cursos de Técnico Agrimensor.

2.- Apoyar en la elaboración, actualización de los documentos y recursos didácticos que le sean requeridos para el desarrollo del curso Ley del RIC, aspectos jurídicos, desarrollo territorial y catastral en modalidad virtual, Presencial, Semi-Presencial.

- Se apoyó en la actualización de temas en el módulo Aspectos Jurídicos, del curso Profesional Agrimensor.
- Se apoyó en la actualización de temas en el módulo Aspectos Jurídicos, del curso Técnico Agrimensor.

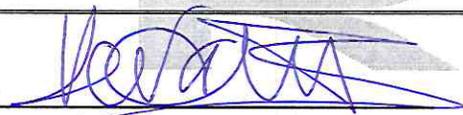
3.- Coadyuvar con la mejora continua de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral.

- Se asesoró en la elaboración de un tema con contenido jurídico para incluirlo en el programa del módulo Aspectos Jurídicos, de los cursos Profesional Agrimensor y Técnico Agrimensor, para trasladar propuesta a la Coordinación General de la ESCAT.
- Se asesoró en la lectura y revisión de los temas con contenido jurídico del módulo Aspectos Jurídicos del curso Profesional Agrimensor.
- Se asesoró en la lectura y revisión de los temas con contenido jurídico del módulo Aspectos Jurídicos del curso Técnico Agrimensor.

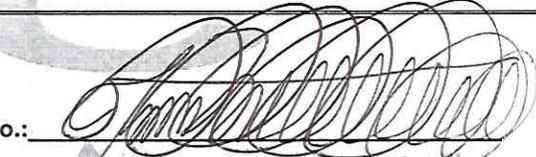
3.- Cualquier otra actividad de servicio profesional que le asigne el supervisor del servicio.

- Se apoyó en la revisión del informe final del Curso de Profesional Agrimensor PA-E1-2022.
- Se apoyó en la revisión del informe final del Curso de Profesional Agrimensor PA-E2-2022.
- Se apoyó en la revisión del informe final del Curso de Profesional Agrimensor PA-E3-2022.
- Se apoyó en la revisión del informe final del Curso de Profesional Agrimensor PA-E4-2022.
- Se apoyó en la revisión del informe final del Curso de Profesional Agrimensor PA-E5-2022.
- Se apoyó en la revisión del informe final del Curso de Profesional Agrimensor PA-E7-2022.

FIRMA:


Licda. Kathryn Nadyezhda Annelye Morales Berreondo
Profesional de Capacitación de Aspectos Jurídicos,
Desarrollo Territorial y Catastral
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y
Notaria
Colegiado 17,101

Vo.Bo.:

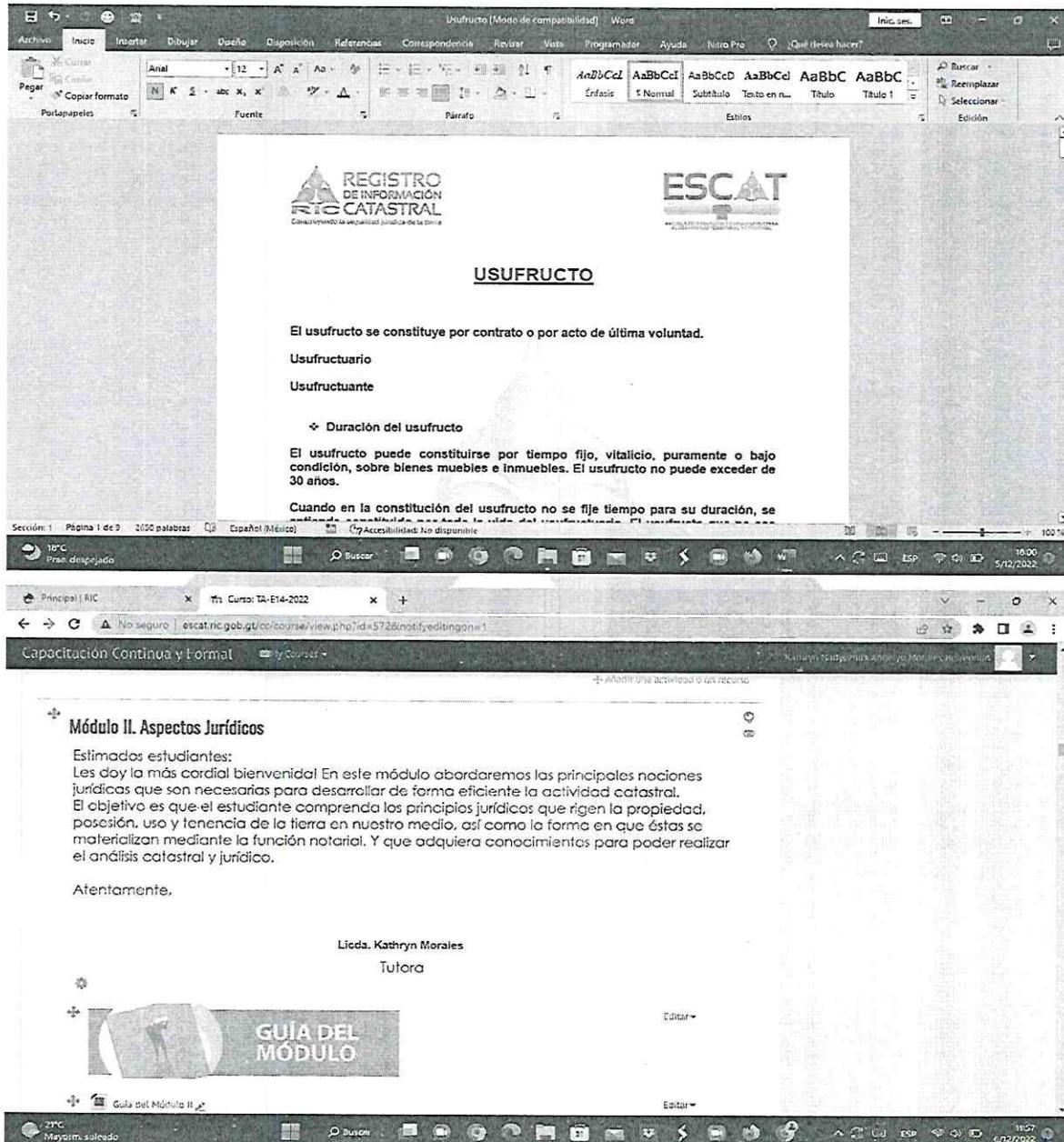


Ing. Jonatan René Ixcot Carrillo
Coordinador General ESCAT
Registro de Información Catastral de Guatemala

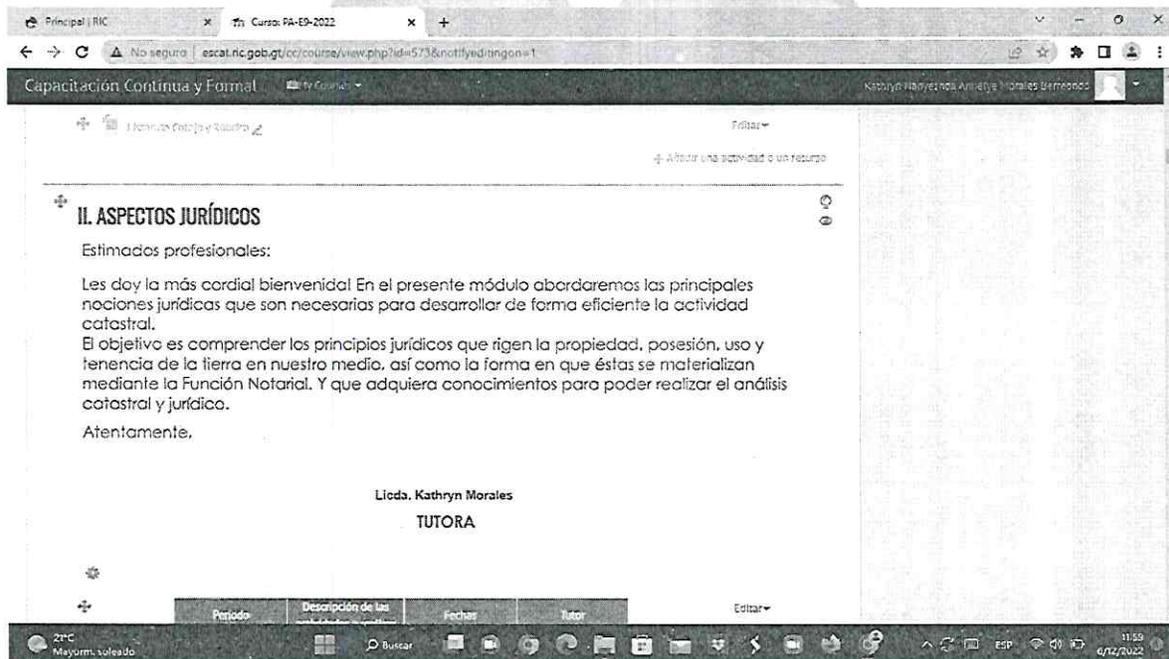
ANEXOS
Mes de diciembre 2022

Licda. Kathryn Nadyezhda Annelye
Morales Berreondo
Colegiado 17,101

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
Profesional de Capacitación de Aspectos Jurídicos, Desarrollo Territorial y Catastral
Contrato: RIC-R-029-127-2022



The image shows two overlapping screenshots. The top one is a Microsoft Word document titled 'Usufructo [Modo de compatibilidad] - Word'. The document content includes the RIC logo, the title 'USUFRUCTO', and text defining usufruct: 'El usufructo se constituye por contrato o por acto de última voluntad.' It lists 'Usufructuario' and 'Usufructuante' as fields, followed by 'Duración del usufructo' with a dropdown arrow. A paragraph states: 'El usufructo puede constituirse por tiempo fijo, vitalicio, puramente o bajo condición, sobre bienes muebles e inmuebles. El usufructo no puede exceder de 30 años.' The bottom screenshot is a web browser showing a course page for 'Capacitación Continua y Formal' on 'Módulo II. Aspectos Jurídicos'. The page content includes a welcome message: 'Estimados estudiantes: Les doy la más cordial bienvenida! En este módulo abordaremos las principales nociones jurídicas que son necesarias para desarrollar de forma eficiente la actividad catastral. El objetivo es que el estudiante comprenda los principios jurídicos que rigen la propiedad, posesión, uso y tenencia de la tierra en nuestro medio, así como la forma en que éstas se materializan mediante la función notarial. Y que adquiera conocimientos para poder realizar el análisis catastral y jurídico.' It is signed by 'Licda. Kathryn Morales Tutora' and features a 'GUIA DEL MÓDULO' button.



[Handwritten signature in blue ink]

Principal | RIC | Curso: PA-EP-2022

escat.ric.gob.gt/course/view.php?id=573¬ifyediringon=1

Capacitación Continua y Formal

- GUÍA DEL MÓDULO
- Guía del Módulo II: Aspectos Jurídicos
- DOCUMENTOS DE SOPORTE
- Introducción al Derecho Parte I
- Introducción al Derecho Parte II
- Contenido Aspectos Jurídicos
- La Hipoteca
- Causas de Titularidad
- Instrumentos que amparan la titularidad
- Registro General de la Propiedad y Registro de Información Catastral
- Tierras Comunes
- Ley del RIC, Reglamento de Tierras Comunes

21°C Mayam, soleado 6/12/2022

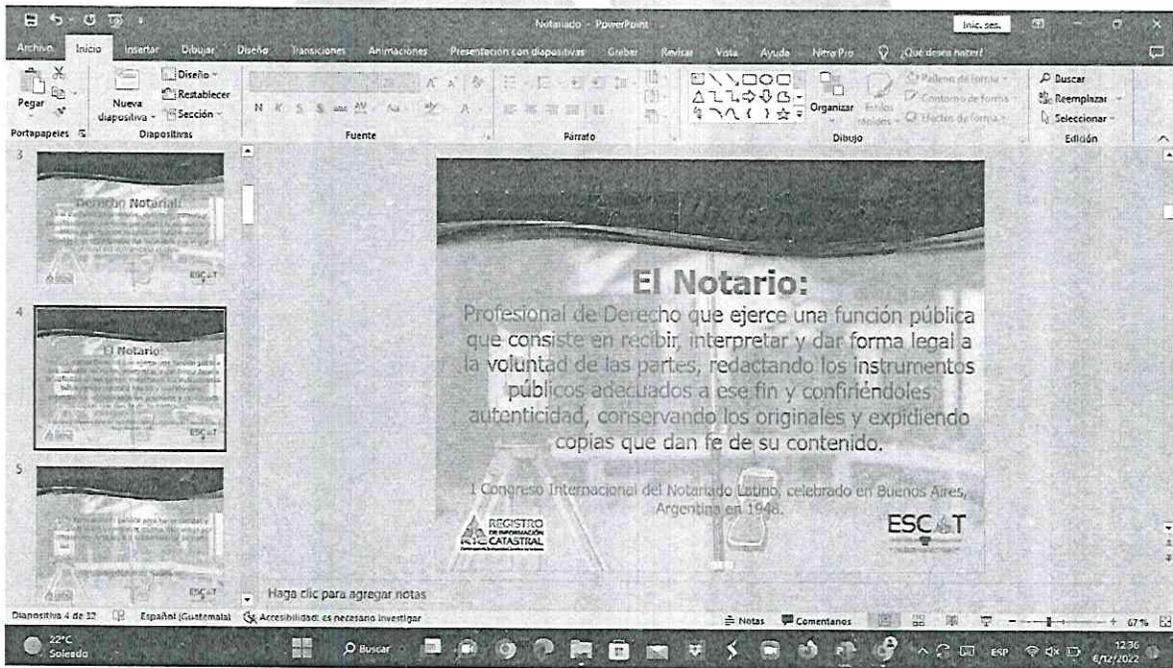
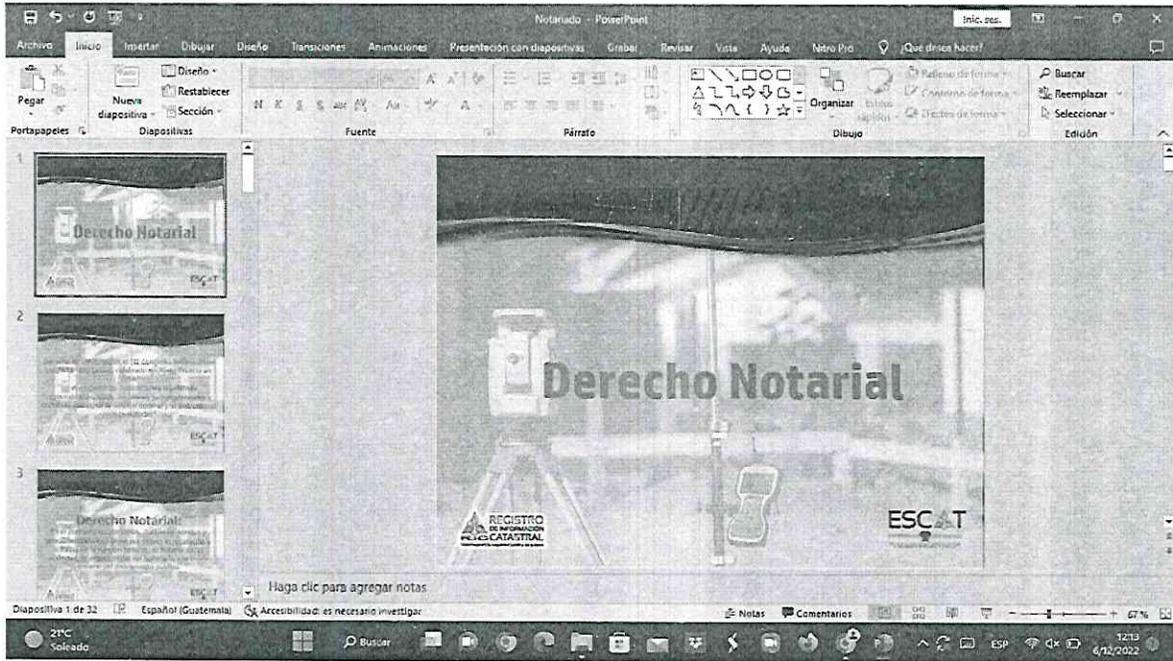
Principal | RIC | Curso: PA-EP-2022

escat.ric.gob.gt/course/view.php?id=573¬ifyediringon=1

Capacitación Continua y Formal

- Documentos que amparan la titularidad
- Registro General de la Propiedad y Registro de Información Catastral
- Tierras Comunes
- Ley del RIC, Reglamento de Tierras Comunes
- Reglamento de Tierras Comunes
- VIDEOS
- Video
- Tierras Comunes
- FORO
- Foro módulo II sobre dudas y comentarios
- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

21°C Mayam, soleado 6/12/2022



[Handwritten signature]

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

RENLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Kathryn Nadyezhda Annelye Morales Berreondo.	No. De Contrato: RIC-R-029-127-2022.
NOMBRE DEL SERVICIO: Profesional de Capacitación de Aspectos Jurídicos, Desarrollo Territorial y Catastral.	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Coordinación de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT–.
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC–.	Plazo del Contrato: Del 5 de Julio al 31 de Diciembre 2022.

LISTADO DE ACTIVIDADES SEGÚN TDR DEL CONTRATO SUSCRITO	RESULTADOS OBTENIDOS
<p>a) Colaborar en las actividades de tutoría virtual asignadas para las diferentes actividades o eventos que implemente la ESCAT, de forma virtual, Presencial, Semi-Presencial.</p>	<p style="text-align: center;">Julio de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó para impartir en Plataforma de ESCAT la tutoría del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E9-2022 Municipalidad Sansare. • Se apoyó para impartir en Plataforma de ESCAT la tutoría del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección A. • Se apoyó para impartir en Plataforma de ESCAT la tutoría del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección B. • Se apoyó para impartir en Plataforma de ESCAT la tutoría del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E6-2022. <p style="text-align: center;">Agosto de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó para impartir en Plataforma de ESCAT la tutoría del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E7-2022. • Se apoyó para impartir en Plataforma de ESCAT la tutoría del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E11-2022 Municipalidad Concepción, Sololá.

- Se apoyó para impartir el Curso Libre “R1 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC.”
 - Se apoyó para impartir el Curso Libre “R2 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC.”
 - Se apoyó para impartir el Curso Libre “R3 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC.”
 - Se apoyó para impartir el Curso Libre “R4 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC.”
 - Se apoyó para impartir el Curso Libre “R5 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC.”
 - Se apoyó para impartir el Curso Libre “R6 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC.”
 - Se apoyó para impartir el Curso Libre “R7 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC.”
 - Se apoyó para impartir el Curso Libre “R8 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC.”
 - Se apoyó para impartir el Curso Libre “Cohorte No. 2 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC.”
 - Se apoyó para impartir en Plataforma de ESCAT la tutoría del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E8-2022.
 - Se apoyó para impartir en Plataforma de ESCAT la tutoría del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E12-2022.
 - Se apoyó para impartir en Plataforma de ESCAT la tutoría del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E13-2022.
 - Se apoyó para impartir en Plataforma de ESCAT la tutoría del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E14-2022.
- Septiembre de 2022**
- Se apoyó para finalizar en Plataforma de ESCAT la tutoría del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E13-2022. Finalizó el 04 de septiembre de 2022.

- Se apoyó para finalizar en Plataforma de ESCAT la tutoría del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E14-2022 CUNOR. Finalizó el 04 de septiembre de 2022.

- Se apoyó para impartir en Plataforma de ESCAT la tutoría del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E9-2022.

- Se recibió la Capacitación “Herramientas de Protección al Consumidor y Usuario”, tres módulos: I. Derechos y Obligaciones de los Consumidores; II. Educación Financiera; y III. Uso correcto del Libro de Quejas y Procedimiento para el Trámite de una Queja, impartida por la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- del Ministerio de Economía. Los días 05, 19 y 26 de septiembre de 2022.

- Se recibió la Capacitación del “Código de Ética del Registro de Información Catastral. El día 13 de septiembre de 2022.

Octubre de 2022

- Se apoyó para finalizar en Plataforma de ESCAT la tutoría del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E9-2022. Finalizó el 02 de octubre de 2022.

- Se recibió la Capacitación “Herramientas de Protección al Consumidor y Usuario”, módulo: Protección a los consumidores en el Comercio Electrónico, impartida por la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- del Ministerio de Economía.

- Se recibió la Capacitación “Herramientas de Protección al Consumidor y Usuario”, módulo: Publicidad Engañosa y Exhibición de Precios, impartida por la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- del Ministerio de Economía.

b) Coadyuvar en el control de notas y de tareas de los participantes de los cursos, cursos libres, capacitaciones, seminarios, charlas, talleres, pregrado, postgrados y maestrías que se realicen en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT-, virtual, Presencial, Semi-Presencial, capacitados para generación de sus notas finales.

Julio de 2022

- Se apoyó en el control de notas y revisión de una evaluación para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E9-2022 Municipalidad Sansare, en Plataforma de ESCAT.
- Se apoyó en el control de notas y revisión de una evaluación para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección A, en Plataforma de ESCAT.
- Se apoyó en el control de notas y revisión de una evaluación para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección B, en Plataforma de ESCAT.
- Se apoyó en el control de notas y revisión de tareas sobre una evaluación para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E6-2022, en Plataforma de ESCAT.

Agosto de 2022

- Se apoyó en el control de notas y revisión de tarea sobre un ensayo para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E9-2022 Municipalidad Sansare, El Progreso, en Plataforma de ESCAT.
- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E9-2022 Municipalidad Sansare, El Progreso.
- Se apoyó en el control de notas y revisión de tarea sobre un ensayo para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección A, en Plataforma de ESCAT.
- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección A.

- Se apoyó en el control de notas y revisión de tarea sobre un ensayo para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección B, en Plataforma de ESCAT.

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección B.

- Se apoyó en el control de notas y revisión de tareas sobre dos ensayos para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E6-2022, en Plataforma de ESCAT.

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E6-2022.

- Se apoyó en el control de notas y revisión de una evaluación para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E7-2022, en Plataforma de ESCAT.

- Se apoyó en el control de notas y revisión de una evaluación para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E11-2022, en Plataforma de ESCAT.

Septiembre de 2022

- Se apoyó en el control de notas y revisión de tarea sobre un ensayo para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E11-2022 Municipalidad Concepción, Sololá, en Plataforma de ESCAT.

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E11-2022 Municipalidad Concepción, Sololá.

- Se apoyó en el control de notas y revisión de tareas sobre dos ensayos para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E7-2022, en Plataforma de ESCAT.

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E7-2022.
- Se apoyó en el control de notas y revisión de una evaluación para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E8-2022, en Plataforma de ESCAT.
- Se apoyó en el control de notas y revisión de una evaluación para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E12-2022, en Plataforma de ESCAT.
- Se apoyó en el control de notas y revisión de una tarea y evaluación, para generación de la nota final del Curso Libre “R1 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC”, en Plataforma de ESCAT.
- Se apoyó en el control de notas y revisión de una tarea y evaluación, para generación de la nota final del Curso Libre “R2 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC”, en Plataforma de ESCAT.
- Se apoyó en el control de notas y revisión de una tarea y evaluación, para generación de la nota final del Curso Libre “R3 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC”, en Plataforma de ESCAT.
- Se apoyó en el control de notas y revisión de una tarea y evaluación, para generación de la nota final del Curso Libre “R4 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC”, en Plataforma de ESCAT.
- Se apoyó en el control de notas y revisión de una tarea y evaluación, para generación de la nota final del Curso Libre “R5 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC”, en Plataforma de ESCAT.
- Se apoyó en el control de notas y revisión de una tarea y evaluación, para generación de la nota final del Curso Libre “R6 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC”, en Plataforma de ESCAT.

- Se apoyó en el control de notas y revisión de una tarea y evaluación, para generación de la nota final del Curso Libre “R7 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC”, en Plataforma de ESCAT.

- Se apoyó en el control de notas y revisión de una tarea y evaluación, para generación de la nota final del Curso Libre “R8 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC”, en Plataforma de ESCAT.

- Se apoyó en el control de notas y revisión de una tarea y evaluación, para generación de la nota final del Curso Libre “Cohorte No. 2 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC”, en Plataforma de ESCAT.

Octubre de 2022

- Se apoyó en el control de notas y revisión de tarea sobre un ensayo para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E12-2022, en Plataforma de ESCAT.

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E12-2022.

- Se apoyó en el control de notas y revisión de una evaluación para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E12-2022, en Plataforma de ESCAT.

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Curso Libre “R1 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC”.

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Curso Libre “R2 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC”.

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Curso Libre “R3 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC”.

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Curso Libre “R4 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC”.

- Se apoyó en el control de notas y revisión de tareas sobre dos ensayos para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E8-2022, en Plataforma de ESCAT.

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E8-2022.

- Se apoyó en el control de notas y revisión de tarea sobre un ensayo y una evaluación para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E13-2022, en Plataforma de ESCAT.

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E13-2022.

- Se apoyó en el control de notas y revisión de tarea sobre un ensayo y una evaluación para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E14-2022 CUNOR, en Plataforma de ESCAT.

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E14-2022 CUNOR.

Noviembre de 2022

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Curso Libre "R5 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC".

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Curso Libre "R6 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC".

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Curso Libre "R7 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC".

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Curso Libre "R8 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC".

- Se apoyó con el cuadro de notas finales del Curso Libre "Cohorte No. 2 Aspectos Institucionales y Jurídicos del RIC".

	<ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en el control de notas y revisión de una evaluación para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E9-2022, en Plataforma de ESCAT. • Se apoyó en el control de notas y revisión de tareas sobre dos ensayos para generación de la nota final del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E9-2022, en Plataforma de ESCAT. • Se apoyó con el cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E9-2022. <p>Diciembre de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó con revisar y confrontar las notas de las tareas y evaluación con los cuadros de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos, de los Cursos de Profesional Agrimensor. • Se apoyó con revisar y confrontar las notas de la tarea y evaluación con los cuadros de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos, de los Cursos de Técnico Agrimensor.
<p>c) Asesorar en la planificación para el desarrollo del curso, cursos libres, capacitaciones, seminarios, charlas, talleres, pregrado, postgrados y maestrías que tengan relación con la Ley del RIC, aspectos jurídicos, desarrollo territorial y catastral en su modalidad virtual, Presencial, Semi-Presencial.</p>	<p>Julio de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asesoró con la planificación para el desarrollo del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E9-2022 Municipalidad Sansare, en Plataforma de ESCAT. <p>Agosto de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asesoró con la planificación para el desarrollo del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E7-2022, en Plataforma de ESCAT. • Se asesoró con la planificación para el desarrollo del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E11-2022 Municipalidad Concepción, Sololá, en Plataforma de ESCAT.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se asesoró con la planificación para el desarrollo del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E8-2022, en Plataforma de ESCAT. • Se asesoró con la planificación para el desarrollo del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E12-2022, en Plataforma de ESCAT. • Se asesoró con la planificación para el desarrollo del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E13-2022, en Plataforma de ESCAT. • Se asesoró con la planificación para el desarrollo del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Técnico Agrimensor TA-E14-2022, en Plataforma de ESCAT. <p>Septiembre de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asesoró con la planificación para el desarrollo del Módulo II Aspectos Jurídicos en el Curso de Profesional Agrimensor PA-E9-2022, en Plataforma de ESCAT.
<p>d) Apoyar en la elaboración, actualización de los documentos y recursos didácticos que le sean requeridos para el desarrollo del curso Ley del RIC, aspectos jurídicos, desarrollo territorial y catastral en modalidad virtual, Presencial, Semi-Presencial.</p>	<p>Julio de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en la actualización de documentos en Plataforma de ESCAT del Módulo II Aspectos Jurídicos, del Curso de Técnico Agrimensor TA-E9-2022 Municipalidad Sansare. <p>Agosto de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en la actualización de documentos en Plataforma de ESCAT del Módulo II Aspectos Jurídicos, del Curso de Profesional Agrimensor PA-E7-2022. • Se apoyó en la actualización de documentos en Plataforma de ESCAT del Módulo II Aspectos Jurídicos, del Curso de Técnico Agrimensor TA-E11-2022 Municipalidad Concepción, Sololá. • Se apoyó en la actualización de documentos en Plataforma de ESCAT del Módulo II Aspectos Jurídicos, del Curso de Profesional Agrimensor PA-E8-2022.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en la actualización de documentos en Plataforma de ESCAT del Módulo II Aspectos Jurídicos, del Curso de Técnico Agrimensor TA-E12-2022. • Se apoyó en la actualización de documentos en Plataforma de ESCAT del Módulo II Aspectos Jurídicos, del Curso de Técnico Agrimensor TA-E13-2022. • Se apoyó en la actualización de documentos en Plataforma de ESCAT del Módulo II Aspectos Jurídicos, del Curso de Técnico Agrimensor TA-E14-2022. <p>Septiembre de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en la actualización de documentos en Plataforma de ESCAT del Módulo II Aspectos Jurídicos, del Curso de Profesional Agrimensor PA-E9-2022. <p>Diciembre de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en la actualización de temas en el módulo Aspectos Jurídicos, del curso Profesional Agrimensor. • Se apoyó en la actualización de temas en el módulo Aspectos Jurídicos, del curso Técnico Agrimensor.
<p>e) Coadyuvar con la mejora continua de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral.</p>	<p>Noviembre de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asesoró en la elaboración de un tema con contenido jurídico para incluirlo en el programa del módulo Aspectos Jurídicos, de los cursos Profesional Agrimensor y Técnico Agrimensor, para trasladar propuesta a la Coordinación General de la ESCAT. • Se asistió a la conferencia virtual para Abogados y Notarios sobre tema: “Relación RGP / RIC en la operación registral.” Impartida por La Escuela Registral del Registro General de la Propiedad el 22 de noviembre de 2022, con el objeto de coadyuvar con la mejora continua de la ESCAT.

	<p>Diciembre de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asesoró en la elaboración de un tema con contenido jurídico para incluirlo en el programa del módulo Aspectos Jurídicos, de los cursos Profesional Agrimensor y Técnico Agrimensor, para trasladar propuesta a la Coordinación General de la ESCAT. • Se asesoró en la lectura y revisión de los temas con contenido jurídico del módulo Aspectos Jurídicos del curso Profesional Agrimensor. • Se asesoró en la lectura y revisión de los temas con contenido jurídico del módulo Aspectos Jurídicos del curso Técnico Agrimensor.
<p>f) Cualquier otra actividad de servicio profesional que le asigne el supervisor del servicio.</p>	<p>Julio de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asistió a una reunión de trabajo en el mes de julio para temas de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral. <p>Agosto de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asistió a dos reuniones de trabajo el 01 y 09 de agosto de 2022, para temas de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral. <p>Septiembre de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asistió a una reunión de trabajo el 05 de septiembre de 2022, para temas de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral. <p>Noviembre de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en la revisión del informe final del Curso de Técnico Agrimensor TA-E11-2022. • Se apoyó en la revisión del informe final del Curso de Técnico Agrimensor TA-E12-2022. • Se apoyó en la revisión de papelería del Curso de Técnico Agrimensor TA-E11-2022. • Se apoyó en la revisión de papelería del Curso de Técnico Agrimensor TA-E12-2022.

- Se apoyó en la revisión de papelería del Curso de Técnico Agrimensor TA-E13-2022.
- Se apoyó en la revisión de papelería del Curso de Técnico Agrimensor TA-E14-2022.
- Se asistió a una reunión de trabajo el 24 de noviembre de 2022, para tratar temas de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral.

Diciembre de 2022

- Se apoyó en la revisión del informe final del Curso de Profesional Agrimensor PA-E1-2022.
- Se apoyó en la revisión del informe final del Curso de Profesional Agrimensor PA-E2-2022.
- Se apoyó en la revisión del informe final del Curso de Profesional Agrimensor PA-E3-2022.
- Se apoyó en la revisión del informe final del Curso de Profesional Agrimensor PA-E4-2022.
- Se apoyó en la revisión del informe final del Curso de Profesional Agrimensor PA-E5-2022.
- Se apoyó en la revisión del informe final del Curso de Profesional Agrimensor PA-E7-2022.

FIRMA:

Licda. Kathryn Nadyezhda Annelye Morales Berreondo
 Profesional de Capacitación de Aspectos Jurídicos,
 Desarrollo Territorial y Catastral
 Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y
 Notaria
 Colegiado 17,101

Vo. Bo.:

Jug. Jonatán René Ixcot Carrillo
 Coordinador General ESCAT
 Registro de Información Catastral de Guatemala

Aprobado:

Ltc. Jorge Mario Ramos Galindo
 Coordinador de Recursos Humanos
 REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

Guatemala 30 de diciembre del 2022

Licenciado

Jorge Mario Ramos Galindo

Coordinador de Recursos Humanos

Registro de Información Catastral de Guatemala

Presente.

Estimado Lic. Ramos:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de extender la presente **CARTA DE ACEPTACIÓN** del resultado final de la prestación del servicio contratado.

En virtud del párrafo anterior me permito informar que, según el plazo de Vigencia del Contrato No. **RIC-R-029-127-2022** del contratista: **Kathryn Nadyezhda Annelye Morales Berreondo**, quien prestó sus Servicios **Profesionales**. Recibí a entera satisfacción los Servicios o Productos establecidos en dicho contrato, por lo tanto, confirmo el cumplimiento de las actividades asignadas en su contratación.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



RIC Coordinador General ESCAT
Registro de Información Catastral de Guatemala

Vo.Bo. _____

ANEXOS

Informe Final

Del 5 de Julio al 31 de Diciembre 2022

Licda. Kathryn Nadyezhda Annelye
Morales Berreondo
Colegiado 17,101

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

Profesional de Capacitación de Aspectos Jurídicos, Desarrollo Territorial y Catastral

Contrato: RIC-R-029-127-2022

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**

RENLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVELIN INDIRA PORTILLO CALDERÓN DE CUELLAR.	No. De Contrato: RIC-R-029-128-2022.
NOMBRE DEL SERVICIO: Profesional de Capacitación.	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Coordinación de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT-
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-.	Periodo: Del 1 al 31 de Diciembre de 2022.

a) Asesorar actividades de tutoría virtual asignadas para los diferentes Cursos de Técnico Agrimensor y Profesional Agrimensor que implemente la ESCAT por la vía e-learnig y presencial.

Se asesoró en la revisión del expediente de culminación del Curso Técnico Agrimensor, TA-E12-2022.

Se asesoró en la revisión del expediente de culminación del Curso Técnico Agrimensor, TA-E13-2022.

Se asesoró en la revisión del expediente de culminación del Curso Técnico Agrimensor, TA-E14-2022.

b) Colaboración en el control de notas y de tareas de los participantes de los Cursos Técnico Agrimensor y Profesional Agrimensor, para generación de sus notas finales.

Se colaboró en la revisión del consolidado de notas para la generación de Diplomas y Certificaciones de Curso Técnico Agrimensor TA-E12-2022.

Se colaboró en la revisión del consolidado de notas para la generación de Diplomas y Certificaciones de Curso Técnico Agrimensor TA-E13-2022.

Se colaboró en la revisión del consolidado de notas para la generación de Diplomas y Certificaciones de Curso Técnico Agrimensor TA-E14-2022.

c) Asesorar en la realización de la planificación para el desarrollo del Módulo de Capacitación Institucional en los Cursos de Técnico Agrimensor y Profesional Agrimensor, en sus diferentes modalidades.

Se asesoró la revisión y actualización de actividades que conforman la planificación del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales.

d) Asesorar en la actualización de los documentos y recursos didácticos para el desarrollo del Curso de Capacitación Institucional en los Cursos de Técnico Agrimensor y Profesional Agrimensor.

Se colaboró en la revisión y actualización de Contenidos, Videos, enlaces, Documentos de apoyo, Tutoriales del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso de Profesional Agrimensor.

Se colaboró en la revisión y actualización de Contenidos, Videos, enlaces, Documentos de apoyo, Tutoriales del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso de Técnico Agrimensor.

e) Apoyar en la propuesta de mejora de procesos educativos en la ESCAT.

Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado del Curso Técnico Agrimensor TA-E13-2022.

Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado del Curso Técnico Agrimensor TA-E14-2022.

Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado del Curso Profesional Agrimensor PA-E7-2022.

Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado del Curso Profesional Agrimensor PA-E8-2022.

f) Cualquier otra actividad de servicio profesional que le asigne el supervisor del servicio.

Se apoyó en el seguimiento y gestión de cursos impartidos a Municipalidades que tienen convenio con el Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-, se elaboró matriz describiendo las actividades realizadas por ESCAT, según oficio y cursos impartidos.

Se apoyó en la gestión del curso libre Uso y aplicación del levantamiento catastral por medio de estación total, GPS y equipos no tripulados impartidos el día 16 de diciembre 2022, Departamento de Retalhuleu.

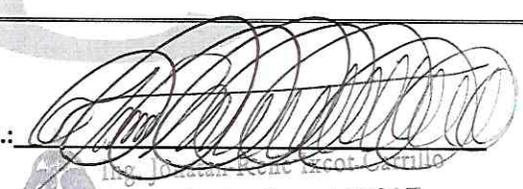
Se apoyó en la gestión del curso libre Uso y aplicación del levantamiento catastral por medio de estación total, GPS y equipos no tripulados impartidos el día 17 de diciembre 2022, Departamento de Suchitepéquez.

FIRMA:


Evelyn Indira Portillo Calderón de Cueilar
Profesional de Capacitación

Licenciada en Administración Educativa
Colegiado 11,740

Vo.Bo.:


Ing. Jonathan Pedro Escobar Carrillo
RIC Coordinador General ESCAT
Registro de Información Catastral de Guatemala

ANEXOS

Contratista: Licda. Evelin Indira Portillo Calderón de Cuellar

Colegiado 11,740

Registro de Información Catastral de Guatemala

Profesional de Capacitación

Contrato Número RIC-R-029-128-2022

Correspondiente del 1 al 31 de Diciembre de 2022



*Escuela de Formación y Capacitación para el
Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-*

**Guía del Módulo I
Aspectos Institucionales**

1. En la etiqueta “**Guía del Módulo**”, encontrarán el detalle de las actividades y tareas que se realizarán durante esta semana, la cual les servirá de orientación en todos los aspectos relacionados con este módulo, de tal manera que se les facilite la comprensión y aprendizaje del contenido del mismo.
2. En la etiqueta “**Documentos de Soporte**”, encontrarán los siguientes documentos:
 - Contenido Módulo I “ Aspectos Institucionales”
 - Presentaciones Módulo I. Aspectos Institucionales
 - Documentos de Consulta

**El Registro de
Información Catastral
de Guatemala**







Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-

strales.pdf

Abrir con Documentos de Google

Glosario de términos Catastrales

1. Acta de verificación de mojones y linderos: es el documento en que la fase de levantamiento catastral es suscrito por el propietario, poseedor o tenedor de un predio.

2. Área: extensión de proyección plana de un predios, expresada en conformidad con el sistema métrico decimal.

3. Catastro nacional: es el inventario técnico para la obtención y el mantenimiento de la información territorial y legal, representada en forma gráfica y descriptiva.

4. Catastro focalizado: Es el levantamiento de información predial y registral que se realiza en

8. Derrotero: es la descripción alfanumérica de las distancias de los linderos de los predios y los ángulos de orientación de los mismos.

9. Diagnóstico de propiedad: es una actividad de investigación que permite conocer por medio de la información del Registro de la Propiedad la situación del derecho de propiedad sobre la tierra de un municipio.

10. Finca: denominación que el Registro de la Propiedad le da a un inmueble para su identificación.

11. Levantamiento catastral: fase técnica del establecimiento catastral que consiste en la

REQUISITOS	Forma de Entrega	Plazo y Vigencia	Observaciones
Color Blanco	Impreso	1 año	El documento es gratuito por que no genera gastos notariales, pero a solicitud de los interesados, arduos y molestos para cancelar, en consecuencia de lo establecido en la Ley del RGC, con el propósito de hacer que los interesados de la administración central, regional y municipal, cancelen los costos de certificación emitida en forma individual.
Cartón Blanco	Impreso	1 año	El documento es gratuito que para las administraciones se genera automáticamente para la cancelación de los registros del sistema nacional de información de la Ley del RGC, con el propósito de hacer que los interesados de la administración central, regional y municipal, cancelen los costos de certificación emitida en forma individual.
Cartón Blanco	Impreso	1 año	El documento es gratuito que para las administraciones se genera automáticamente para la cancelación de los registros del sistema nacional de información de la Ley del RGC, con el propósito de hacer que los interesados de la administración central, regional y municipal, cancelen los costos de certificación emitida en forma individual.
Cartón Blanco	Impreso	1 año	El documento es gratuito que para las administraciones se genera automáticamente para la cancelación de los registros del sistema nacional de información de la Ley del RGC, con el propósito de hacer que los interesados de la administración central, regional y municipal, cancelen los costos de certificación emitida en forma individual.
Cartón Blanco	Impreso	1 año	El documento es gratuito que para las administraciones se genera automáticamente para la cancelación de los registros del sistema nacional de información de la Ley del RGC, con el propósito de hacer que los interesados de la administración central, regional y municipal, cancelen los costos de certificación emitida en forma individual.

	CARTA DE ENTENDIMIENTO	OBJETO DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO	FECHA DE INICIO FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABILIDAD ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y CATASTRAL	ACCIONES EN COORDINACIÓN REALIZADAS POR INSTITUCIONES	ACCIONES EN COORDINACIÓN REALIZADAS POR LA ESCAT
1	Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional entre el Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC- y el Centro Universitario de Oriente –CUNORI-	SEGUNDA OBJETO: La presente carta de entendimiento, tiene por objeto establecer un marco de coordinación de las entidades comparecientes, para que conjuntamente desarrollen programas de actualización, capacitación, formación e investigación, en materia de	firmado el 02/12/ 2008 plazo indefinido	De ambas instituciones: Inciso a) iv. Elaborar el programa de capacitación e investigación en temas de administración de tierras, desarrollo territorial y catastro que permitan al personal de RIC y al personal académico de CUNORI aplicar a programas académicos relacionados con el objeto del presente convenio. c) DEL RIC: i. Apoyar el acceso de las		*Solicitud de curso Técnico [Redacted] la carrera de Ingeniería. Respuesta; REF/ESCAT/032/2022 [Redacted] *Solicitud de curso Técnico Agrimensor Respuesta; REF/ESCAT/037/2022 [Redacted] Estudiantes de la carrera Gestión Ambiental Local.

[Handwritten signature in blue ink]

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

RENLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVELIN INDIRA PORTILLO CALDERÓN DE CUELLAR	No. De Contrato: RIC-R-029-128-2022.
NOMBRE DEL SERVICIO: Profesional de Capacitación	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Coordinación de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT-
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-.	Plazo del Contrato: Del 5 de Julio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022.

<p>a) Asesorar actividades de tutoría virtual asignadas para los diferentes Cursos de Técnico Agrimensor y Profesional Agrimensor que implemente la ESCAT por la vía e-learnig y presencial.</p>	<p>Julio 2022.</p> <p>Se asesoró en plataforma de ESCAT la tutoría del Curso Técnico Agrimensor TA-E9-2022. MUNI SANSARE.</p> <p>Se asesoró en plataforma de ESCAT la tutoría del Curso Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección "A".</p> <p>Se asesoró en plataforma de ESCAT la tutoría del Curso Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección "B".</p> <p>Se asesoró en plataforma de ESCAT la tutoría del Curso Profesional Agrimensor PA-E6-2022.</p> <p>Se asesoró en plataforma de ESCAT la tutoría del Curso Profesional Agrimensor PA-E7-2022.</p> <p>Agosto 2022.</p> <p>Se asesoró en plataforma de ESCAT la tutoría del Curso Técnico Agrimensor TA-E11-2022.</p> <p>Se asesoró en plataforma de ESCAT la tutoría del</p>
--	---

Curso Técnico Agrimensor TA-E12-2022.

Se asesoró en plataforma de ESCAT la tutoría del Curso Técnico Agrimensor TA-E13-2022.

Se asesoró en plataforma de ESCAT la tutoría del Curso Técnico Agrimensor TA-E14-2022. Sede Universitaria del Norte CUNOR/USAC.

Se asesoró en plataforma de ESCAT la tutoría del Curso Profesional Agrimensor PA-E8-2022.

Septiembre 2022.

Se asesoró en plataforma de ESCAT la tutoría del Curso Profesional Agrimensor PA-E9-2022.

Noviembre 2022.

Se asesoró en la revisión del expediente de culminación del Curso Técnico Agrimensor, TA-E9-2022.

Se asesoró en la revisión del expediente de culminación del Curso Técnico Agrimensor, TA-E10-2022.

Se asesoró en la revisión del expediente de culminación del Curso Técnico Agrimensor, TA-E11-2022.

Diciembre 2022.

Se asesoró en la revisión del expediente de culminación del Curso Técnico Agrimensor, TA-E12-2022.

Se asesoró en la revisión del expediente de culminación del Curso Técnico Agrimensor, TA-E13-2022.

Se asesoró en la revisión del expediente de culminación del Curso Técnico Agrimensor, TA-E14-2022.

b) Colaboración en el control de notas y de tareas de los participantes de los Cursos Técnico Agrimensor y Profesional Agrimensor, para generación de sus notas finales.

Julio 2022.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT, Tarea 1 Flujograma, Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor PA-E6-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT, Tarea 2 Ensayo del Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor PA-E6-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT de Tarea 1 Ensayo de Términos Catastrales del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Técnico Agrimensor TA-E9-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT de Tarea 2 Resumen del Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Técnico Agrimensor TA-E9-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT de Tarea 1 Ensayo de Términos Catastrales del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección "A", para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT de Tarea 2 Resumen del Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección "A", para

generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT de Tarea 1 Ensayo de Términos Catastrales del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección "B", para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT de Tarea 2 Resumen del Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección "B", para generación de cuadro de notas finales.

Agosto 2022.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT, Tarea 1 Flujograma, Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor PA-E7-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT, Tarea 2 Ensayo del Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor PA-E7-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT de Tarea 1 Ensayo de Términos Catastrales del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Técnico Agrimensor TA-E11-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT de Tarea 2 Resumen del Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Técnico Agrimensor TA-E11-2022, para generación de

cuadro de notas finales.

Septiembre 2022.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT, Tarea 1 Flujograma, Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor PA-E8-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT, Tarea 2 Ensayo del Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor PA-E8-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT de Tarea 1 Ensayo de Términos Catastrales del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Técnico Agrimensor TA-E12-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT de Tarea 2 Resumen del Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Técnico Agrimensor TA-E12-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Octubre 2022.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT, Tarea 1 Flujograma, Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor PA-E9-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT, Tarea 2 Ensayo del Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos

Institucionales del Curso Profesional Agrimensor PA-E9-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT de Tarea 1 Ensayo de Términos Catastrales del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Técnico Agrimensor TA-E13-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT de Tarea 2 Resumen del Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Técnico Agrimensor TA-E13-2022, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT de Tarea 1 Ensayo de Términos Catastrales del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Técnico Agrimensor TA-E14-2022 CUNOR/USAC, para generación de cuadro de notas finales.

Se colaboró en la revisión y calificación en plataforma de ESCAT de Tarea 2 Resumen del Proceso Catastral del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso Técnico Agrimensor TA-E14-2022 CUNOR/USAC, para generación de cuadro de notas finales.

Noviembre 2022.

Se colaboró en la revisión del consolidado de notas para la generación de Diplomas y Certificaciones de Curso Técnico Agrimensor TA-E9-2022.

Se colaboró en la revisión del consolidado de notas para la generación de Diplomas y Certificaciones de Curso Técnico Agrimensor TA-E10-2022.

	<p>Se colaboró en la revisión del consolidado de notas para la generación de Diplomas y Certificaciones de Curso Técnico Agrimensor TA-E11-2022.</p> <p>Diciembre 2022.</p> <p>Se colaboró en la revisión del consolidado de notas para la generación de Diplomas y Certificaciones de Curso Técnico Agrimensor TA-E12-2022.</p> <p>Se colaboró en la revisión del consolidado de notas para la generación de Diplomas y Certificaciones de Curso Técnico Agrimensor TA-E13-2022.</p> <p>Se colaboró en la revisión del consolidado de notas para la generación de Diplomas y Certificaciones de Curso Técnico Agrimensor TA-E14-2022.</p>
<p>c) Asesorar en la realización de la planificación para el desarrollo del Módulo de Capacitación Institucional en los Cursos de Técnico Agrimensor y Profesional Agrimensor, en sus diferentes modalidades</p>	<p>Julio 2022.</p> <p>Se asesoró en la actualización de la Planificación de Actividades del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Profesional Agrimensor código PA-E7-2022.</p> <p>Se asesoró en la actualización de la Planificación de Actividades del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Técnico Agrimensor código TA-E11-2022. Municipalidad de Concepción Sololá.</p> <p>Agosto 2022.</p> <p>Se asesoró en la actualización de la Planificación de Actividades del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Profesional Agrimensor código PA-E8-2022.</p> <p>Se asesoró en la actualización de la Planificación</p>

de Actividades del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Técnico Agrimensor código TA-E11-2022.

Se asesoró en la actualización de la Planificación de Actividades del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Técnico Agrimensor código TA-E12-2022.

Se asesoró en la actualización de la Planificación de Actividades del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Técnico Agrimensor código TA-E13-2022.

Se asesoró en la actualización de la Planificación de Actividades del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Técnico Agrimensor código TA-E14-2022. Sede Universitaria del Norte CUNOR/USAC.

Septiembre 2022.

Se asesoró en la actualización de la Planificación de Actividades del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Profesional Agrimensor código PA-E9-2022.

Octubre 2022.

Se coadyuvó en la planificación de actividades del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales y se brindó información de notas a estudiantes de la Carrera de Geología de la Sede Universitaria del Norte CUNOR /USAC. Del Curso Técnico Agrimensor código PA-E14-2022.

Noviembre 2022.

Se colaboró en la revisión de la Planificación General del Curso de Profesional Agrimensor.

Diciembre 2022.

Se asesoró la revisión y actualización de

	<p>actividades que conforman la planificación del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales.</p>
<p>d) Asesorar en la actualización de los documentos y recursos didácticos para el desarrollo del Curso de Capacitación Institucional en los Cursos de Técnico Agrimensor y Profesional Agrimensor.</p>	<p>Julio 2022.</p> <p>Se apoyó en la actualización del Programa del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Profesional Agrimensor código PA-E7-2022.</p> <p>Se apoyó en la actualización del Programa del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Técnico Agrimensor código TA-E11-2022. Municipalidad de Concepción Sololá.</p> <p>Agosto 2022.</p> <p>Se apoyó en la actualización del Programa del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Técnico Agrimensor código TA-E11-2022.</p> <p>Se apoyó en la actualización del Programa del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Técnico Agrimensor código TA-E12-2022.</p> <p>Se apoyó en la actualización del Programa del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Técnico Agrimensor código TA-E13-2022.</p> <p>Se apoyó en la actualización del Programa del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Técnico Agrimensor código TA-E14-2022. Sede Universitaria del Norte CUNOR/USAC.</p> <p>Se apoyó en la actualización del Programa del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Profesional Agrimensor código PA-</p>

	<p>E8-2022.</p> <p>Septiembre 2022.</p> <p>Se apoyó en la actualización del Programa del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales para el Curso Profesional Agrimensor código PA-E9-2022.</p> <p>Octubre 2022.</p> <p>Se asesoró la revisión y actualización del Programa General de Técnico Agrimensor.</p> <p>Noviembre 2022.</p> <p>Se asesoró en la revisión y actualización del Programa General del Curso Técnico Agrimensor.</p> <p>Diciembre 2022.</p> <p>Se colaboró en la revisión y actualización de Contenidos, Videos, enlaces, Documentos de apoyo, Tutoriales del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso de Profesional Agrimensor.</p> <p>Se colaboró en la revisión y actualización de Contenidos, Videos, enlaces, Documentos de apoyo, Tutoriales del Módulo de Capacitación Aspectos Institucionales del Curso de Técnico Agrimensor.</p>
<p>e) Apoyar en la propuesta de mejora de procesos educativos en la ESCAT.</p>	<p>Julio 2022.</p> <p>Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado de culminación del Curso Técnico Agrimensor TA-E7-2022.</p> <p>Se coadyuvo en la revisión de expedientes de participantes del Curso Técnico Agrimensor TA-E10-2022 Sección "A" y TA-E10-2022 Sección "B".</p>

Agosto 2022.

Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado de culminación del Curso Técnico Agrimensor TA-E8-2022.

Se apoya en la elaboración del Programa de Socialización del Código de Ética del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Septiembre 2022.

Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado de culminación del Curso Técnico Agrimensor TA-E9-2022.

Octubre 2022.

Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado de culminación del Curso Técnico Agrimensor TA-E10-2022.

Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado de culminación del Curso Técnico Agrimensor TA-E11-2022.

Noviembre 2022.

Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado del Curso Técnico Agrimensor TA-E12-2022.

Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado de del Curso Profesional Agrimensor PA-E3-2022.

Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado del Curso Profesional Agrimensor PA-E4-2022.

Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado del Curso Profesional Agrimensor PA-E5-2022.

	<p>Diciembre 2022.</p> <p>Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado del Curso Técnico Agrimensor TA-E13-2022.</p> <p>Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado del Curso Técnico Agrimensor TA-E14-2022.</p> <p>Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado del Curso Profesional Agrimensor PA-E7-2022.</p> <p>Se apoyó en la revisión de Informe Circunstanciado del Curso Profesional Agrimensor PA-E8-2022.</p>
<p>f) Cualquier otra actividad de servicio profesional que le asigne el supervisor del servicio.</p>	<p>Julio 2022.</p> <p>Se apoyó en la gestión de los Cursos Libres Sistemas de Información Geográfica y Dibujo Asistido por Computadora para la Carrera de Ingeniería del Centro Universitario del Norte CUNOR/USAC.</p> <p>Se apoyó en la gestión del Curso Técnico Agrimensor para la Carrera de Ingeniería del Centro Universitario del Norte CUNOR/USAC.</p> <p>Se apoyó en la gestión del Curso Técnico Agrimensor para la Municipalidad de Concepción, departamento de Sololá.</p> <p>Se apoyó en el procesamiento de datos para la presentación de avances y metas de ESCAT ante el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral RIC.</p> <p>Se brindó acompañamiento en el Curso Libre Levantamiento Catastral según la Norma Técnica del RIC, dirigido al Fondo de Tierras (Cohorte No.</p>

1) los días 25 y 29 de julio de 2022.

Agosto 2022.

Se brindó acompañamiento en el Curso Libre Dibujo Asistido por Computadora –CAD- dirigido a estudiantes del Segundo Ciclo del Curso de Principios de Topografía, de la Carrera de Técnico en Geología, del Centro Universitario del Norte CUNOR/USAC. Los días 01 y 02 de agosto de 2022.

Se brindó acompañamiento en el Curso Libre Sistemas de Información Geográfica –GIS-, dirigido a estudiantes del Segundo Ciclo del Curso de Principios de Topografía, de la Carrera de Técnico en Geología, del Centro Universitario del Norte CUNOR/USAC. Los días 03 y 04 de agosto de 2022.

Se brindó acompañamiento en el Curso Libre Levantamiento Catastral según la Norma Técnica del RIC, dirigido a personal del Fondo de Tierras (Cohorte No. 2) los días 08 y 12 de agosto de 2022.

Se asistió a reunión con La Comisión de Ética del Registro de Información Catastral, para la socialización del Código de Ética –RIC- el día 10 de agosto de 2022.

Se asistió a reunión con profesionales de las carreras de Ingeniería de la Universidad Da Vinci de Guatemala, seguimiento a compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Registro de Información Catastral RIC.

Se asistió a reunión Ordinaria con el Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala, “Fortalecimiento de Equipos Técnicos de Municipales”.

Septiembre 2022.

Se coadyuvó en la práctica de campo del módulo V, Uso y manejo de estación total y receptores GPS y postproceso Curso Técnico Agrimensor TA-E9-2022 en la Municipalidad de Sansaré, Departamento de El Progreso.

Se coadyuvó en la práctica de campo del módulo V, Uso y manejo de estación total y receptores GPS y postproceso del Curso Técnico Agrimensor TA-E11-2022. En la Municipalidad de Concepción, Departamento de Sololá.

Se asistió a conferencia del Código de Ética del Registro de Información Catastral el día 13 de septiembre de 2022.

Se asistió a reunión para establecer Metas y Plan Operativo Anual el día 13 de septiembre de 2022.

Octubre 2022.

Se apoyó en la gestión y seguimiento en el Curso Libre Sistema de Información Geográfica impartido a docentes de la Universidad Da Vinci de Guatemala, los días 4 y 5 de octubre de 2022.

Se coadyuvó en la práctica de campo del módulo V, Uso y manejo de estación total y receptores GPS y postproceso Curso Técnico Agrimensor TA-E14-2022, en la Sede Universitaria del Norte, CUNOR/USAC.

Se apoyó en la gestión del Curso Libre Levantamiento Catastral según la Norma Técnica del RIC, para el Fondo de Tierras, (tercera cohorte).

Se asistió a reunión presencial el día de 3 de octubre de 2022, para tratar temas de reprogramación de cursos libres a impartirse en el mes de octubre de 2022.

Se apoyó en la gestión de Seminario sobre conservación del Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial, Capacitación para Desarrollar Programas de Control de Residuos, para el Desarrollo Territorial en la Municipalidad de San José Pínula, Guatemala.

Noviembre 2022.

Se apoyó en la revisión y ordenamiento del Centro de Documentación de ESCAT.

Se apoyó en el seguimiento y gestión de cursos impartidos a instituciones con los que el Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC- tiene Convenios de Cooperación y Coordinación Interinstitucional, se elaboró matriz describiendo las actividades realizadas por ESCAT, según oficio y cursos impartidos a cada institución.

Se apoyó en la gestión del curso libre Uso y aplicación del levantamiento catastral por medio de estación total, GPS y equipos no tripulados impartidos el día 28 y 29 de noviembre de 2022, a personal del MAGA y CUNSARO/USAC.

Se apoyó en la capacitación del Curso Libre Uso y aplicación del levantamiento catastral por medio de estación total, GPS y equipos no tripulados, en la Sede Universitaria de Cuilapa, Santa Rosa, CUNSARO/USAC.

Diciembre 2022.

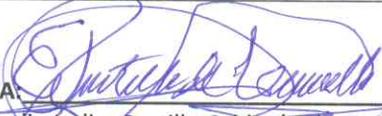
Se apoyó en el seguimiento y gestión de cursos impartidos a Municipalidades que tienen convenio con el Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-, se elaboró matriz describiendo las actividades realizadas por ESCAT, según oficio y cursos impartidos.

Se apoyó en la gestión del curso libre Uso y

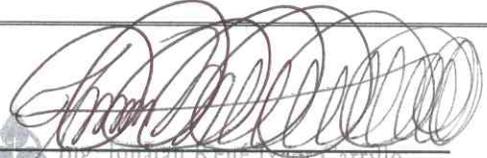
aplicación del levantamiento catastral por medio de estación total, GPS y equipos no tripulados impartidos el día 16 de diciembre 2022, Departamento de Retalhuleu.

Se apoyó en la gestión del curso libre Uso y aplicación del levantamiento catastral por medio de estación total, GPS y equipos no tripulados impartidos el día 17 de diciembre 2022, Departamento de Suchitepéquez.

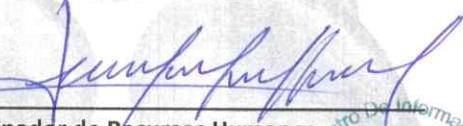
FIRMA:


Evelyn Indira Portillo Calderón de Cuellar
Profesional de Capacitación
Licenciada en Administración Educativa
Colegiado 11,740

Vo. Bo.:


Ing. Jonathan René Escobedo Carrillo
Coordinador General ESCAT
Registro de Información Catastral de Guatemala

Aprobado:


Coordinador de Recursos Humanos
Lic. Jorge Mario Ramos Galindo
Coordinador de Recursos Humanos
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

Guatemala, 30 de diciembre del 2022

Licenciado
Jorge Mario Ramos Galindo
Coordinador de Recursos Humanos
Registro de Información Catastral de Guatemala
Presente.

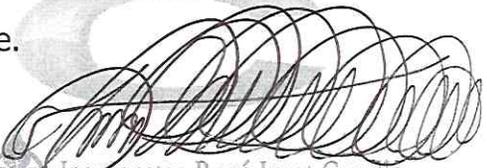
Estimado Lic. Ramos:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de extender la presente **CARTA DE ACEPTACIÓN** del resultado final de la prestación del servicio contratado.

En virtud del párrafo anterior me permito informar que, según el plazo de Vigencia del Contrato **No. RIC-R-029-128-2022** del contratista: **Evelin Indira Portillo Calderón de Cuellar** quien prestó sus Servicios **Profesionales**. Recibí a entera satisfacción los Servicios o Productos establecidos en dicho contrato, por lo tanto, confirmo el cumplimiento de las actividades asignadas en su contratación.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.



Ing. Jonatan René Ixcot Carrillo
RIC Coordinador General ESCAT
Registro de Información Catastral de Guatemala

Vo.Bo. _____

N
PO
NC
Pro
Proy
Regis
-RIC-

a) Ase
asignad
Agrimer
impleme
presencia

ANEXOS

**Contratista: Licda. Evelin Indira Portillo Calderón de Cuellar
Colegiado 11,740**

**Registro de Información Catastral de Guatemala
Profesional de Capacitación**

Contrato Número RIC-R-029-128-2022

Correspondiente del 5 de julio al 31 de Diciembre de 2022

ión o
31

del
NI

Profesional Agrimensor de ESCAT la tutoría del
Agosto 2022.

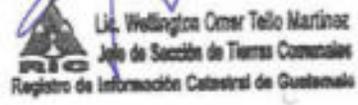
Se asesoró en plataforma de ESCAT la tutoría del
Curso Técnico Agrimensor TA-E11-2022

Se asesoró

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**

RENLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA	No. De Contrato: RIC-R-029-129-2022
NOMBRE DEL SERVICIO: Servicios Profesionales de Tierras Comunes	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala	Período: Mes de diciembre 2022

1. Se continuó la investigación documental de las actividades para la administración de las tierras comunales referida a la Aldea Mixco, ubicada en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal, para elaborar el Plan para la Buena Gobernanza de Tierras Comunes.
2. Se llevó a cabo conversación con el técnico de Tierras Comunes de la Dirección Municipal de Izabal para iniciar la recopilación de la información documental de la Aldea Mixco, para la realización del Plan.
3. Comunicación vía telefónica con el Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE–, de la Aldea Mixco, con la finalidad de iniciar el proceso de planificación para la visita de campo.
- 4.- Se elaboró el Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunes, en la Aldea Mixco, en el Municipio de Los Amates, Departamento de Izabal.

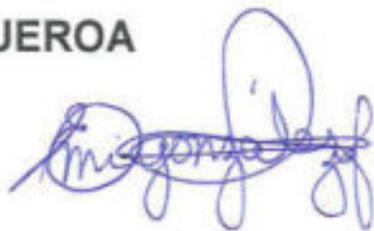
<p>FIRMA: </p> <p>Edgar Milton González Figueroa Profesional de Tierras Comunes Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola</p>	<p>Vo.Bo.: </p> <p></p> <p>Lic. Wellington Omar Tello Martínez Jefe de Sección de Tierras Comunes Registro de Información Catastral de Guatemala</p>
---	---

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL –RIC-
GERENCIA JURÍDICA DEL PROCESO CATASTRAL
SECCIÓN DE TIERRAS COMUNALES**

**PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LAS
TIERRAS COMUNALES, UBICADA EN LA ALDEA
MIXCO, LOS AMATES, IZABAL
(INFORME DE AVANCES)**

ING. AGR. EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA


Lic. Wellington Orma Tello Martínez
Jefe de Sección de Tierras Comunales
Registro de Información Catastral de Guatemala


Guatemala, diciembre de 2022

INDICE

Presentación _____	1
Aldea Mixco, Los Amates, Izabal _____	4
Objetivo _____	6
Marco conceptual de la buena gobernanza de las tierras comunales _____	6
Metodología _____	16
Capítulos que desarrollan el plan para la buena gobernanza de las tierras Comunales de la Aldea Mixco _____	17
Capítulo 1 Legitimidad de los derechos de las tierras comunales _____	17
Capítulo 2 La gestión administrativa local _____	18
Capítulo 3 Transferencia y administración de las parcelas comunitarias _____	22
Capítulo 4 Resolución de conflictos en su desarrollo comunitario _____	23
Capítulo 5 Manejo de los recursos naturales _____	24
Capítulo 6 Gestión de Riesgo _____	27
Capítulo 7 Validar los resultados de la investigación documental y secundaria _	28
Los métodos o estrategias empleadas en la actividad _____	29
Los factores del contexto que facilitaron el proceso _____	29
Factores que serán muy importantes en el momento que se lleve a cabo en la práctica el plan de la buena gobernanza de las tierras comunales debido a que nos darán insumos necesarios para determinar la situación actual de la aldea Mixco _____	30
Conclusiones _____	31
Bibliografía _____	33
Anexos _____	34

PRESENTACIÓN

El Registro de Información Catastral –RIC-, es una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Por su naturaleza y objeto, es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en su Ley y sus reglamentos. Además es la encargada de realizar los procesos de adjudicación y declaratoria de comunidades como Tierras Comunales. (Ley RIC, 2011)

Tierras Comunales: son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal. (Reglamento Tierras Comunales, 2009)

Posteriormente a los procesos de declaratoria de Tierras Comunales, el RIC se ha propuesto darle seguimiento y apoyo a las comunidades ya declaradas, por tal razón ha buscado el apoyo de instituciones que trabajan con comunidades del área rural del país, siendo una de ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura –FAO-, con quienes se han estado realizando actividades de apoyo interinstitucional, para que las intervenciones en el campo, sean más efectivas; a la vez, se está utilizando como base de trabajo, las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, promueven la gobernanza responsable, con respecto a todas las formas de tenencia, siendo ellas: pública, privada, comunal, indígena, consuetudinaria. Los principales objetivos son la seguridad alimentaria para todos y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional nacional. Si bien las Directrices respaldan los esfuerzos para acabar con el hambre y la pobreza, también pretenden contribuir al logro de medios de vida sostenibles, la estabilidad social, la seguridad de la vivienda, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico

sostenible. Las Directrices están diseñadas para beneficiar a todas las personas de todos los países, aunque se hace hincapié en las poblaciones vulnerables y marginadas de Latinoamérica. (FAO, 2012)

Sirven asimismo de referencia para la gobernanza responsable de la tenencia y establecen principios y normas sobre prácticas internacionalmente aceptadas a este respecto. Constituyen un marco que los Estados pueden emplear a la hora de crear sus propias estrategias, políticas, leyes, programas, actividades y permiten a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos juzgar si las acciones que proponen y las acciones de otros constituyen prácticas aceptables.

La información recabada puede ser utilizada para impulsar políticas de gobernanza y tenencia, facilitando el empoderamiento y la gestión territorial de las comunidades que la implementen. (FAO, 2015)

El manejo colectivo de la conservación de los recursos naturales hace que los regímenes de propiedad comunal reivindican la cultura de los pueblos originarios. Por tal razón, las comunidades indígenas han contribuido a la protección de los bosques desde hace mucho tiempo. Porque les proveen bienes y servicios. (CONAP, 2008)

La historia agraria del país se vincula a políticas que marcan desde la época colonial la distribución desigual de la tierra. La mayor parte de los habitantes del área rural son agricultores sin tierras o tierras en pequeñas dimensiones. La mayoría de las tierras en Guatemala son de vocación forestal, pero se utilizan en actividades agrícolas; históricamente las mejores tierras se encuentran concentradas en pocas manos y no son explotadas de forma adecuada.

La falta de acceso a la tierra y la escasez de otras oportunidades económicas y de empleo en el área rural, han obligado a importantes segmentos de la población rural a considerar la migración hacia las ciudades, como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión.

Pero su importancia es fundamental para las poblaciones, (citando a Elías en CONAP, 2009), se puede ver en la **identidad territorial**: Las tierras comunales constituyen un

mecanismo de identidad comunitaria, que se expresa en términos de la territorialidad. En ese sentido los "territorios comunitarios", son espacios vitales en donde se reproducen muchos elementos propios de la cultura e identidad comunitaria y justamente por este cúmulo de "capital social" se da una alta capacidad de auto-organización de los comuneros (usuarios) que se traduce en un sistema regulativo rígido y confiable y que explica el grado de sostenibilidad del manejo de recursos naturales muy escasos, como está ejemplificado en los bosques comunales de Totonicapán.

Además, los estudios ecológicos en tierras comunales han demostrado la importancia que tienen en la producción y protección de las fuentes de agua, pero también como reservorios de especies endémicas y en vías de extinción. Se reconoce que los bosques en las tierras comunales aportan significativamente en la conservación de los acuíferos y las fuentes de agua de las cuales se abastece la mayor parte de la población.

Las tierras comunales contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas naturales del país, en la protección de cuencas hidrográficas, el balance hídrico, la reducción de desastres por deslaves y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad. En las propuestas actuales para revertir el cambio climático, las tierras comunales se constituyen en un eje que puede articular el interés público más allá del espacio local.

ALDEA MIXCO, LOS AMATES, IZABAL

Los Amates, es uno de los 5 municipios de Izabal, tiene una extensión territorial de 1,615 kilómetros cuadrados, se encuentra a una altura promedio de 77 metros sobre el nivel del mar, su clima es cálido. Su carretera asfaltada, parte de la CA-9 que lo conecta a 95 kilómetros con la cabecera departamental, el acceso al municipio es cómodo y frecuentan una diversidad de medios de transporte. Su división política administrativa está establecida por un casco urbano, 9 aldeas, 116 caseríos, 1 colonia, 62 fincas, 2 haciendas, 1 parcelamiento y 4 parajes. Hasta la fecha no se tiene un dato exacto de la extensión territorial de toda la aldea Mixco (información proporcionada por los miembros del DMP).

La aldea Mixco, es una de las 9 aldeas que pertenecen al municipio de Los Amates, en el departamento de Izabal. Pertenece a la Microrregión VII. Fue fundada por 3 familias, en la década de 1880, el gobierno les adjudicó 36.89 manzanas, adjudicándole a cada uno tierras en copropiedad, a través del INTA.

Está ubicada a 24 kilómetros de la cabecera municipal, en el kilómetro 193 de la ruta CA-9 Norte, de Guatemala.

Colinda al Norte con el Río Motagua, al Sur con la finca Carpuleu y el río Morjá, al Oeste con el río Morjá y al Este con la aldea Agua Caliente.

La información sobre la población que se logró encontrar, según el INE en el censo del 2002 realizado, la población registrada es a nivel de municipio, no encontrando de las comunidades del área rural, solamente indicando que en el municipio la población total era de 56,187 habitantes, de los cuales, los pobladores del área rural eran de 53,123 habitantes.

Tienen un Puesto de Salud, el cual ayuda a darle a los habitantes primeros auxilios a las enfermedades que enfrentan; sirviendo para ayudar a las comunidades cercanas a que sus habitantes, también soliciten ayuda médica.

Según SEGEPLAN, el índice de pobreza, se relaciona con el 61.36%, que es el estimado a nivel municipal, teniendo un 8.93% de pobreza extrema. Pero en la

investigación del Plan de Desarrollo Municipal, determinó que la pobreza general es de 93%, de la cual, el 60% pertenece a población en pobreza extrema.

La aldea tiene una Escuela Oficial Rural Mixta, teniendo los niveles escolares de Preprimaria y Primaria, en dos jornadas, siendo los directores: Jornada Matutina: profesor Francisco Arbizú Nerio y en Jornada Vespertina: profesor Adin Nevai Galdámez; atendiendo a 118 niños de los dos niveles, distribuidos de la siguiente forma:

PÁRVULOS JORNADA MATUTINA			
	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Etapa 1	4	4	8
Etapa 2	5	5	10
Etapa 3	10	7	17
Total	19	16	35

PRIMARIA Jornada Matutina			
	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Primero	4	5	9
Segundo	7	3	10
Tercero	5	6	11
Cuarto	2	3	5
Quinto	2	0	2
Sexto	0	1	1
Total	20	18	38

PRIMARIA Jornada Vespertina			
	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Primero	4	1	5
Segundo	3	3	6
Tercero	5	2	7
Cuarto	4	7	11
Quinto	5	4	9
Sexto	3	4	7
Total	24	21	45

OBJETIVO

Elaborar plan para la Buena Gobernanza de las tierras comunales que facilite la armonía y participación de hombres y mujeres en la Aldea Mixco, del municipio de Los Amates, Izabal.

MARCO CONCEPTUAL DE LA BUENA GOBERNANZA DE LAS TIERRAS COMUNALES

En el documento de trabajo sobre la tenencia de la tierra Hacia una Mejor Gobernanza de la Tierra, realizado en septiembre de 2009, por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, indica que: La gobernanza de la tierra trata principalmente del poder y la economía política de la tierra. La estructura de poder de la sociedad se refleja en las normas de tenencia de la tierra; al mismo tiempo, la calidad de la gobernanza puede afectar a la distribución del poder en la sociedad. La tenencia es la relación entre personas respecto a la tierra y sus recursos.

Estas normas definen la forma en la que se concede el acceso a los derechos para usar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y restricciones derivadas. Las normas evolucionan de tal forma que permiten afianzar las relaciones de poder entre individuos y grupos sociales. Por consiguiente, no sorprende que las élites e incluso las clases medias dispongan de formas más sólidas de tenencia de la tierra, mientras que los grupos de personas pobres y vulnerables tengan unas formas de tenencia más débiles e inseguras.

A pesar de eso, cada vez hay una mayor conciencia de que la tierra constituye una importante cuestión de gobernanza. El mundo actual se enfrenta a muchos desafíos complejos como el cambio climático, una rápida urbanización, un aumento de la demanda de recursos naturales, inseguridad alimentaria, hídrica y energética, catástrofes naturales y conflictos violentos. Muchos de estos desafíos tienen una dimensión claramente relacionada con la tierra: el acceso desigual a la tierra, la inseguridad de la tenencia, el uso insostenible de la tierra, unas instituciones débiles para la resolución de disputas y conflictos. (FAO, septiembre 2009)

Es por eso que el concepto de gobernanza de los recursos naturales empieza a cobrar fuerza a partir del nuevo milenio y poco a poco se ha convertido en uno de los grandes desafíos que los países del mundo están enfrentando para garantizar su uso y manejo sostenible. Con anterioridad se pensaba que era suficiente que los países contaran con la legislación, las políticas públicas y las instituciones gubernamentales para su gestión. Pero casi siempre esos instrumentos respondían a la visión del modelo económico vigente, en donde la apropiación de los recursos naturales constituyó uno de las principales formas de acumulación de la riqueza. (Silvel Elías, enero 2017)

Por tal razón, en el Estudio de Buenas Prácticas de gobernanza de la Tenencia de la Tierra en Guatemala, realizado por FAO en el 2017, indica que existen numerosos estudios que sustentan que los problemas sociales del país están estrechamente relacionados con su historia agraria, particularmente la forma en que se han definidos los derechos de acceso, uso y control de la tierra y los recursos naturales. Es bien sabido que la actual estructura agraria refleja una fuerte inequidad, resultado de políticas públicas implementadas a lo largo del tiempo, en donde ha prevalecido la

fuerza de poder de los grupos hegemónicos ligados a la tierra. Grandes acontecimientos de la historia del país están estrechamente relacionados con asuntos agrarios y a pesar de los esfuerzos para transformar los problemas del campo, particularmente la implementación del programa de reforma agraria de los años 50 y los esfuerzos institucionales derivados de los Acuerdos de Paz de 1996, todavía prevalece la inequidad y la falta de regulaciones agrarias.

El país no cuenta con un marco político, institucional y legal suficiente para enfrentar los problemas de la tierra. Por ello, es importante recurrir a convenios o mandatos de orden internacional que pueden ayudar a que el país fortalezca sus capacidades para resolver los problemas relativos a la tierra. Para el efecto se pueden mencionar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques (DV) en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

La Construcción de los derechos de tenencia de la tierra en Guatemala.

La forma en la que se asignan, distribuyen, reconocen y ejercen los derechos sobre las tierras, ha sido uno de los principales desafíos para la sociedad guatemalteca. Los derechos sobre la tierra han sido moldeados por las políticas, leyes y tendencias económicas a lo largo de la historia. En la actualidad, existe una compleja variedad de derechos sobre la tierra que tienen sus orígenes tanto en la época prehispánica como en la colonial y republicana. En cada uno de estos grandes períodos de la historia del país se encuentran formas distintas en la manera de asignar y reconocer los derechos sobre la tierra, muchos de los cuales aún son reivindicados a partir de los mecanismos que en aquellas épocas les dieron origen.

En Guatemala a partir de 1996, como producto de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al largo conflicto armado interno que asoló al país durante 36 años, nuevamente se reestructura la institucionalidad agraria. El Acuerdo sobre Situación Agraria y Aspectos Socioeconómicos sienta las bases para el tratamiento de la conflictividad agraria a través de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), la adjudicación y acceso a la tierra

.mediante el Fondo de Tierras (FONTIERRAS), el catastro de tierras, a través del Registro de Información Catastral (RIC) y la modernización del Registro General de la Propiedad (RGP). Aunque en la actualidad la desaparición de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), ha hecho que se busquen nuevas formas de tratar los conflictos agrarios a través de la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos (COPADEH).

A partir de esos esfuerzos institucionales, materializados en políticas públicas, nuevas leyes y fortalecimiento institucional, se han dado avances significativos en el reconocimiento de los derechos de tierras, especialmente en materia de aumento de la certeza jurídica de la propiedad. Sin embargo, sigue en rezago la protección y reconocimiento de los derechos de tierras, especialmente en materia de aumento de la certeza jurídica de la propiedad, así como la protección y reconocimiento de los derechos consuetudinarios a las tierras ancestrales de las comunidades indígenas, especialmente de las tierras comunales, indígenas y de las mujeres.

Por eso nacieron las Directrices Voluntarias (DV) que son un conjunto de principios y de prácticas recomendados, que indican como se pueden gobernar los derechos y deberes asociados con la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques. Las Directrices Voluntarias han sido elaboradas expresamente para abordar los problemas relacionados con una tenencia imperfecta, tomando en cuenta las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales y hacen hincapié en las personas vulnerables y marginadas. (FAO, 2017)

Principios de la Gobernanza responsable de la tenencia

La tenencia es una forma breve de referirse a los derechos (y también a las obligaciones) que alguien tiene respecto a un recurso natural, tal como la tierra, la pesca o los bosques. En función del sistema imperante en un determinado país, estos derechos (y obligaciones) pueden haber sido creados con arreglo a sistemas jurídicos formales –y a menudo estar consignados en documentos- o emanar de las costumbres. (FAO, 2017)

Las Directrices sostienen que la gobernanza responsable de la tenencia debe tener en cuenta:

- a) Reconocer y respetar los derechos legítimos de tenencia y las personas que los posean.
- b) Salvaguardar los derechos de tenencia legítimos de las amenazas que pudieran comprometerlos.
- c) Promover y facilitar el goce de los derechos legítimos de tenencia.
- d) Proporcionar acceso a la justicia para manejar la violación de derechos de tenencia.
- e) Evitar las disputas sobre la tenencia, los conflictos violentos y la corrupción en la administración de los derechos de tenencia.

En la actualidad existen grandes desafíos para la buena gobernanza de la tierra en Guatemala

Los intereses económicos y políticos que están en la base de la desigual estructura agraria del país, se constituyen en los principales obstáculos que limitan la implementación efectiva de las Directrices. No será fácil que los sectores latifundistas más conservadores que tienen aún como paradigma la propiedad absoluta de la tierra, adopten y se comprometan a la construcción de una gobernanza responsable de la tenencia de la tierra basada en el reconocimiento y respeto a los derechos legítimos de tenencia.

El mayor problema de las Directrices es que tiene carácter voluntario, no compromete de manera explícita a ninguno de los actores a su implementación. Sin embargo, haberlas ratificado, muestra el compromiso del Gobierno de Guatemala a realizar esfuerzos para que se constituyan en mecanismos que coadyuven a la lucha contra la pobreza, la exclusión y la inseguridad alimentaria.

Existen aspectos claves de la gobernanza de la tenencia de la tierra, los cuales son:

La tenencia legítima como relación histórica con la tierra y los recursos naturales. Según las DV la tenencia es la relación entre las personas con respecto a ¿Quién puede usar qué recursos, por cuánto tiempo y bajo qué condiciones? En ese sentido, la tenencia legítima hace referencia a los derechos a la tierra y los recursos naturales de las comunidades indígenas y campesinas del país. Por lo tanto, la tenencia legítima debe reconocerse como una relación histórica que se ha perpetuado a lo largo del tiempo.

En busca de la equidad del acceso a los recursos. De acuerdo con las Directrices, los medios de vida para la población dependen del acceso equitativo a una tenencia segura de la tierra y los bosques. Sin embargo, como ha sido ampliamente documentado, el proceso histórico de un país como Guatemala, ha generado una estructura agraria sumamente desigual (una de las más desiguales del mundo, con índice de Gini de 0.84) que deja a miles de familias indígenas y campesinas sobreviviendo en tierras minifundistas y marginales. Más allá del truncado proyecto de Reforma Agraria que experimentó el país entre los años 1952-1954, los gobiernos de turno no priorizaron transformar esta inequidad y por otra parte más bien abrieron nuevos frentes de colonización en donde se ha reproducido el mismo modelo, tal como ha ocurrido en las Tierras Bajas del Norte (TBN).

Gestión y Control de los recursos naturales. Las Directrices plantean que la gobernanza de la tenencia es la manera en que la sociedad gestiona y controla el acceso a los recursos naturales. Esto significaría la construcción de consensos entre las comunidades, el Estado y los actores sociales en general, para resolver situaciones contrapuestas respecto a los derechos de tenencia, que aseguren la vitalidad de los sistemas naturales y la provisión de los bienes y servicios que estos generan y su disfrute por el conjunto de la sociedad. Esto incluye la observancia de las actuaciones del Estado y de los diferentes actores sociales sobre los derechos, libertades, reglas y leyes sobre el uso y acceso a las tierras y los bosques.

Armonización entre derechos formales y derecho consuetudinario. Las Directrices plantean que una buena gobernanza debe fundamentarse en el reconocimiento tanto de los derechos formales, como de los derechos informales o consuetudinarios. De

hecho, gran parte de los derechos tradicionales de tenencia se basan en los derechos de la costumbre y más específicamente, en el sistema de derechos indígenas.

La gobernanza responsable como base de la convivencia social. Las Directrices también plantean que la gobernanza responsable debe basarse en la dignidad humana, la no discriminación, la equidad, la justicia social, la equidad de género, el estado de derechos, la transparencia y la rendición de cuentas. La administración de los derechos de tenencia debe llevarse a cabo en consulta y participación de quienes tienen los legítimos derechos de tenencia.

Los retos de la gobernanza de la tierra en Guatemala

Las Directrices Voluntarias pueden ser utilizadas para evaluar las leyes y los sistemas normativos, formular nuevas estrategias, obtener orientaciones o instrucciones cuando las leyes y prácticas de un país no son claras, con el fin de promover los derechos de tenencia, educar acerca de ellos y definir procedimientos para poner en marcha una buena gobernanza (FAO, 2017).

Las instituciones de tierras en Guatemala presentan dificultades para abordar los problemas de fondo que subyacen la problemática de tierras del país y para hacer converger las relaciones de poder económico y político en una agenda nacional. El principal reto que se plantea es lograr la convergencia de los distintos intereses y se ilustra por ejemplo, en que no se haya aprobado aún la Ley de Desarrollo Rural Integral por parte del Congreso de la República, a pesar de ser el resultado de un amplio debate en el que participaron las distintas instancias del Estado y sociedad civil. Adicionalmente, las instituciones han carecido en los últimos años de los recursos necesarios para lograr la cobertura total de las demandas en los tiempos requeridos (Miranda, 2015)

El fortalecimiento de la institucionalidad agraria constituye un paso necesario para avanzar en el reconocimiento de los Derechos de Tierras. Entre sus principales desafíos se encuentra la necesidad de dar mayor reconocimiento a los derechos consuetudinarios sobre las tierras comunales e indígenas, que hasta ahora parecen desprotegidas frente a los factores y dinámicas territoriales en el mundo rural.

La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, en el Foro Global de la Tierra (2013, Antigua Guatemala) realizaron énfasis en las siguientes diez acciones como esenciales para lograr la gobernanza de la tierra centrada en las personas.

"1. Respetar, proteger y fortalecer los derechos a la tierra de las mujeres y hombres que viven en la pobreza, asegurando que nadie sea privado del uso y control de la tierra de la cual su bienestar y dignidad humana dependen, por ejemplo a través de desalojos, expulsión o exclusión, y asegurando que los cambios obligatorios en la tenencia de la tierra se lleven a cabo solamente de conformidad con el derecho internacional y los estándares de derechos humanos.

2. Asegurar la distribución equitativa de la tierra y la inversión pública que apoye los sistemas agrícolas de pequeña escala, Incluyendo a través de reformas agrarias distributivas que contrarresten la excesiva concentración de la tierra, promuevan el uso y el control de la tierra en formas segura y equitativa, y asignen tierras adecuadas a productores y productoras rurales y habitantes urbanos sin tierra, apoyando a la vez a los pequeños campesinos y campesinas como inversionistas y productores, como por ejemplo a través de cooperativas y modelos de negocios en asociación.

3. Reconocer y proteger los diversos sistemas de tenencia y producción de los cuales dependen los medios de vida de las personas, incluyendo los sistemas de tenencia comunales y consuetudinarios de pequeños productores, pueblos indígenas, pastores nómadas, pueblos pescadores y titulares de derechos superpuestos, cambiantes y periódicos a la tierra y otros recursos naturales, incluso cuando no sean reconocidos por la ley, y al mismo tiempo reconociendo que el bienestar de los usuarios de los recursos podrían ser afectados por cambios más allá de las fronteras de la tierra sobre la cual tienen derechos de tenencia. Foro Global de la Tierra y Asamblea de Miembros de IL 76

4. Asegurar la justicia de género en relación con la tierra, tomando todas las medidas necesarias para lograr la igualdad tanto de jure como de facto, fortaleciendo la capacidad de las mujeres para defender sus derechos a la tierra y participar en pie de igualdad en la toma de decisiones, y asegurando que el control sobre la tierra y los

beneficios derivados de ello sean equitativos entre mujeres y hombres, incluyendo el derecho a heredar y legar derechos de tenencia.

5. Respetar y proteger los derechos inherentes a la tierra y a los territorios de los pueblos indígenas, al tenor de lo establecido en la Convención 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo mediante el reconocimiento de que el respeto al conocimiento y a las culturas indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la gestión adecuada del medio ambiente.

6. Facilitar el papel de las y los usuarios locales de la tierra en la gestión territorial y de los ecosistemas, reconociendo que el desarrollo sostenible y el manejo de los ecosistemas se logran mejor a través de la toma de decisiones y la gestión participativas en el plano territorial, empoderando a las y los usuarios locales de la tierra y sus comunidades ante la autoridad, los medios y los incentivos para llevar a cabo esta responsabilidad.

7. Asegurar que los procesos de toma de decisiones relativas a la tierra sean incluyentes, de modo que las políticas, las leyes, los procedimientos y las decisiones relativas al tema de la tierra reflejen de manera adecuada los derechos, las necesidades y las aspiraciones de aquéllos que serán afectados. Esto requiere el empoderamiento de aquéllos que de otro modo enfrentarían limitaciones al representar sus intereses, en particular a través del apoyo a organizaciones de usuarios de la tierra y otras organizaciones de la sociedad civil que mejor puedan informar, movilizar y representar en forma legítima a los usuarios de la tierra marginados, y su participación en plataformas de múltiples partes interesadas para el diálogo de políticas.

8. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, por medio del acceso público sin trabas y oportuno a toda la información que pueda contribuir al debate público y la toma de decisiones informados sobre temas relativos a la tierra en todas las etapas, y a través de la descentralización al nivel efectivo más bajo, para facilitar la participación, la rendición de cuentas y la identificación de soluciones apropiadas localmente.

9. Impedir y remediar el acaparamiento de tierras, respetando los derechos tradicionales al uso de la tierra y los medios de vida locales, y asegurando que todas las iniciativas a gran escala que involucran el uso de la tierra, el agua y otros recursos naturales cumplan con las obligaciones de derechos humanos y ambientales y se basen en: el consentimiento libre, previo e informado de los usuarios de tierra existentes; una evaluación exhaustiva de los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales tanto con respecto a las mujeres como a los hombres; la planificación democrática y la supervisión independiente; y contratos transparentes que respeten los derechos laborales, cumplan con las obligaciones sociales y fiscales y sean específicos y vinculantes sobre la distribución de responsabilidades y beneficios. En los casos donde hayan ocurrido impactos adversos sobre los derechos humanos y los derechos legítimos a la tenencia, los actores interesados deben establecer mecanismos imparciales y competentes, y cooperar con ellos para proporcionar una reparación, incluyendo a través de la restitución de la tierra e indemnizaciones.

10. Respetar y proteger los derechos civiles y políticos de las y los defensores de los derechos humanos que trabajan en cuestiones relativas a la tierra, luchando contra la estigmatización y la criminalización de la protesta pacífica y el activismo en pro de los derechos a la tierra, y poniendo fin a la impunidad de las violaciones a los derechos humanos, incluyendo el acoso, las amenazas, la violencia y la prisión por razones políticas”.

METODOLOGÍA

La metodología realizada para la captura de la información inicial para realizar el Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales, ubicada en la Aldea Mixco, Los Amates, Izabal, se llevó a cabo con base a las siguientes actividades realizadas en el territorio:

Consulta bibliográfica, para tener un panorama de la comunidad desde el punto de vista de las distintas instituciones que han realizado algún trabajo de investigación.

Análisis de la información recabada vía telefónica, llevando a cabo una descripción de la comunidad y cómo aplica la buena gobernanza de las tierras comunales.

Se llevó a cabo una visita a miembros de la Junta Directiva del COCODE, realizando a través de un cuestionario con una serie de preguntas generadoras, en las cuales se llevó a las personas involucradas a que transmitieran la información estratégica necesaria para tener un panorama bastante general de la comunidad, con la cual se podrá definir en su momento las actividades a realizar cuando se implemente el Plan para la Buena Gobernanza con la participación de los miembros de la Asamblea General de la comunidad.

Las preguntas generadoras están visibilizadas en el anexo.

Se realizó dentro de la visita al COCODE, una visita de campo para observar los recursos naturales con los que cuenta la comunidad, dentro del área declarada Tierra Comunal y tener un panorama de las posibles actividades que se pueden realizar dentro de esa área.

CAPÍTULOS QUE DESARROLLAN EL PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LAS TIERRAS COMUNALES DE LA ALDEA MIXCO.

Capítulo 1. Legitimidad de los derechos de las tierras comunales

La Aldea Mixco en el municipio de Los Amates, del departamento de Izabal, fue fundada en la década de 1880, llamándose Buena Vista, pero fue cambiado su nombre a Mixco, en el año 1938, según versiones relatadas: debido a que un grupo de trabajadores de la United Fruit Company, se quedaron sin trabajo, llegaron a ese lugar a hacer sus casas para vivir con sus familias y trabajar por su propia cuenta.

Aunque la comunidad tiene más de 100 años de fundada, generalmente son las personas adultas las que toman la decisión de participar en la administración de la comunidad, la transferencia de padres a hijos se realiza a través de la transferencia de derechos, los dirigentes siguen siendo los mismos, los cuales se han rotado para dirigir administrativamente la comunidad, por tal razón, no han necesitado que los jóvenes sustituyan a las actuales autoridades, por lo que consideran que es necesario realizar capacitaciones para que los jóvenes puedan estar preparados para los cambios generacionales que deben hacerse a nivel comunitario, para darle seguimiento a los procesos administrativos de manejo comunitario. Hasta el momento el mayor problema es que no han recibido capacitaciones a grupos de jóvenes en temas de administración comunitaria.

A través de procesos legales, las autoridades de la comunidad han logrado tener certeza de que tienen documentos que avalan la legalidad de las tierras comunales, de tal manera que lograron que el RIC realizara la declaratoria administrativa de tierras comunales al bosque que poseen, el problema es que la escritura general de la Aldea está a nombre de 4 personas, de las cuales ya una falleció, por lo que dependen de la buena voluntad de ellas, para tener derechos sobre las parcelas que tienen.

De tal manera que es importante que las autoridades de la comunidad, realicen acciones que tiendan a preservar los derechos ganados a través de solicitar coordinaciones con organizaciones tanto gubernamentales como privadas para que puedan apoyarlos con capacitaciones para preservar los derechos adquiridos en las

tierras comunales a los jóvenes interesados en participar en la administración; como ejemplo con SEGEPLAN y la DMP de la Municipalidad de Los Amates, así como solicitar al Alcalde Municipal, les proporcione información proveniente del COMUDE, listados de organizaciones no gubernamentales que puedan apoyarlos también con procesos de asistencia técnica para los directivos, que les ayude a involucrar a los jóvenes en el conocimiento de los derechos para la protección de la tierra comunal.

Capítulo 2. La gestión administrativa local

Los procesos de administración local comunitaria, los realizan a través del grupo legalmente formado: el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-. El Presidente del COCODE Inicialmente era alcalde auxiliar, ahora con la Ley de Consejos ya es Alcalde Comunitario; eran Comités Promejoramiento, para llegar a la actualidad como COCODE.

El Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- fue formado a través de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para dirigir la aldea.

El ser COCODE le da la posibilidad de tener Personería Jurídica, recayendo en el Presidente ser el Representante Legal, de tal manera consideran que es importante tener la personería jurídica, debido a que de esta manera se facilita la gestión para los proyectos de interés social, técnico o agrícola.

Desde el año 2005 tienen legalmente la personería jurídica de la comunidad, siendo el señor Edgar Emilio Lainfiesta Arellano, el Presidente y Representante Legal del COCODE, quien fue electo junto con los demás miembros de la Junta Directiva, en una reunión de la Asamblea General de la comunidad, en el 2022.

Las funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- es a través de la representación de la comunidad ante los Consejos de Desarrollo tanto Municipal como Departamental, participando en un COCODE de segundo nivel, promoviendo el desarrollo de infraestructura, salud, educación, económico, social y cultural de la comunidad, promoviendo que los habitantes puedan identificar y apoyar la solución de los problemas. En la comunidad es el ente encargado de solicitar ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- proyectos y programas de beneficio para la

comunidad, principalmente de obra gris y darles seguimiento a los procesos de desarrollo; así como velar porque se mantenga la reserva natural que fue declarada Tierra Comunal, a pesar de que crearon un Comité de Agua, a quien delegaron la administración del área declarada administrativamente tierra comunal.

El COCODE está inscrito en la Municipalidad de Los Amates ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-.

Hasta la actualidad ha habido varios presidentes del COCODE: siendo algunos de ellos: Oliverio Urrutia, William Giovanni Cordón Sosa, Celso Rodríguez Barahona, Héctor Manuel Videz, Gerardo García, Juan Pérez quien acaba de entregar la presidencia a don Edgar Emilio Lainfiesta Arellanos, actual presidente y representante legal del COCODE.

En la comunidad tienen formadas comisiones que los ayuden a desarrollar los procesos de organización, tienen Comisión de Ambiente, ellos como COCODE trabajan en el apoyo a la conservación del bosque, principalmente de las tierras comunales.

Los miembros actuales del COCODE son:

NOMBRE	CARGO
Edgar Emilio Lainfiesta Arellanos	Presidente y Alcalde Comunitario
Edna Karina Lima Duque	Secretaria
Rigoberto Salguero Vargas	Tesorero
Brenda Edelmira García Ramírez	Comisión de Salud
Eduardo Leonardo Sánchez	Comisión de Cultura y Deportes
Rolando García Castillo	Comisión de Ambiente
Celso Rodríguez Barahona	Comisión de Infraestructura

La Junta Directiva del COCODE, tiene en sus funciones: toma de decisiones referidas a la administración y apoyar al Comité de Agua, para administración de la introducción de

agua potable, encargada de llevar a cabo las resoluciones que la Asamblea General decida, en el manejo de la comunidad, desde la administración financiera, la división del trabajo comunitario, aprobar los presupuestos, reparar la infraestructura social; es elegida por la Asamblea General.

Es necesario que los directivos busquen alternativas para formar dentro de la Junta Directiva, la comisión de fortalecimiento institucional, solicitando el apoyo a instituciones como SEGEPLAN y el MAGA a través de la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización, en su departamento de Fortalecimiento para la Organización.

Parte de sus funciones recae en el apoyo en el manejo del bosque comunal, ya que con el poco bosque que les va quedando, deben mantenerlo lo mejor posible, en la actualidad el bosque no lo aprovechan, solo lo cuidan para que no sea talado y principalmente para la protección de los dos nacimientos de agua, con la cual proveen a la comunidad de agua entubada.

Tienen problemas con la conservación del bosque, ya que originalmente era más grande; por lo que están con todo el interés para que el Instituto Nacional de Bosques – INAB-, pueda apoyarlos para conocer cómo acceder a los beneficios que brinda la Ley PROBOSQUE y de ser factible acceder al Programa de Incentivos Forestales del PINPET.

En cuanto a la responsabilidad de manejar la tenencia colectiva de la tierra, en el mantenimiento y cuidado del área comunal, lo realiza el Comité de Agua,

A pesar de no tener un reglamento interno, la percepción de los habitantes de la Aldea es que las disposiciones del manejo de la comunidad en la zona comunal y zona urbana, deben ser aceptadas de manera positiva por todos los habitantes, guiados por la Junta Directiva, con base a las decisiones tomadas en Asamblea General

La Junta Directiva que es la encargada de administrar todos los procesos, en función de las decisiones que se tomen en Asamblea General en donde participan todos los miembros de la Aldea, sigue a la fecha siendo la junta representativa total, las decisiones las toman en conjunto para hacer realidad los proyectos a implementar, El

cambio de dirigencia se realiza cada dos (2) años, como lo establece la Ley de Consejos de Desarrollo; la elección la realizaron hace 2 meses al vencimiento del plazo de dos años, en estos meses, están realizando el proceso de inscripción de la Junta Directiva ante la municipalidad de Los Amates, para quedar formalmente inscritos ante el COMUDE.

En las Asambleas generales de la aldea, participan más mujeres, debido a que muchos de los hombres trabajan fuera de la aldea.

Por lo que se considera, que es necesario la vinculación de las acciones de la Junta Directiva con las instituciones principalmente gubernamentales como SEGEPLAN y la Dirección Municipal de Planificación –DMP- para que los acompañen y apoyen en los procesos de planificación y administración de la buena gobernanza en la comunidad.

No han tenido ninguna relación con otras entidades tanto gubernamentales como internacionales que defiendan el territorio, que los puedan ayudar a dirigir los destinos de la comunidad, ya que consideran que debido a que el acceso a la Aldea es difícil, las instituciones gubernamentales, no llegan a apoyar los procesos.

Solo en el Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación, hay visitas de supervisión, pero se debe a que existen el Puesto de Salud y la Escuela Oficial Rural Mixta.

Por tal razón, es necesario que las autoridades de la comunidad, soliciten el apoyo de las autoridades de Gobernación para que les capaciten en temas relacionados a la seguridad comunitaria y prevención del delito.

El área comunal casi en su totalidad no la utilizan para ganarse la vida, es dejada solo para conservación, ya que allí se encuentra el nacimiento de agua, con la cual la comunidad se surte de agua para el consumo domiciliar.

Para un mejor manejo de la administración es aconsejable e importante que las autoridades de la comunidad soliciten el apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer para que los técnicos brinden servicios de apoyo a los grupos de mujeres que se puedan formar, principalmente en actividades como: realización de proyectos con perspectiva de género, asesoría y acompañamiento a grupos de mujeres, coordinación intra e

institucional, registro de organizaciones de mujeres, logrando la inclusión de la mujer en el desarrollo de la comunidad.

Se plantea que es necesario y básico que los líderes, representantes o autoridades comunitarias gestionen ante las instituciones principalmente gubernamentales apoyo técnico, social o ambiental que facilite impulsar acciones de Buena Gobernanza en la comunidad, además de ello, establecer si existen organizaciones de la sociedad civil o la cooperación internacional que apoyen el acercamiento con los directivos para que a través del apoyo interinstitucional, los nuevos directivos que tomen posesión, constantemente estén siendo capacitados en temas de relevancia en el manejo administrativo de la comunidad, así como la gestión de nuevos proyectos sociales o técnicos para el desarrollo integral de la comunidad.

Capítulo 3. Transferencia y administración de las parcelas comunitarias

La administración de la comunidad está estructurada de la siguiente manera:

La Asamblea General integrada por todos los miembros de la comunidad, quien delega en la Junta Directiva del COCODE la administración de los procesos administrativos en la Aldea, así como de la tierra comunal recae en el Comité de Agua, quien administra el funcionamiento del sistema de agua entubada domiciliar.

En la Aldea tienen dos diferenciaciones en la administración de los derechos, con respecto al área de viviendas, cada persona tiene una escritura pública, realizada ante abogado, en donde le da derecho de posesión del terreno en dónde vive y es la forma legal en que transfieren los terrenos de padres a hijos, cada miembro de la aldea, tiene una escritura pública; en cuanto al área comunal, está con derecho de posesión de toda la comunidad.

No existe en la Aldea, un reglamento de derechos y obligaciones, todas las decisiones las dejan plasmadas en el libro de Actas de la Aldea, el cuál fue aprobado por Asamblea General y es manejado para su cumplimiento por los miembros de la Junta Directiva, en la cual se establece como manejan los recursos del área comunal y del bosque.

La administración de la comunidad está a cargo de las directivas del COCODE.

Debido a que la tierra comunal acaba de ser declarada administrativamente, no hay un mecanismo de transferencia de los derechos y responsabilidades de la tierra comunal, las decisiones serán realizadas a través de la Asamblea General, a pesar de que es considerada en posesión de toda la comunidad.

El área comunal está siendo utilizada completamente como área de reserva y preservación principalmente de los dos nacimientos de agua, que sirven para surtir de agua a toda la comunidad.

Es necesario que la labor de los directivos la deban vincular a las acciones del Gobierno a través de solicitar a instituciones gubernamentales y a organizaciones de la sociedad civil a evaluar las posibilidades de brindar el apoyo necesario para la realización de talleres formativos para la elaboración de los reglamentos o manuales necesarios para el buen funcionamiento de la administración comunitaria, que contribuya a la buena gobernanza de la aldea y principalmente que tengan las herramientas para realizar los procesos de transferencia de las parcelas comunitarias, principalmente en el cambio de directivos, debido a que el desconocimiento de los procesos administrativos en la población son muy fuertes.

Capítulo 4. Resolución de conflictos en su desarrollo comunitario.

Como Junta Directiva hasta el momento no ha intervenido en problemas de conflictos limítrofes entre parcelas, ya que cuando se han dado, han sido resueltos por los propios interesados, a través de acuerdos, de tal manera que se han resuelto hasta la fecha todos los problemas suscitados en la comunidad.

En cuanto a los conflictos de la comunidad con otras comunidades no se han reportado hasta la fecha, debido a que el área comunal está dentro del área total de la comunidad.

Manifiestan los directivos que, en relación a la distribución del agua, no han tenido problemas en ningún nivel, hasta en la actualidad es suficiente caudal de agua para

abastecer a toda la comunidad, no teniendo que racionar en época seca, para que les llegue a todas las familias.

A pesar de que no han tenido muchos conflictos, principalmente de tierras, es necesario que estén preparados para resolverlos por lo que se les sugiere tener alternativas para enfrentarlos como:

- Celebración de reuniones comunitarias para facilitar el diálogo abierto, a través de solicitar el apoyo a instituciones que manejen programas de resolución de conflictos, el arbitraje, la mediación y la negociación.
- Trabajo conjunto entre líderes comunitarios y funcionarios gubernamentales de confianza para tener una respuesta efectiva ante conflictos que se puedan crear.
- La mediación con personas de amplio conocimiento en temas relacionados a la resolución de conflictos, que les ayudará a tener control de los conflictos y sus formas de solución, para que los cambios de directivos sean menos traumáticos para la comunidad, debido al poco conocimiento que se tiene de esos procesos.

Las cuales pueden ser dirigidos por los directivos de acuerdo a sus necesidades y la complejidad de los conflictos.

Capítulo 5. Manejo de los Recursos Naturales

Según los directivos del COCODE, en la Aldea la prioridad es el manejo del agua y el bosque, los cuales los cuidan de acuerdo a sus necesidades y prioridades.

Para el cuidado y manejo del área comunal declarada tierra comunal, formaron un Comité de Agua, quienes se encargan del manejo de la administración del área, principalmente del área en dónde se localizan los dos nacimientos de agua.

En la Junta Directiva del Comité de Agua, actualmente está formada por las personas siguientes:

NOMBRE	CARGO
Samuel Cordero Cordón	Presidente
Ever Lenin Cartagena	Tesorero
Adin Nevaí Galdámez	Secretario
Félix Noé Salguero Vargas	Vocal I
Oswaldo Choscó Molina	Fontanero

El agua que llega a la comunidad es para uso domiciliario exclusivamente, proveniente de dos nacimientos localizados en el área comunal, al cual se le da mantenimiento constante; de acuerdo a los dirigentes no es necesario realizar ningún proyecto de riego para la agricultura, ya que la producción agrícola es muy baja, son muy pocos agricultores que siembran y lo hacen con los cultivos de maíz y frijol principalmente, pero son producidos principalmente para la subsistencia.

La otra prioridad de la comunidad es el mantenimiento del bosque, el cual fue declarado Tierra Comunal por el RIC, esa masa boscosa tiene su función de preservación de la fuente de agua, por tal razón el bosque natural, lo usan como bosque de protección, teniendo las especies cedro, chico, aguacate, madre cacao, zapote, almendra de montaña, está totalmente prohibido el corte de árboles por la Junta Directiva del COCODE.

Es importante resaltar, que la comunidad posee otra área boscosa, la cual es tan grande como la que declararon tierra comunal, por lo que están convencidos que es necesario protegerla, por lo que van a solicitar que sea declarada también tierra comunal, con la finalidad de preservación, mantenimiento y aprovechamiento racional, para el uso como madera, toda vez sea autorizado por la Asamblea General.

Debido a la manera que están manteniendo el bosque, es necesario buscar ayuda a través de apoyos interinstitucionales con asesorías que ayuden en los procesos de

manejo integral del bosque comunitario para su sostenibilidad, tales como INAB, CONAP y ONG's que tienen relación con los procesos de desarrollo comunitario, como ejemplo FUNDAECO.

Los cultivos anuales que están cultivando son: maíz y frijol principalmente.

La falta de apoyo de las instituciones del Gobierno es casi total, principalmente en lo que a la agricultura se refiere, lamentablemente la Aldea ha sido casi olvidada por las instituciones de servicio, ejemplo se cita al MAGA, quien teniendo el proyecto CADER, dentro de la Ley de Agricultura Familiar, no han tenido ningún apoyo.

A la fecha no tienen programado ningún proyecto o programa de desarrollo, a nivel forestal.

Tienen el interés de darle manejo forestal al bosque comunitario, con la finalidad de que sea de protección y al bosque no declarado, darle el mantenimiento necesario para su utilización racional.

Con toda la información disponible, se debe realizar la vinculación entre las instituciones gubernamentales, con la finalidad de que puedan apoyar a los directivos de la comunidad en el manejo de los recursos naturales, siendo ellas el INAB, CONAP y el MAGA, en la que puedan apoyar a los directivos de la aldea, en los procesos que desean implementar, pudiendo ser a través de la Ley Probosque del INAB, así como, en la Política de Administración Conjunta y Gestión Compartida del CONAP, de tal manera que tengan la certeza jurídica para que puedan valorar el importancia de la sostenibilidad de los recursos que poseen.

Se deberá solicitar al CONAP la aplicación de la Política de Administración Conjunta y Gestión Compartida, esto a través del Convenio RIC-CONAP, ya que es importante implementarla, para que las comunidades puedan realizar una administración eficiente y puedan mantener y cuidar las áreas naturales y manejar la biodiversidad de las Tierras Comunales.

Capítulo 6. Gestión de Riesgo

La gestión de iniciativas de desarrollo se desenvuelve en un ambiente incierto e inestable, principalmente por los cambios que están sucediendo por el cambio climático, que requiere cierta flexibilidad al realizar la ejecución de los proyectos.

La identificación de los factores de riesgo, se origina en procesos y tendencias de carácter general, que afectan a los habitantes de la comunidad y que tienen influencia directa o indirecta en el entorno.

Por lo que es necesario conocer los factores de riesgo de la comunidad, para disminuir el nivel de vulnerabilidad en los procesos administrativos de la gobernanza, aun cuando sean potenciales, con la finalidad de que se pueda intervenir a tiempo, para causar la menor amenaza posible.

De tal manera que se hace necesario llevar a cabo dentro del plan la realización de una herramienta de desarrollo local como es el FODA, para tener bien claro todas las posibles acciones a realizar para implementarlo.

Esta herramienta de apoyo, puede desarrollarse a través de capacitaciones, coordinando con instituciones de planificación como SEGEPLAN en el Gobierno, así como otras organizaciones que aborden el tema organizativo, administrativo y de buena gobernanza, principalmente la administración colectiva de los bosques.

En la aldea han tenido problemas debido a los efectos que han causado distintos eventos climáticos, como los últimos eventos atmosféricos, los cuales causaron daños en algunas zonas de la aldea, principalmente la problemática la tienen en la época lluviosa, ya que los ríos localizados alrededor de la aldea crecen de tal manera que dañan sus ingresos viales, debido a las inundaciones y no son apoyados por las instituciones encargadas de brindar ayuda. Por lo que las soluciones a la problemática es resuelta por todos los miembros de la comunidad y dueños de fincas aledañas, ejemplo el único puente que fue dañado por una correntada, fue arreglado por toda la comunidad.

Han tenido casos de desnutrición en niños menores de 5 años, a los cuales se les lleva al Centro de Salud para su ayuda, dando alimento a la familia.

A pesar de que no han recibido apoyo para realizar proyectos de huertos escolares y familiares, están interesados en que instituciones encargadas como el MAGA, les apoyara en la implementación de ellos tanto a nivel escolar como familiar, pudiéndolo hacer en terrenos de la escuela.

No han recibido ningún tipo de capacitación de parte de las instituciones encargadas de la seguridad alimentaria y nutricional.

Se considera necesario realizar más control de la población infantil para llevar el record de peso y talla y verificar si existe incidencia de desnutrición infantil, para reducir el riesgo de inseguridad alimentaria en los niños menores de 5 años, debido a que los eventos climáticos causan problemas en la población, como desabastecimiento de productos de la canasta básica, lo cual genera la inseguridad alimentaria y nutricional, por lo que es necesario recomendar que los directivos mantengan comunicación con la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria –COMUSAN-, para que sean tomados en cuenta en las planificaciones estratégicas del sector de salud, alimentario y nutricional, lo que conllevará a mantener los índices de desnutrición en límites manejables.

Siendo necesario que mantengan comunicación constante con el personal de CONRED para que reciban capacitación en procesos de alerta temprana, para responder acertadamente a los eventos climáticos que ocurran y lograr que la comunidad tengan los menores impactos posibles.

Capítulo 7. Validar los resultados de la investigación documental y secundaria

De acuerdo a la visita de campo realizada, se llevó a cabo los procesos de validación de la información recabada a través de comunicación con las autoridades comunitarias, de tal manera que, con dicha información proporcionada por las autoridades, se logró así fortalecer el documento para una mejor comprensión de las realidades que viven en la comunidad, como muchas comunidades rurales del país.

Los métodos o estrategias empleados en las actividades

Se empleó la metodología de la participación activa a través de preguntas generadoras, las cuales generaron las respuestas necesarias, realizándose a través de una conversación telefónica que ayudara al Presidente del COCODE, señor Edgar Emilio Lainfiesta Arellanos a responder de acuerdo a su conocimiento de la realidad de la comunidad, las preguntas que no pudieron ser resueltas en su momento, fueron abordadas en la reunión que se sostuvo en la comunidad en este mes de junio, aclarando completamente las dudas surgidas en el proceso.

Los Factores del contexto que facilitaron el proceso

A pesar de que la recopilación de la información primaria y secundaria fue realizada en dos momentos por la vía telefónica y por la visita de campo, fue más fácil realizar los procesos debido a que en la comunidad los directivos utilizan internet, lo cual generó una comunicación de doble vía como fue con don Edgar Lainfiesta, la información recopilada llenó los requisitos necesarios para tener un panorama inicial de cómo es la comunidad en la actualidad.

En la visita realizada en el mes de noviembre a la aldea Mixco, durante la reunión se recabó información que facilitó realizar el Plan para apoyar procesos de la buena gobernanza, que les ayude a dirigir el área comunal de la aldea.

Factores que serán muy importantes en el momento que se lleve a cabo en la práctica el plan de la buena gobernanza de las tierras comunales debido a que nos darán insumos necesarios para determinar la situación actual de la aldea Mixco.

- Verificar si las tierras comunales han disminuido en las superficies ocupadas
- El manejo de la administración de la tierra
- El manejo de los procesos de producción agrícola
- El manejo de la sostenibilidad de los recursos naturales
- Las tierras de pastoreo si hubiera especies animales
- La degradación de las tierras

- El manejo financiero de las juntas directivas
- Internalización de la necesidad de cambios generacionales en la administración
- El apoyo estatal que coadyuva al mejoramiento de la administración

CONCLUSIONES

1. En la Aldea Mixco, a pesar del poco involucramiento de sus habitantes, han tenido oportunidad de realizar los cambios dirigenciales con regularidad, lo que ha causado que no tengan que estar repitiendo los cargos algunas personas de la comunidad, para mantener funcionando la Junta Directiva del COCODE.
2. El COCODE realiza la administración de la comunidad, a través de resoluciones que la Asamblea General decida, así como, a través de la Ley de Consejos de Desarrollo, quien les dicta los procesos administrativos a seguir, principalmente a lo que se refiere al manejo de la planificación y solicitud de proyectos de infraestructura para salud y educación.
3. El Comité de Tierras es el encargado de administrar el uso y manejo de la posesión de la tierra comunal referida al bosque en la comunidad, para su mantenimiento y preservación.
4. La Aldea no tienen problemas con la distribución del agua domiciliar, debido a que los nacimientos tienen un caudal que ha sido sostenido hasta la fecha, localizados en el área declarada tierra comunal, el cual, en época seca, no baja su caudal no teniendo que racionar el suministro a cada casa.
5. Dependen totalmente, de los alimentos que llegan a vender a la aldea, ya que la producción agrícola, no es suficiente para llenar las necesidades de todos los habitantes de la aldea, teniendo que comprar a las personas que llegan a vender como vendedores ambulantes y abastecerse en el mercado de la cabecera municipal Los Amates.
6. Los jóvenes no han recibido capacitaciones de las instituciones del Estado, que les ayudaría a realizar procesos de fortalecimiento institucional para que en su momento puedan tomar decisiones cuando se lleve a cabo el cambio generacional que necesitan realizar en los próximos años.
7. Es importante resaltar que el bosque natural es usado exclusivamente para conservación, no está autorizado para ninguna persona la extracción de especies de flora y fauna, haciendo necesario que se realice el apoyo institucional en la buena administración y gobernanza de las áreas colectivas.

8. La Aldea como la mayoría de comunidades rurales del país no cuenta con información actualizada de los índices de desnutrición infantil, ni con información de salud, que puedan tener en los niños y niñas menores de 5 años, ni de información general que les sirva para la planificación de actividades comunitarias.
9. El apoyo a la organización de las mujeres se perdió, ya que no existe un Comité de Mujeres que las ayude a su propio desarrollo como personas y responsables del manejo de sus casas de habitación.
10. Debido a que alrededor de la Aldea hay varios ríos, han tenido problemas con inundaciones en las casas cercanas.
11. La agricultura no es muy importante para los habitantes, ya que en general los cultivos que producen son para el consumo familiar, en menor proporción es la producción para vender en otras comunidades.

BIBLIOGRAFÍA

- a) CONAP. 2009. Diagnóstico de la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en Tierras Comunales. Elías, S. (Editor) Grupo Promotor de Tierras Comunales.
- b) CONAP. 2014. Política de Administración Conjunta y Gestión Compartida del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y de Áreas Naturales de Importancia para la conservación de la diversidad Biológica de Guatemala.
- c) CONAP. 2015. Política de Administración Conjunta y Gestión Compartida del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y de Áreas Naturales de Importancia para la Conservación de la Diversidad Biológica en Guatemala. Documento Técnico 10-2015.
- d) Miranda, I. 2015. Mejora de la gobernanza de la Tierra en Guatemala. Implementación del marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra – LGAF. Informe Final. Banco Mundial.
- e) Municipalidad de los Amates. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT- 2018.
- f) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2012. Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
- g) ----- 2015. Las Directrices Voluntarias y su aplicación desde América Latina.
- h) Registro de Información Catastral. 2006. Diagnóstico de Tierras Comunales en Territorios Indígenas, en el Área del proyecto de Administración de Tierras Fase II.
- i) 2005. Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
- j) ----- 2008. Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.
- k) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2011. Guía para la Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial en Guatemala.

ANEXOS

CUESTIONARIO PARA CONOCER LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD ALDEA MIXCO, LOS AMATES, IZABAL

1. ¿El comité/organización a cargo de administrar la tierra comunal tiene personería jurídica?
2. Consideran importante tener personería jurídica ¿por qué razón?
3. Fecha de autorización de la personería jurídica
4. ¿Cuáles son los cargos de la Junta Directiva del COCODE y quiénes los ocupan?
5. ¿Cuáles son las funciones del COCODE con respecto a las tierras comunales?
6. Cómo piensan que el COCODE debería de apoyar los procesos de desarrollo de la tenencia colectiva de la tierra comunal.
7. ¿De haber, cuáles son las funciones de la Junta Directiva del Comité de Tierras (SI EXISTE) de la Aldea con respecto a las tierras comunales?
8. ¿Los cargos de la Junta Directiva en qué tiempo se renuevan o son vitalicios?
9. ¿La organización (COCODE), cuáles son sus orígenes históricos?
10. ¿La tenencia colectiva de la tierra tiene vinculación con otras estructuras de defensa del territorio?
11. ¿Cuánta es el área total del caserío?
12. ¿Cuánta es el área de la tierra comunal declarada?
13. ¿Cuántos habitantes entre hombres y mujeres tienen?
14. ¿Cómo los miembros de la comunidad perciben las disposiciones de tenencia en las zonas en que viven, usan o consideran importantes?
15. ¿Cómo utilizan esas zonas y cómo las han organizado para ganarse la vida?
16. ¿Qué mecanismo se utilizan para transferir los derechos y las responsabilidades de la tierra a la siguiente generación (herencia: proceso y actores a detalle)?
17. ¿Existe una estructura encargada de administrar la Tenencia Comunitaria con una asamblea formal representativa de todos los miembros de la comunidad?

18. ¿Existe un reglamento reconocido de derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la tierra comunal, el uso y extracción de los recursos naturales?
19. ¿Hay registro de miembros con su diferente estatus y derechos de posesión y uso?
20. ¿Existen mujeres dentro del grupo que tiene derecho de posesión en la tierra comunal?
21. Identificar resolución de conflictos en niveles:
 - a) comunero-comunero (Límites entre parcelas)
 - b) Comunidad-Comunidad (Límite entre comunidades)
 - c) Caserío-externo (límites de la Aldea Mixco y colindantes)
22. ¿Qué recursos naturales tienen en uso? ¿Se protege a nivel comunal?
23. ¿Se tiene plenamente identificadas las áreas comunitarias de bosques o nacimientos de agua?
24. ¿Tienen problemas con eventos climáticos que les cause riesgo (ejemplo: inundaciones)?
25. ¿Han pensado en desarrollar proyectos o programas que les ayuden a asegurar las áreas de bosques y el abastecimiento del agua en la comunidad?
26. ¿Actualmente que cultivos se están produciendo y cuánta área están utilizando de manera colectiva?
27. ¿Podrán retomar el tema de huertos familiares y escolares?
28. ¿Cómo abordarían la problemática de la niñez con algún grado de desnutrición en la aldea?
29. ¿Qué especies de animales han contabilizado en el área comunal?
30. ¿Qué especies de árboles tienen reportadas en el área comunal?
31. La tierra comunal tiene acceso a servicios e infraestructuras municipales, programas de Gobierno o de Cooperación Internacional que brinden apoyo a tierra comunal.
32. ¿Tienen o han tenido problemas con inundaciones, deslaves, derrumbes en la comunidad?
33. ¿En telefonía, cuál es la empresa que más utilizan?
34. ¿Tienen problemas con la seguridad alimentaria y nutricional principalmente de los niños y niñas?

ORDEN Y REQUISITOS DE EXPEDIENTES PINPEP (FOLDER COLOR AMARILLO) SOLICITADOS POR INAB PARA LA PROTECCIÓN DEL BOSQUE COMUNAL

- 1) Solicitud de ingreso.
- 2) Declaración jurada de derechos de posesión.
- 3) Certificación municipal.
- 4) Fotocopia legible de DPI del titular y representante legal (vigente).
- 5) Copia legalizada del nombramiento del representante legal o mandatario (vigente).
- 6) Plan de manejo forestal.
- 7) Polígonos georeferenciados.
- 8) Fotocopia del registro del Elaborador de Planes de Manejo (vigente).
- 9) Resolución de aprobación de conap en su caso. (copia certificada del expediente completo).

Monto de incentivo para manejo de bosques naturales para con fines de protección por año durante 10 años

Rango Área (ha)	Montos Q/AÑO
De 0.1 a 5	2,885.00 por Hectárea
Mayor a 5	14,425.00 por las primeras 5 hectáreas + 740.00 Por hectárea adicional

Monto de incentivo para manejo de bosques naturales con fines de producción por año durante 10 años

Rango Área (ha)	Montos Q/AÑO
De 0.1 a 5	3,088.00 por Hectárea
Mayor a 5	15,440.00 por las primeras 5 hectáreas + 862.00 Por hectárea adicional

MONTOS PLANTACIÓN FORESTAL

Montos descritos dados en Quetzales

Fase/Año	De 0.1 a 1.99 hectáreas	De 2 a 5 hectáreas	Mayor a 5 hectáreas
Establecimiento (Año 1)	7,380.00	6,018.00	5,545.00
Mantenimiento I (Año 2)	3,095.00	2,524.00	2,325.00
Mantenimiento II (Año 3)	2,655.00	2,165.00	1,995.00
Mantenimiento III (Año 4)	2,070.00	1,687.00	1,555.00
Mantenimiento IV (Año 5)	1,923.00	1,568.00	1,445.00
Mantenimiento V (Año 6)	1,190.00	971.00	895.00
TOTAL	18,313.00	14,933.00	13,760.00

MONTOS SISTEMAS AGROFORESTALES

Montos descritos dados en Quetzales.

Fase/Año	De 0.1 a 1.99 hectáreas	De 2 a 5 hectáreas	Mayor a 5 hectáreas
Establecimiento (Año 1)	3,690.00	3,009.00	2,773.00
Mantenimiento I (Año 2)	1,548.00	1,262.00	1,163.00
Mantenimiento II (Año 3)	1,328.00	1,083.00	998.00
Mantenimiento III (Año 4)	1,035.00	844.00	777.00
Mantenimiento IV (Año 5)	961.00	784.00	722.00
Mantenimiento V (Año 6)	595.00	485.00	447.00
TOTAL	9,157.00	7,467.00	6,880.00

ELABORADORES DE PLANES DE MANEJO

REGISTRO	ELABORADOR	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
EPMF-2160	BRANDON GEOVANY ANZUETO ROJAS	30613173	brandonanzueto1305@gmail.com
EPMF-1500	JOSÉ LUIS GONZALEZ DE LEÓN	42425862	jlgonzal9@gmail.com
EPMF-2076	LUDVIN ANDRÉ GUERRERO	52016883	ludvinalvarado@icasa.com.gt
EPMF-1993	DINA JUDITH CHAMORRO NARVAEZ	56332793	agrimensuraglobal@gmail.com
EPMF-1912	MARIO RAÚL LEIVA SOSA	42112737	mrisosa@hotmail.com
EPMF-2049	MAURICIO BOANERJES SAZO VÁSQUEZ	58532103	mausazo@gmail.com
EPMF-1552	MARIO ROLANDO CASTILLO SAZO	31840423	castillosazo@hotmail.com
EPMF-1817	WILLIAM ISRAÉL RUANO FLORES	45625854	ruano354@gmail.com
EPMF-1112	FRANCISCO JAVIER CHACÓN DURÁN	53704558	empresaforestal@hotmail.com
EPMF-1658	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ SAGASTUME	41658183	gonzalezvm22@gmail.com
EPMF-1580	WILLIAM AROLDI CORTEZ ALVARADO	49082203	<u>waca0608@hotmail.com</u>

ORDEN Y REQUISITOS DE EXPEDIENTES

PROBOSQUE (FOLDER COLOR ROJO)

- 1) Solicitud de ingreso en formato establecido por INAB.
- 2) Copia simple y legible de DPI vigente del titular y representante legal (cuando proceda)
- 3) Copia simple del nombramiento del representante legal o mandatario, el cual debe estar vigente (cuando proceda).
- 4) Listado que identifique a los beneficiarios del proyecto, emitido por el órgano que de acuerdo a su forma de administración tenga esa facultad. Aplica únicamente para las personas jurídicas no lucrativas con patrimonio propio donde los beneficiarios sean diferentes personas. (cuando proceda)
- 5) Constancia de inscripción en el registro tributario unificado –RTU- actualizado, en caso de personas jurídicas.
- 6) Copia simple de la patente de comercio de sociedad.(cuando proceda)
- 7) Copia simple de la patente de comercio de empresa. (cuando proceda)
- 8) Constancia de inscripción de agrupaciones sociales con personería jurídica (cuando proceda)
- 9) Documento que acredite el derecho sobre el inmueble:
 - 7.1 Propietarios: certificación del registro de la propiedad, la cual al momento de su presentación no debe exceder de ciento veinte (120) días calendario de haber sido emitida; (Debe ser el historial completo)
 - 7.2 Las agrupaciones sociales con personería jurídica que en virtud de arreglo legal ocupan terrenos propiedad de los municipios: certificación del punto de acta suscrita, en la cual, el concejo municipal acuerda que las agrupaciones sociales ocupen terrenos propiedad de esa municipalidad y el plazo de este arreglo legal no deberá ser menor al período de vigencia del plan de manejo forestal;
 - 7.3 Arrendatarios de áreas de reservas de la nación: aval extendido por OCRET;
 - 7.4 Para tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria: acta notarial en la que conste el punto de acta de registro de control de tierras de las municipalidades y/o de libros de alcaldes comunitarios o indígenas de la posesión, ocupación, utilización o adquisición de la tierra.
- 10) Licencia forestal para los casos de manejo forestal con fines de producción;
- 11) Plan de manejo forestal (el nuevo formato puede ser descargado en la página del INAB)

- 12)Boleta de estado de conservación del bosque (se llena e imprime desde la página de INAB)
- 13)Polígonos a incentivar por beneficiario, con información de sus coordenadas, bajo el sistema datum wgs84, proyección gtm u otro sistema avalado para su uso por el INAB.
- 14)Fotocopia del registro del elaborador de planes de manejo el cual debe estar vigente.
- 15)Constancia de inscripción de plantación voluntaria como fuente semillera emitida por el registro nacional forestal (cuando proceda)
- 16)Dictamen favorable contenido en resolución emitida por el conap.
- 17)CD con información digital (coordenadas de los polígonos en EXCEL)
- 18)Copia del expediente completo.

Notas:

Art. 16 Reglamento PROBOSQUE JD.01.09.2020: "...Para proyectos de manejo de bosques naturales con fines de producción, cuando exista Licencia de Aprovechamiento Forestal emitida por INAB, no será necesario presentar nuevo plan de manejo forestal, debiendo completar únicamente los requisitos faltantes."

Art. 17 Reglamento PROBOSQUE JD.01.09.2020: Recepción de solicitudes de proyectos. El INAB recibirá solicitudes de ingreso de proyectos, en el periodo comprendido del primer día hábil de enero al último día hábil de diciembre de cada año.

Los expedientes podrán ser presentados por el propietario, representante legal, Elaborador del Plan de Manejo Forestal o la persona que el propietario autorice mediante nota simple, la cual formará parte del expediente. (Agregar la nota al final del expediente)

Art. 20 Reglamento PROBOSQUE JD.01.09.2020: "...2. Admisión del Expediente. El expediente se admitirá cuando el solicitante cumpla con los requisitos establecidos por la normativa aplicable vigente, la (el) Secretaria (o) elaborará una Constancia de Admisión del Expediente, entregando copia de la misma al solicitante y la original se incorporará al expediente administrativo. De no estar completo el expediente, no se admitirá para su trámite hasta que complete los requisitos descritos en la Constancia de Documentos Faltantes que será entregada al solicitante."

Los folders deben ser acorde al tamaño de las hojas, si el expediente contiene, aunque sea una o dos hojas tamaño oficio no doblar las mismas, sino colocar un folder tamaño oficio, en caso contrario, se les pedirá que previo al ingreso del expediente cambien el folder al tamaño correcto.



HOJA DE ASISTENCIA A REUNIONES Y/O ACTIVIDADES COORDINADAS POR EL RIM

Aldea Mixco, Los Angeles, Totol

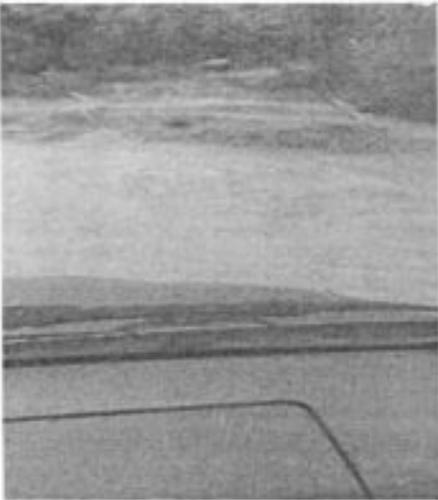
Recopilación de Información para el Plan para la Buena Vida
 Edgar Milton González Exp. Servicios Profesionales de Tierras Comunitarias

22/11/2022

No. de Act.	Nombre y Apellido	Cargo	Institución	Edad		Especialización	Ocupación	Categoría	Municipio	Código Postal	Teléfono	Firma
				H	M							
	Emilio Laínfina Casde prision	X		44	44	Urbano	19817521885	Prisión			3263	
	Oswaldo Chosa de agua Fontano	X		41	41	Urbano	165590211901	Prisión			9742	
	Euse Leina Cortegones Ayua Tesoro	X		49	49	Urbano	2548810694	Prisión			3056	
	Samuel Salguero Comité de agua Prisión			37	37	Urbano	240253863	Los Angeles			1719	Samuel Salguero
	Felix Noé Salguero Agua-Vocal			48	48	Urbano	16365542	Los Angeles			4622	Noé Salguero
	Celso Rodríguez - Infraestructura			40	40	Urbano	16593897785	Isabal			4537	Celso Rodríguez
	Aider Cardón Vecino			55	55	Urbano		Isabal			5622538	Aider Cardón
	Edwilda Sanchez Casade Deportes					Urbano		Isabal			37114	Edwilda Sanchez
	Brenda García					Urbano		Isabal				Brenda García
	Rigoberto Salguero					Urbano		Isabal			44956012	Rigoberto Salguero

Especialización		Categoría	
1. ASESOR	1. Asesor	1. Asesor	1. Asesor
2. ASISTENTE	2. Asistente	2. Asistente	2. Asistente
3. ASISTENTE	3. Asistente	3. Asistente	3. Asistente
4. ASISTENTE	4. Asistente	4. Asistente	4. Asistente
5. ASISTENTE	5. Asistente	5. Asistente	5. Asistente
6. ASISTENTE	6. Asistente	6. Asistente	6. Asistente
7. ASISTENTE	7. Asistente	7. Asistente	7. Asistente
8. ASISTENTE	8. Asistente	8. Asistente	8. Asistente
9. ASISTENTE	9. Asistente	9. Asistente	9. Asistente
10. ASISTENTE	10. Asistente	10. Asistente	10. Asistente

CARRETERA PARA LLEGAR DESDE MORALES, IZABAL HACIA LA ALDEA MIXCO, LOS AMATES Y LA PROBLEMÁTICA CON EL SISTEMA VIAL



REUNIÓN CON MIEMBROS DEL COCODE Y VECINOS DE LA ALDEA MIXCO, LOS AMATES, PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA REALIZAR EL PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA



Vista general de los asistentes a la reunión



Entrega del Diagnóstico Integral de Salud



Licenciado Edin Díaz explicando el trabajo del RIC



Presidente del COCODE Edgar Lainfiesta

ENTREGA DEL POLÍGONO DECLARADO TIERRA COMUNAL ENCUADRADO, AL PRESIDENTE DEL COCODE, SEÑOR EDGAR LAINFIESTA, POR EL LICENCIADO EDIN DÍAZ



Explicación general de la intervención del RIC en la Aldea Mixco a cargo del Licenciado Edin Díaz



Presentación del polígono encuadrado



Vista general de los participantes recibiendo el polígono encuadrado y finalización de la reunión

ÁREA DECLARADA TIERRA COMUNAL, PRINCIPALMENTE EL TANQUE DE DISTRIBUCIÓN Y EL NACIMIENTO DE AGUA



Tanque de distribución



Camino de acceso



Reservorio de agua



Nacimiento de agua



Caja de captación



Tanque de captación



Vía de acceso a la tierra comunal

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDGAR MILTON GONZÁLEZ PELEGRÍN	No. De Contrato: RC-4-029-129-2012
NOMBRE DEL SERVICIO: Servicios Profesionales de Tierras Comunes	Gerencia: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala	Plazo del Contrato: Del 3 de julio del 2012 al 31 de diciembre del 2012

LISTADO DE ACTIVIDADES SEGÚN TOR DEL CONTRATO SUSCRITO	RESULTADOS OBTENIDOS
a) Presentar dos planes de trabajo para el alcance de los productos considerados en el servicio contratado para el desarrollo de los productos	Se elaboraron dos planes de trabajo para el alcance de los productos considerados en la consultoría, en la Aldea Cumbre de San José, en el municipio de Morales, departamento de Izabal y en la Aldea Mixco, en el municipio de Los Amateles, departamento de Izabal.
b) Elaborar diagnóstico social y productivo de las Tierras Comunes, ubicado en la Aldea Cumbre de San José, Morales, Izabal	Se elaboró el Diagnóstico Social y Productivo de las Tierras Comunes, ubicado en la Aldea Cumbre de San José, Morales, Izabal
c) Elaborar un plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunes, ubicado en la Aldea Cumbre de San José, Morales, Izabal	Se elaboró el Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunes, ubicado en la Aldea Cumbre de San José, Morales, Izabal
d) Elaborar un informe final para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunes, ubicada en la Aldea Cumbre de San José, Morales, Izabal	Se elaboró un informe final para la Buena Gobernanza de las Tierras comunes, ubicada en la Aldea Cumbre de San José, Morales, Izabal
e) Elaborar diagnóstico social y productivo de las Tierras Comunes ubicado en la Aldea Mixco, Los Amateles, Izabal	Se elaboró el Diagnóstico Social y Productivo de las Tierras Comunes, ubicado en la Aldea Mixco, Los Amateles, Izabal
f) Elaborar un plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunes, ubicado en la Aldea Mixco, Los Amateles, Izabal	Se elaboró el Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunes, ubicado en la Aldea Mixco, Los Amateles, Izabal
g) Elaborar un informe final para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunes, ubicado en la Aldea Mixco, Los Amateles, Izabal	Se elaboró el informe final para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunes, ubicada en la Aldea Mixco, Los Amateles, Izabal
h) Realizar la investigación y estudio pertinente para la elaboración de las propuestas de los planes, e informes finales, indicados en el inciso b, d, e y g de este numeral	Se llevó a cabo la investigación y estudio de toda la información necesaria para construir los Planes, así como los informes finales

i) Elaborar informes mensuales de los avances de los ítems b y c, según corresponda	Se elaboraron los informes mensuales de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en los cuales se dejó constancia del avance de las actividades que se fueron realizando.
ii) Presentar informe final adjuntando los resultados obtenidos durante la vigencia del contrato	Se presenta el informe final correspondientes del 5 de julio 2022 al 31 de diciembre 2022, adjuntando los resultados que se obtuvieron a lo largo de la vigencia del Contrato.
iii) Realizar cualquier otra actividad que le sea solicitada por el Supervisor del Servicio contratado y/o por el Gerente Jurídico del Proceso Catastral	En este ítem no se me asignó ninguna actividad.

<p></p> <p>FIRMA: _____ Edgar Milos González Figueroa Servicios Profesionales de Tierras Comunitarias: Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola</p>	<p></p> <p>Mo. No.: _____  Lidia Rodríguez Tello Martínez Jefe de Sección de Tierras Comunitarias Registro de Información Catastral de Ecuador</p>
<p></p> <p>Mo. No.: _____  Lidia Rodríguez Tello Martínez Gerente Jurídica del Proceso Catastral</p>	<p></p> <p>Aprobado: _____  Lidia Rodríguez Tello Martínez Coordinadora de Recursos Humanos</p>

Guatemala 30 de diciembre del 2022

Licenciado

Jorge Mario Ramos Galindo

Coordinador de Recursos Humanos

Registro de Información Catastral de Guatemala

Presente,

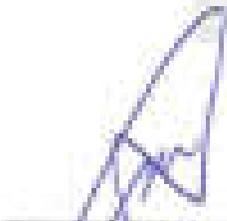
Estimado Lic. Ramos:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de extender la presente **CARTA DE ACEPTACIÓN** del resultado final de la prestación del servicio contratado.

En virtud del párrafo anterior me permito informar que, según el plazo de Vigencia del Contrato No. RIC-R-029-129-2022 del contratista: **EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA** quien prestó sus Servicios Profesionales de Tierras Comunales. Recibí a entera satisfacción los Servicios o Productos establecidos en dicho contrato, por lo tanto, confirmo el cumplimiento de las actividades asignadas en su contratación,

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Edgardo Oros Tello Balcón
Jefe de Departamento de Tierras Comunales
Registro de Información Catastral de Guatemala

Va.Bo.



Lic. Edgar Licke Polanco Mejía
Gerente Jurídico
Gerencia Jurídica del Proceso Catastral

Guatemala 30 de diciembre del 2022

Licenciado

Jorge Mario Ramos Galindo

Coordinador de Recursos Humanos

Registro de Información Catastral de Guatemala

Presente.

Estimado Lic. Ramos:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de extender la presente **CARTA DE ACEPTACIÓN** del resultado final de la prestación del servicio contratado.

En virtud del párrafo anterior me permito informar que, según el plazo de vigencia del Contrato No. RIC-R-020-120-2022 del contratista: EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA quien prestó sus Servicios Profesionales de Tierras Comunales. Recibí a entera satisfacción los Servicios o Productos establecidos en dicho contrato, por lo tanto confirmo el cumplimiento de las actividades asignadas en su contratación.

Sin embargo, se hace la aclaración que no se efectuaron algunas actividades establecidas en los términos de referencia, por no ser requeridas en el cumplimiento de las mismas.

Sin otro particular me suscribo de usted.



 Lic. Edgardo César Félix Martínez
Jefe de Unidad de Tierras Comunales
Registro de Información Catastral de Guatemala

Atentamente,

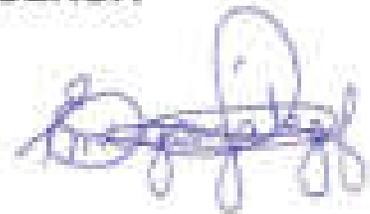
Vo.Bo.

 Lic. Edgar Lionel Polanco Mejía
Gerente Jurídico
Gerencia Jurídica del Proceso Catastral

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL –RIC-
GERENCIA JURÍDICA DEL PROCESO CATASTRAL
UNIDAD DE TIERRAS COMUNALES**

**PLAN DE TRABAJO PARA EL ALCANCE DE
PRODUCTOS CONSIDERADOS EN LA
CONSULTORÍA, EN LA ALDEA CUMBRE SAN
JOSÉ, EN EL MUNICIPIO DE MORALES,
DEPARTAMENTO DE
IZABAL
(INFORME FINAL)**

ING. EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA



Guatemala, julio de 2022

INDICE

Bosquejo preliminar de temas _____	1
Objetivo _____	3
Presentación preliminar _____	3
Metodología _____	6
Cronograma de actividades _____	7
Factores importantes para la gobernanza de las Serras comunales _____	8
Bibliografía _____	8
Anexos preliminares _____	9

BOSQUEJO PRELIMINAR DE TEMAS

1. Realizar comunicación vía telefónica con el presidente del COCODE de Cumbre San José, Felix Alberto Polay Gabriel con la finalidad de informarle y darle a conocer el proceso que se está realizando para llevar a cabo la investigación y recopilación de información para los documentos Diagnóstico Social y Productivo de las Tierras Comunes y el Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunes, para obtener de las autoridades de la comunidad, el aval para realizarlos y obtener todo el apoyo y colaboración necesarios en las distintas etapas que representa su realización, solicitando el apoyo y coordinación del técnico de Tierras Comunes de la Dirección Municipal de Izabal del RIC.
2. Llevar a cabo el proceso de recabar información documental y bibliográfica, tanto del municipio de Morales como de la Aldea Cumbre de San José, en todos los medios posibles tanto impresos como digitales.
3. Generación de los resultados de la información documental y secundaria recabada sobre el diagnóstico social y productivo y el plan para la buena gobernanza de las tierras comunes.

Diagnóstico Social y Productivo

- a. Antecedentes
- b. Ubicación Geográfica
- c. Demografía
- d. Infraestructura Social o Comunal
- e. Factores y zonas de Riesgo Físicos y Sociales
- f. Relaciones de Equidad de Género
- g. Organización Comunitaria
- h. Visualizar los recursos, servicios, población y potencialidades de la comunidad
- i. Proyectos y programas productivos en funcionamiento.

Plan para la Buena Gobernanza

- a) Certeza Jurídica
- b) Organización y participación local
- c) Ordenamiento territorial
- d) Manejo de recursos naturales
- e) Vinculación con actores externos
- f) Proyectos productivos comunitarios o mixtos.

DESAFIOS DE LA BUENA GOBERNANZA DE LA TIERRA EN CUMBRE SAN JOSÉ

- ✓ Transferencia de derechos y responsabilidades de la tierra a las nuevas generaciones
- ✓ Equidad en el acceso a la tierra
- ✓ Instituciones locales de gestión territorial

ST. J. C.

- ✓ Resolución de conflictos
- ✓ Tala de árboles
- ✓ Arrendamiento
- ✓ Desocupación de trabajadores
- ✓ Personas ajenas a la comunidad
- ✓ Sanciones
- ✓ Fuentes de Agua
- ✓ Derechos de la mujeres en la tenencia de la tierra
- ✓ Derechos legítimos de tenencia de la tierra.
- ✓ Amenazas al salvaguardar los derechos de la tenencia legítima de la tierra.
- ✓ Acceso a la justicia donde se vean violados los derechos de tenencia
- ✓ Registro de miembros con su diferente estatus y derechos de posesión y uso
- ✓ Identificar resolución de conflictos en niveles:
 - comunero-comunero (Límites entre parcelas)
 - Comunidad-Comunidad (Límite entre comunidades)
 - Aldea-externo (límites de aldeas Cumbres San José y colindantes)
- ✓ Recursos naturales en uso
- ✓ Áreas comunitarias de bosques
- ✓ Nacimientos de agua
- ✓ Cultivos en producción
- ✓ La tierra comunal tiene acceso a servicios e infraestructuras municipales, programas de Gobierno o de Cooperación Internacional que brinden apoyo a la tierra comunal.
- ✓ Sitio sagrado o lugar de ceremonial en las tierras comunales

4. Establecer actualmente la forma de administración de la tierra y la resolución de conflictos de la comunidad para generar la investigación documental de la gobernanza de la tierra comunal
5. Validar los resultados de la investigación documental y secundaria de la gobernanza de la tierra comunal siguiendo las recomendaciones de las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra
6. Con autoridades de la comunidad vía telefónica, llevar a cabo a través de preguntas generadoras la reflexión sobre los mecanismos de sostenibilidad, de control y de seguridad para la administración y resguardo de la información
7. Comunicar a la junta directiva por vía telefónica y enviar informe final a la comunidad para la validación de la información recolectada y analizada

OBJETIVO

Que la Aldea Cumbre San José, Morales, Izabal, cuente con un diagnóstico social y productivo y un plan para la buena gobernanza de la administración de tierras comunales, para mejorar la calidad de vida de las familias de la comunidad.

PRESENTACIÓN PRELIMINAR

El Registro de Información Catastral –RIC-, es una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Por su naturaleza y objeto, es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en su Ley y sus reglamentos. Además es la encargada de realizar los procesos de adjudicación y declaratoria administrativa de comunidades como Tierras Comunales. (Ley RIC, 2011)

Tierras Comunales: son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal. (Reglamento Tierras Comunales, 2008)

Como parte de los procesos de declaratoria de Tierras Comunales, el RIC se ha propuesto darle seguimiento y apoyo a las comunidades ya declaradas, por tal razón ha buscado el apoyo de instituciones que trabajen con comunidades del área rural del país, siendo una de ellas El Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación –FAO-, con quienes se han estado realizando actividades de apoyo interinstitucional, para que las intervenciones en el campo, sean más efectivas; a la vez, se está utilizando como base de trabajo, las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

Una de las 23 comunidades declaradas por el RIC como Tierra Comunal es la Aldea Cumbre San José, del municipio de Morales, del departamento de Izabal, quien desde el 25 de agosto del 2021, fue declarada Tierra Comunal, de tal razón que se va a iniciar un proceso de apoyo institucional por parte del RIC, para que puedan tener herramientas de planificación y de administración de la tierra, para que sigan creciendo como comunidad incluyendo el apoyo de instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales e internacionales.

Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, promueven la gobernanza responsable, con respecto a todas las formas de tenencia, a saber: pública, privada, comunal, indígena, consuetudinaria.

Los principales objetivos son la seguridad alimentaria para todos y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Si bien las Directrices respaldan los esfuerzos para acabar con el hambre y la pobreza, también pretenden contribuir al logro de metas de vida sostenibles, la estabilidad social, la seguridad de la vivienda, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico sostenible. Las Directrices están diseñadas para beneficiar a todas las personas de todos los países, aunque se hace hincapié en las poblaciones vulnerables y marginadas de Latinoamérica. (FAO, 2012)

Sirven asimismo de referencia para la gobernanza responsable de la tenencia y establecen principios y normas sobre prácticas internacionalmente aceptadas a este respecto. Constituyen un marco que los Estados pueden emplear a la hora de crear sus propias estrategias, políticas, leyes, programas, actividades y permiten a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos juzgar si las acciones que proponen y las acciones de otros constituyen prácticas aceptables.

La información recabada puede ser utilizada para impulsar políticas de gobernanza y tenencia, facilitando el empoderamiento y la gestión territorial de las comunidades que la implementan. (FAO, 2015)

El manejo colectivo de la conservación de los recursos naturales hace que los regímenes de propiedad comunal reivindican la cultura de los pueblos originarios. Por tal razón, las comunidades indígenas han contribuido a la protección de los bosques desde hace mucho tiempo. Porque les provee bienes y servicios. (CONAP, 2008)

La historia agraria del país se vincula a políticas que marcan desde la época colonial la distribución desigual de la tierra. La mayor parte de los habitantes del área rural son agricultores sin tierras o tierras en pequeñas dimensiones. La mayoría de las tierras en Guatemala son de vocación forestal, pero se utilizan en actividades agrícolas; históricamente las mejores tierras se encuentran concentradas en pocas manos y no son explotadas de forma adecuada.

La falta de acceso a tierra y la escasez de otras oportunidades económicas y de empleo en el área rural, han obligado a importantes segmentos de la población rural a considerar la migración hacia las ciudades, como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión.

Pero su importancia es fundamental para las poblaciones; (citando a Elias en CONAP, 2009), se puede ver en la identidad territorial. Las tierras comunales constituyen un mecanismo de identidad comunitaria, que se expresa en términos de la territorialidad. En ese sentido los "territorios comunitarios", son espacios vitales en donde se reproducen muchos elementos propios de la cultura e identidad comunitaria y



justamente por este cúmulo de "capital social" se da una alta capacidad de auto-organización de los comuneros (usuarios) que se traduce en un sistema regulativo rígido y confiable y que explica el grado de sostenibilidad del manejo de recursos naturales muy escasos, como está ejemplificado en los bosques comunales de Totonicapán.

Además, los estudios ecológicos en tierras comunales han demostrado la importancia que tienen en la producción y protección de las fuentes de agua, pero también como reservorios de especies endémicas y en vías de extinción. Se reconoce que los bosques en las tierras comunales aportan significativamente en la conservación de los acuíferos y las fuentes de agua de las cuales se abastece la mayor parte de la población.

Las tierras comunales contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas naturales del país, en la protección de cuencas hidrográficas, el balance hídrico, la reducción de desastres por deslizamientos y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad. En las propuestas actuales para revertir el cambio climático, las tierras comunales se constituyen en un eje que puede articular el interés público más allá del espacio local.

METODOLOGÍA

Reuniones con los dirigentes y representantes de la comunidad para recibir información estratégica sobre el manejo que se le da a la tierra comunal, para su preservación y cuidado, a través de un diagnóstico participativo, con la finalidad de conocer de parte de los miembros de la comunidad las actividades que sean necesarias realizar para lograr recabar la información estratégica, a través de preguntas generadoras.

Visita a las autoridades gubernamentales para conocer su incidencia en la comunidad para lograr apoyar las actividades que realizan.

Realizar revisión bibliográfica para obtener información que haya sido recabada de la comunidad para su posterior verificación, con la finalidad de la realización del diagnóstico comunitario.

Llevar a cabo visita a la comunidad para recabar información estratégica para la realización de un Plan para la buena gobernanza de las tierras comunales, con la finalidad de conocer cómo en la comunidad realizar acciones necesarias para conservar el área comunal, a través de preguntas generadoras.

Las visitas a la comunidad serán realizadas a través de la comunicación previa con las autoridades comunitarias, con la finalidad de lograr programar fechas de realización y que estén disponibles con tiempo para realizar las actividades que se programen.

Los documentos serán entregados de acuerdo a la programación que se haya realizado para su entrega.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Julio	Agosto	Septiembre
Realizar plan de trabajo para el desarrollo de las propuestas consideradas en la Consultoría.	X		
Comunicación vía telefónica con la o las principales autoridades comuneras en la región de recolección de información estratégica de la Aldea Comunal San José, ubicada en Moravia, Izabal, así como realizar una coordinación con el Director del RIC, para participar en el proceso de realización del diagnóstico comunero.	X	X	
Generación de los resultados de la información documental y secundaria recolectada sobre la gobernanza de la tierra comunal y los proyectos productivos impulsados por la comunidad.		X	X
Presentación del diagnóstico social y productivo de las tierras comunales.		X	X
Establecer adecuadamente la forma de administración de la tierra y la resolución de conflictos de la comunidad para generar la investigación documental de la gobernanza de la tierra comunal.			X
Validar los resultados de la investigación documental y secundaria de la gobernanza de la tierra comunal siguiendo las recomendaciones de las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra.			X
Con autoridades de la comunidad vía telefónica, llevar a cabo el trabajo de preguntas generadoras la reflexión sobre los mecanismos de sostenibilidad, de control y de seguridad para la administración y resguardo de la información.		X	X
Presentación de Borrador de Plan para la Gobernanza de Tierras Comunales.			X
Comunicar a la junta directiva por vía telefónica y enviar informe final a la comunidad para la redacción de la información recolectada y analizada.		X	X
Presentación del informe final adjuntando los resultados obtenidos durante la vigencia del Contrato.			X

S.T.M.T.C

FACTORES IMPORTANTES PARA LA GOBERNANZA DE TIERRAS COMUNALES

- Verificar si las tierras comunales han disminuido en las superficies ocupadas
- El manejo de la administración de la gobernanza de las tierras comunales
- El manejo de los procesos de producción agrícola
- El manejo de la sostenibilidad de los recursos naturales
- Las tierras de pastoreo
- La degradación de las tierras
- El manejo financiero de las juntas directivas
- Internalización de la necesidad de cambios generacionales en la administración
- El apoyo estatal coadyuva al mejoramiento de la administración
- Establecer si se han implementado proyectos productivos o sociales que favorece la Gobernanza de las tierras comunales.

BIBLIOGRAFÍA

- a) CONAP. 2009. Diagnóstico de la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en Tierras Comunales. Elias, S. (Editor) Grupo Promotor de Tierras Comunales.
- b) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2012. Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
- c) ————. 2015. Las Directrices Voluntarias y su aplicación desde América Latina.
- d) Registro de Información Catastral. 2011. Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
- e) ————. 2011. Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.
- f) ————. 2018. Diagnóstico Social del Municipio de Morales, Izabal.
- g) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2011. Guía para la Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial.

ANEXOS PRELIMINARES (FOTOS, MAPAS, CROQUIS REGISTRO DE PARTICIPANTES)

Recopilados durante la vigencia del Contrato

QUESTIONARIO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO SOCIAL Y PRODUCTIVO EN LAS TIERRAS COMUNALES, ALDEA CUMBRE SAN JOSÉ, MORALES, IZABAL

TEMA ORGANIZATIVO

1. ¿En qué año fue fundada la aldea Cumbre San José?
2. ¿Quiénes y cuántos fundaron Cumbre San José?
3. ¿Cuántas familias participaron en la fundación de Cumbre San José?
4. ¿Cómo lograron que el Gobierno les diera la tierra para fundar la aldea?
5. ¿En la actualidad cuántas familias conforman la aldea?
6. ¿Quién planificó la comunidad?
7. ¿Cuál es la historia de la aldea? ¿Qué acontecimientos y personas ayudaron a darle forma a la aldea?
8. ¿Qué significado tiene el nombre Cumbre San José?
9. ¿Qué comisiones están conformadas en la aldea?
10. ¿Tienen personería jurídica?
11. ¿Si hay comisiones conformadas cómo se organizan para dirigir la aldea?
12. ¿Tienen manuales de procedimientos administrativos para dirigir la aldea?
13. ¿Han recibido alguna capacitación de organización no lucrativa o del gobierno para el manejo administrativo de la aldea?
14. ¿Han realizado trabajos de investigación sobre la aldea?
15. ¿Cuál es el último censo poblacional, ya sea del INE o realizado por ustedes?
16. ¿Quiénes son los líderes del gobierno de la comunidad?
17. ¿Qué idiomas hablan en la aldea?
18. ¿Han tenido el apoyo de estudiantes universitarios en el tema agrícola?
19. ¿Cuál es la relación actual con la Corporación Municipal de Morales?
20. ¿Han tenido beneficios directamente de la Corporación Municipal de Morales?

INFRAESTRUCTURA

21. ¿Qué recursos naturales existen en el área?
22. ¿Qué servicios básicos son provistos por el gobierno local y el gobierno nacional?
23. ¿Tienen Centro o Puesto de Salud? y ¿Qué personal lo atiende?
24. ¿Hay comadronas en la aldea y cuántas son?

51-17

25. ¿Las comadronas han sido capacitadas por el Ministerio de Salud?
26. ¿Qué niveles educativos tienen en la aldea?
27. ¿Cuántos niños y niñas van a la escuela primaria?
28. ¿Sabe el nombre del o de la directora de la escuela primaria?
29. ¿Dentro del plan de estudios se incluye la producción agrícola (huertos escolares)?
30. ¿Cuántas casas tiene la aldea?
31. ¿Cómo les proveen el servicio de agua? ¿Para qué la utilizan?
32. ¿Tienen pozo propio de la aldea? ¿Quién la administra? ¿Cómo la administran? ¿Pagan por el servicio?
33. ¿El agua que llega a las casas es clorada o solo agua entubada?
34. ¿A todas las casas de la aldea les llega el agua?
35. ¿Cuáles son los trabajos principales en la aldea?
36. ¿Salen a trabajar personas de la aldea y a dónde van principalmente?
37. ¿Hay una fecha especial para trabajar fuera de la aldea?
38. ¿Tienen área para cultivos en la aldea y qué cultivos producen?
39. ¿Tienen alguna asociación o cooperativa de agricultores para vender sus productos?
40. ¿Han recibido apoyo del gobierno o instituciones privadas o internacionales con proyectos productivos agrícolas?
41. ¿A dónde llevan la producción agrícola para su venta?
42. ¿Tienen en la actualidad algún proyecto agrícola que lo estén llevando a cabo, individualmente o en grupo? Ejemplo: huertos familiares (CADERES DEL MAGA)
43. ¿Tienen energía eléctrica en toda la aldea?
44. ¿Todas las casas tienen energía eléctrica?
45. ¿Qué empresa les vende la energía eléctrica?
46. ¿Tienen sistema de alcantarillado domiciliar? ¿Todas las casas tienen drenajes?
47. ¿Hacia dónde envían los desechos domiciliarios?
48. ¿Hay personas de la aldea que han emigrado a Estados Unidos principalmente?
49. ¿Saben de personas que reciben remesas monetarias?
50. ¿Hay iglesias y de qué denominación religiosa son?
51. ¿Considera que hay problemas de inseguridad ciudadana?
52. ¿Se han organizado para defender la aldea?
53. ¿Han tenido problemas con grupos de personas fuera de la ley?
54. ¿Tienen mercado y cómo se abastecen de sus productos de primera necesidad?
55. ¿Tienen cementerio? ¿De no tener, a dónde van a enterrar a la personas?
56. ¿Tienen instalaciones deportivas?
57. ¿Tienen empresa de recolección de basura ya sea privada o municipal?
58. ¿Tienen caminos vecinales en la aldea?
59. ¿Han tenido algún crédito para algunas actividades productivas o por problemas con la pandemia, con las tormentas causantes de desastres naturales recientemente?
60. ¿Existen centros ceremoniales en la aldea?
61. Fecha de la fiesta patronal
62. ¿Quién es el Santo Patrón?

GENERO

1. ¿Han elegido mujeres en los cuadros directivos de la aldea?
2. ¿Hay mujeres que son productoras agrícolas?
3. ¿Tienen medidas para prevenir la violencia contra la mujer?
4. ¿Considera usted que las mujeres están participando activamente en los procesos organizativos y de producción?
5. ¿Es reconocido en la aldea la necesidad de que las mujeres tengan igualdad en el trato con los hombres?
6. ¿Son tomadas en cuenta las mujeres en las discusiones más importantes para la toma de decisiones de la aldea?

CUESTIONARIO PARA CONOCER LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD ALDEA LA CUMBRE SAN JOSÉ, MORALES, IZABAL

1. ¿El comité/organización a cargo de administrar la tierra comunal tiene personería jurídica?
2. Consideran importante tener personería jurídica ¿por qué razón?
3. Fecha de autorización de la personería jurídica
4. ¿Cuáles son las funciones del COCODE con respecto a las tierras comunales?
5. Cómo piensan que el COCODE debería de apoyar los procesos de desarrollo de la tenencia colectiva de la tierra comunal.
6. ¿De haber, cuáles son las funciones de la Junta Directiva del Comité de Tierras (SI EXISTE) de la aldea con respecto a las tierras comunales?
7. ¿Los cargos de la Junta Directiva a qué tiempo se renuevan o son vitalicios?
8. ¿La organización (COCODE), cuáles son sus orígenes históricos?
9. ¿La tenencia colectiva de la tierra tiene vinculación con otras estructuras de defensa del territorio?
10. ¿Cómo los miembros de la comunidad perciben las disposiciones de tenencia en las zonas en que viven, usan o consideran importantes?
11. ¿Cómo utilizan esas zonas y cómo las han organizado para ganarse la vida?
12. ¿Qué mecanismo se utilizan para transferir los derechos y las responsabilidades de la tierra a la siguiente generación (herencia: proceso y actores a detalle)?
13. ¿Existe una estructura encargada de administrar la Tenencia Comunitaria con una asamblea formal representativa de todos los miembros de la comunidad?
14. ¿Existe un reglamento reconocido de derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la tierra comunal, el uso y extracción de los recursos naturales?
15. ¿Hay registro de miembros con su diferente estatus y derechos de posesión y uso?
16. ¿Existen mujeres dentro del grupo que tiene derecho de posesión en la tierra comunal?
17. Identificar resolución de conflictos en niveles:
comunero-comunero (Límites entre parcelas)
Comunidad-Comunidad (Límite entre comunidades)
Aldea-externo (límites de aldea Cumbre San José y colindantes)
18. ¿Qué recursos naturales tienen en uso? ¿Se protege a nivel comunal?

STATA

19. ¿Se tiene plenamente identificadas las áreas comunitarias de bosques o nacimientos de agua?
20. Han pensado en desarrollar proyectos o programas que les ayuden a asegurar las áreas de bosques y el abastecimiento del agua en la comunidad?
21. Actualmente qué cultivos se están produciendo y cuánta área están utilizando de manera colectiva?
22. Podrán retomar el tema de huertos familiares y escolares?
23. Cómo abordarían la problemática de la niñez con algún grado de desnutrición en la aldea?
24. ¿Qué especies de animales han contabilizado en el área comunal?
25. ¿Qué especies de árboles tienen reportadas en el área comunal?
26. La tierra comunal tiene acceso a servicios e infraestructuras municipales, programas de Gobierno o de Cooperación Internacional que brinden apoyo a tierra comunal.

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL –RIC–
GERENCIA JURÍDICA DEL PROCESO CATASTRAL
SECCIÓN DE TIERRAS COMUNALES**

**DIAGNÓSTICO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LAS
TIERRAS COMUNALES, UBICADO EN EL CASERÍO
CUMBRE SAN JOSÉ, MORALES, IZABAL
(INFORME FINAL)**

ING. AGR. EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA



Guatemala, agosto de 2022

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CADER	Centro de Aprendizaje de Excepción Rural
CAF	Centro de Asesoría Farmacéutica
CELATE	Centro Latinoamericano de Trabajo Social
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONALFA	Comité Nacional de Afiliación
DMP	Dirección Municipal de Planeación
ENERGUATE	Energía de Guatemala
EPS	Ejercicio Profesional Supervisado
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimemación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
OT	Ordenamiento Territorial
PDM	Plan Municipal de Desarrollo
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNC	Policía Nacional Civil
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOSSEF	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

PRESENTACIÓN

El Registro de Información Catastral de Guatemala ha iniciado el proceso de realización de diagnósticos a las comunidades que han sido declaradas Tierras Comunales, debido a que para ser declaradas administrativamente tierras comunales se realizan diagnósticos previos, en donde se recopila información principalmente del municipio por lo que es necesario que en las comunidades del Interior de la república conozcan su situación actual, con la finalidad de que con base al conocimiento actualizado puedan planificar las actividades de la comunidad de acuerdo a su realidad; como parte importante del diagnóstico se pretende conocer si en la actualidad tienen proyectos productivos que estén desarrollando ya sea con recursos propios o con recursos de instituciones tanto nacionales como internacionales, para que puedan por sus propios medios convertirse en comunidades sostenibles que a través del manejo adecuado en su administración, puedan trabajar sus recursos eficientemente y logren la institucionalización de los procesos que han tenido la oportunidad de recibir.

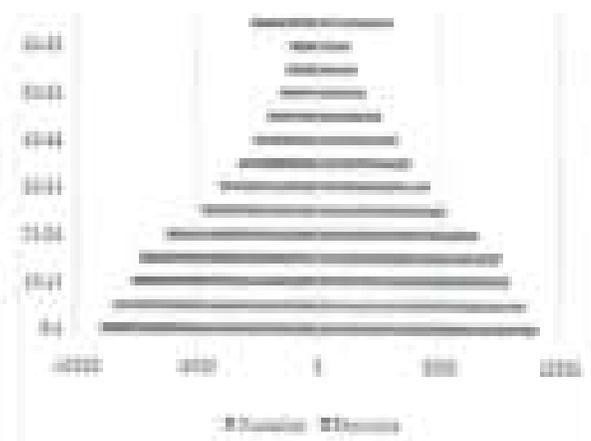
En el Caserío Cumbre San José, de Morales, Izabal, previo a realizar el plan de la buena gobernanza de la administración de tierras comunales y luego de entrevistas tanto con el Técnico Social y de Tierras Comunales de la Dirección Municipal del RIC en Izabal, como del Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea, señor Félix Cotay, se considera que es necesario realizar un diagnóstico comunitario del Caserío, ya que previo a ser declarada Tierra Comunal, se realizó un diagnóstico previo de identificación y localización de posibles tierras comunales, por lo que es necesario recabar información más específica para tener un panorama general de la comunidad, por tal razón se llevó a cabo una reunión en la Aldea con la finalidad de recabar información, a través de una serie de preguntas generadoras que ayudaran a que los directivos de la aldea pudieran responderlas con el conocimiento adquirido a través del manejo administrativo de la comunidad.

El diagnóstico ayudará a conocer si hay proyectos productivos que se estén llevando a cabo, principalmente agrícolas, para buscar alternativas de apoyo.

El municipio tiene una extensión territorial de 1296 kilómetros cuadrados, siendo el municipio que ocupa el 4º. lugar a nivel departamental por extensión territorial. Sus límites territoriales son: al Norte con los municipios de Livingston y Puerto Barrios; al Sur con Los Amates y la República de Honduras; al Este con Puerto Barrios y la República de Honduras y al Oeste con el municipio de Los Amates.

Debido a que en el país, se manejan datos estadísticos con años de antigüedad, los datos que se recopilieron según el (PDM OT de Mareas 2018-2020), son del año 2017, siendo la población de 129.414 habitantes, provienen del XI Censo de población y IV de habitación, INE 2022; siendo más el número de mujeres (51.87%) que de hombres (48.13%). Por lo que se puede decir que es el municipio con mayor concentración poblacional, comparándolo con la cabecera departamental Puerto Barrios.

Gráfico: Pirámide poblacional 2017



Fuente: PDM OT Mareas 2018-2020

La densidad poblacional al año 2017, fue de 99.86 habitantes por kilómetro cuadrado, muy superior a la densidad departamental que era de 52.84, siendo en el área rural del departamento con un 83%. Siendo el índice de desarrollo humano de 0.556, el índice de pobreza general es de 49.01% y de pobreza extrema la tasa es de 8.09 (INE 2022).

Debido a la gran cantidad de comunidades, en el COMUDE, se ha realizado una división para el mejor desempeño administrativo, por un Consejo Comunitario de Desarrollo de segundo nivel, identificando aproximadamente a 100 comunidades que se localizan al sur del río Motagua, concentrándose las poblaciones al Oeste del municipio.

Las micronegiones formadas son las siguientes:

Micronegiones	Población
Sector I. Punto de Reunión Estrella	2120
Sector II. Punto de Reunión Desechos	2050
Sector III. Punto de Reunión Las Joyas	2220
Sector IV. Punto de Reunión La Noche	4817
Sector V. Punto de Reunión Marías	2640
Sector VI. Punto de Reunión Uruca	2887
Sector VII. Punto de Reunión Aguachay	2987
Sector VIII. Punto de Reunión La Libertad	3020
Sector IX. Punto de Reunión Los Gallos	4040
Sector X. Punto de Reunión Mojaca	2880
Sector XI. Punto de Reunión	2920
Sector XII. Punto de Reunión	2227
Sector XIII. Punto de Reunión La Esperanza	2020
Sector XIV. Punto de Reunión Cuilbaras	2020
Sector XV. Punto de Reunión Rancho El Amable	2170
Sector XVI. Punto de Reunión Guadalupe	4020
Sector XVII. Punto de Reunión Champaca Vieja	2440

Referencia: PDM OT. Mónges, 2012 – 2022

Para el manejo administrativo, en función de la importancia económica y social, se crearon once centros poblados a los cuales se les denominó Centralidades, ya que son proveedores de servicios administrativos, educativos y salud, ya que se distinguen por:

1. Alta concentración de servicios y actividades de diferentes escalas que determinan su grado de atracción de personas.
2. Buena accesibilidad interna y desde el resto de la cabecera (suelen tener nodos de transporte).

La alta concentración de comercio en la cabecera municipal ha generado la apertura de agencias bancarias en las que se pueden detallar las siguientes: cinco agencias bancarias del Banco de Desarrollo Rural S.A -BANRURAL-, una agencia del Banco de los Trabajadores -BANTRAB-, una agencia del Banco Industrial, una agencia del Banco GyT Continental, una agencia del Banco Azteca, una agencia del Banco del Reformador, una agencia del Banco Internacional, una agencia del Banco Antigua, y tres cooperativas que son: MICOPE, SITRABI y Bandegua. Las agencias antes mencionadas contribuyen como fuentes de empleo para los jóvenes, ya que la mayor parte de empleados oscila entre los rangos de edad de 18 a 30 años. (POM OT, MORALES, 2018)

Otra fuente de empleo que se registra dentro del casco urbano es la extracción de minerales (arena y pedrín) del río Mobaqua, ya que varias personas se dedican a la venta formal e informal de estos materiales.

Referente a educación en el casco urbano existen extensiones de las siguientes universidades: Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, Universidad Rural de Guatemala, Universidad Mariano Gálvez, Universidad Galileo y Universidad Mesoamericana. (POM OT, MORALES, 2018)

El servicio de salud que se presta en esta centralidad es estratégico porque convergen todas las comunidades y cantos poblados, en ella, entre los centros de salud podemos mencionar un centro de salud tipo "A", hospitales privados, clínicas privadas de odontología, psicología y exámenes de laboratorio, y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, -IGSS-

El desarrollo ha generado la creación de medios de comunicación formales e informales entre la categoría de formales podemos mencionar tres radios y dos empresas de cable y en la categoría informales podemos mencionar aquellas páginas que se dedican a la socialización y divulgación de información sin embargo no están constituidas legalmente como empresa. (POM OT, MORALES, 2018)

Respecto a la movilidad Municipal-regional, a diferencia de la dificultad que se presenta en el área rural del municipio para llegar a la cabecera y desde aquí hacia fuera del mismo, la movilidad de las personas de la cabecera municipal hacia la región es relativamente aceptable debido a que el municipio es interceptado por la carretera CA-9, la cual está en medianas condiciones sin embargo tiene un flujo importante de transporte público. El costo y la calidad del servicio dependen de lo que la oferta y la demanda determine, quedando a discreción de las empresas privadas que prestan el servicio. (PDM OT, MORALES, 2018)

La intersección más importante del municipio con la carretera CA-9 está en La Ruidosa, desde este punto las personas se pueden movilizar hacia Petén y/o la región FTN. También es posible movilizarse hacia la cabecera departamental e incluso hacia Honduras, sin embargo, la infraestructura no es adecuada para el peaje y el intercambio de mercadería.

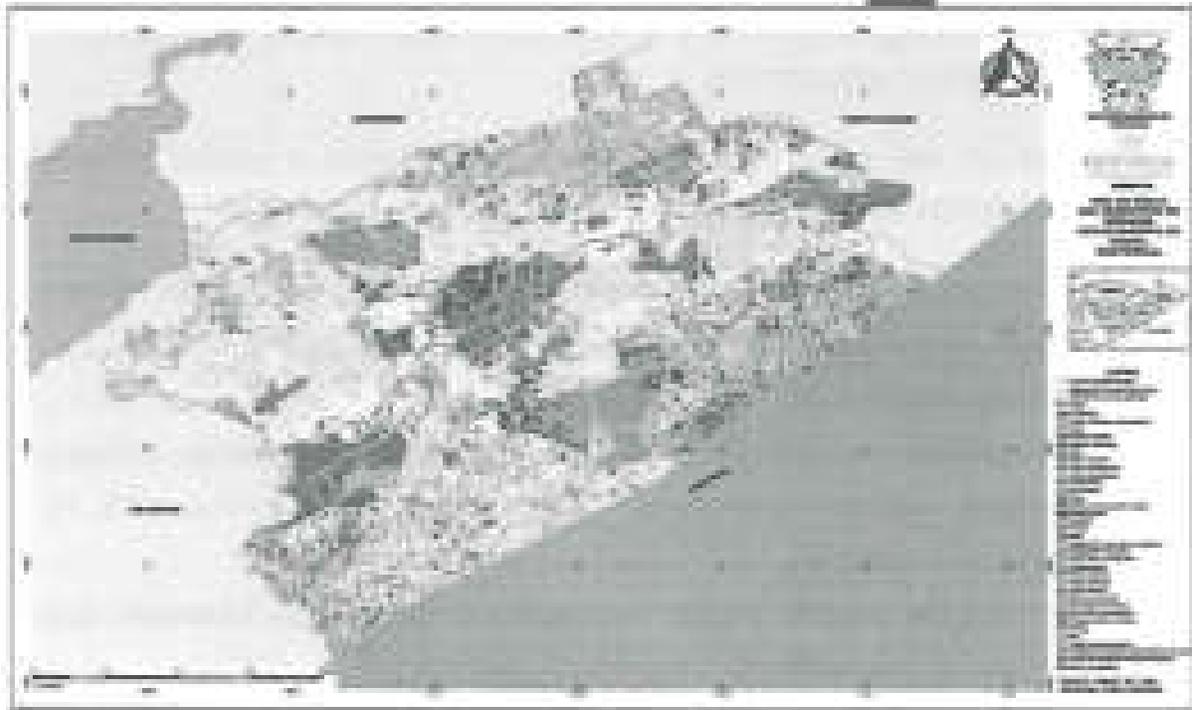
Todo el servicio de transporte lo da el sector privado, es decir particulares que dan el servicio con vehículos propios. En el área urbana existen propietarios de moto taxi, que los arrendan a terceros mientras que por el otro también existen compañías extra urbanas de servicio de bus que comunican la cabecera municipal con otros destinos de nivel nacional. (PDM OT, MORALES, 2018)

Ejes de desarrollo

Históricamente en el territorio municipal se han destinado grandes extensiones al cultivo de banano y al pastoreo, especialmente en las márgenes al río Motagua. Este cultivo atrajo inmigración y el establecimiento de industria como la fábrica de cartón para empaque. Actualmente el cultivo de banano y las áreas de pastoreo están siendo sustituidos por otros cultivos como la palma africana y el hule, que han atraído industrias de extracción de aceite, caucho natural y látex.

Como conclusión del análisis de uso actual del suelo, se distinguen los siguientes grandes usos del suelo en el área delimitada como urbana: industria, comercio formal e informal, uso residencial y usos mixtos. (PDM OT, MORALES, 2018)

Mapa del uso actual del territorio en el Municipio de Morales, Izabal



Referencia: PDM OT Morales, 2018 - 2032

Como conclusión del análisis de uso actual del suelo, se distinguen los siguientes grandes usos del suelo en el área delimitada como urbana: industria, comercio formal e informal, uso residencial y usos mixtos.

El comercio formal e informal, se concentra paralelo a las vías principales. En especial en la zona central contigua a la terminal de autobuses y mercado Municipal (Ver Mapa: uso actual del suelo urbano).

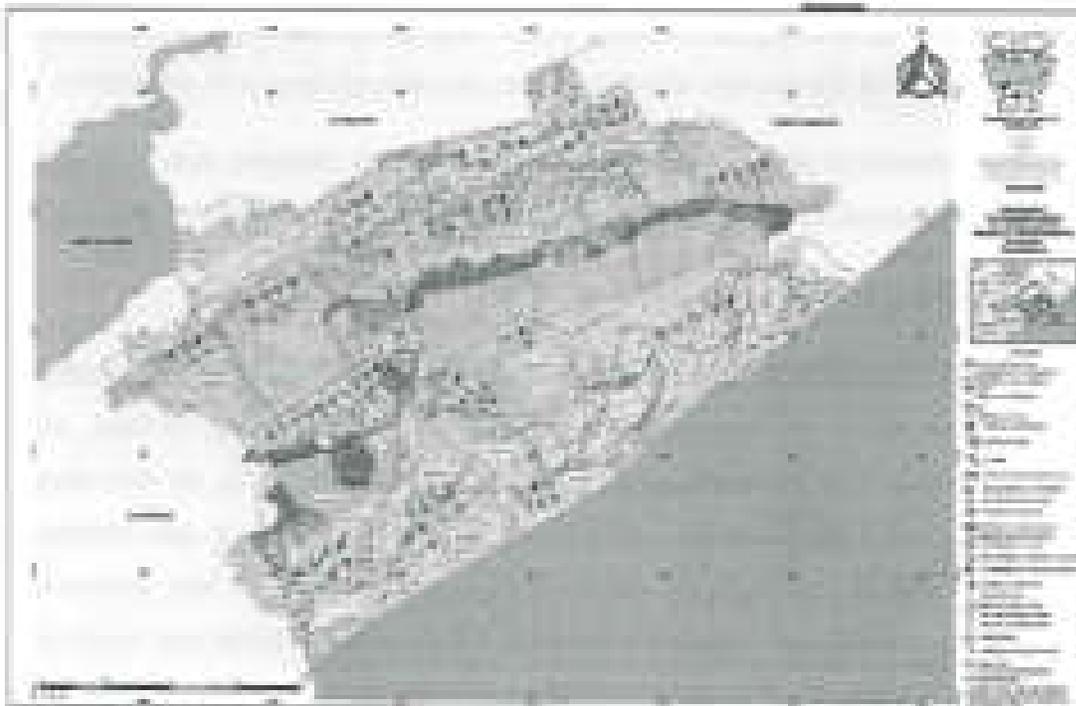
La industria y almacenes (bodegas) se localizan en la ruta de ingreso de la CA-9 hacia la cabecera municipal; en la vía que conduce hacia el Estado Municipal Mario Cevaldo Mena y barrio Santa Bárbara y, en la vía que discurre de este a oeste (longitudinalmente) el área urbana. (PDM OT, MORALES, 2018)

Los servicios administrativos se concentran al suroeste del área urbana, al igual que los centros educativos de mayor importancia como el Instituto de educación superior.

El territorio de la depresión del Motagua es una zona con un drenaje limitado y que permanece inundada gran parte del año. A pesar de estas características muchos centros poblados se han asentado en el área dejando personas e infraestructura vulnerable a las inundaciones, especialmente en época de invierno.

La zona inundable se extiende mayoritariamente a la planicie sur donde el suelo se destina principalmente a cultivo de palma africana y pastoreo. Las inundaciones afectan la movilidad en el territorio, Zonas de inundación recurrente y centros poblados afectados recurrentemente por inundaciones Creek Zarko, Sioux, Switch quebradas, La Libertad, Nueva vida Mila 4, Oneida, Barrio El Caribe*, Barrio la Cancha*, Barrio Moderno*, Barrio al Remolino*, Barrio el Michal*, Rancho Grande, Cayuga, Tenedores, Buenos aires Tenedores, Piquetz, Champona Linea. (PDM OT, MORALES, 2018)

Mapa de amenazas y vulnerabilidades del municipio de Morales, Izabal



Referencia: PDM OT Morales, 2018 - 2032

La tasa de finalización de educación primaria para el año 2016 es de 0.95, este dato indica que, en el municipio de Morales, por cada 100 niños que inician el nivel primario, 95 finalizan los estudios del nivel primario.

En el municipio de Morales, un indicador positivo es que la paridad entre los géneros en la educación, en los niveles preprimaria, primaria, básica y diversificado, se logró, de acuerdo a los datos del Ministerio de Educación, en los cuatro niveles por más de 100 niñas que se matriculan para estudiar en cualquiera de estos cuatro niveles, 100 niños se matriculan.

Tabla de paridad de género en educación en el municipio de Morales, Itabai, 2011 - 2016

NIVEL EDUCATIVO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Paridad en educación preprimaria	1.09	1.01	1.01	1.01	1.02	1.02
Paridad en educación primaria	1.01	1.01	1.02	1.02	1.02	1.02
Paridad en educación básica	1.09	1.03	1.03	1.05	1.03	1.02
Paridad en educación diversificada	1.04	1.04	1.04	1.03	1.03	1.03

Referencia: POM OT Morales, 2016 - 2022

Entre las causas que afectan el acceso a la educación en el municipio de Morales, se pueden mencionar la falta de maestros, el deterioro de los edificios existentes, la necesidad de construcción de nueva infraestructura en lugares adecuados y accesibles, la falta de material didáctico para estudiantes y la construcción de edificios escolares en áreas con vulnerabilidad extrema, falta de material didáctico para docentes, infraestructura educativa en riesgo ubicadas en zonas de riesgo a deslizamientos, derrumbes o cercano al río Molagua. (POM OT, MORALES, 2015)

El municipio de Morales de acuerdo a registros del Ministerio de Educación cuenta con 604 centros educativos distribuidos en los cuatro niveles educativos, pre primaria (130), primaria, básica y diversificado, e incluye infraestructura para educación primaria para adultos, el 39.94% son privados, y el 14.40% está cerrado temporalmente, por diversas razones, por falta de docentes, por deterioro de la

El Recurso humano que atiende a la población del municipio de Morales, consiste en ocho médicos, un ginecólogo, diez enfermeras profesionales, ocho técnicos en salud rural, dos inspectores de saneamiento ambiental, 61 auxiliar de enfermería, siete digitadores, cuatro secretarías, tres laboratoristas, cinco consejeros, cuatro pilotos de ambulancia, un bodeguero y 29 vendedores. También se cuenta con 150 comadronas adiestradas y registradas y 25 no registradas. (PDM OT, MORALES, 2018)

La tasa de mortalidad materna en el municipio de Morales se redujo. De acuerdo con los datos de la tabla, los casos de mortalidad materna han disminuido sustancialmente durante los años 2015 al 2017. A nivel departamental el municipio de Morales se encuentra en la cuarta posición en este indicador en el periodo 2016- 2017 la tasa de mortalidad del municipio Morales es menor que la tasa a nivel departamental.

Tabla de tasa de mortalidad materna, municipio Morales, 2015 - 2017

Circuns	2015		2016		2017	
	Cantidad	%	Cantidad	%		
Morales	2	9.64	2	9.68	1	4.71
Departamental	11	7.42	15	9.58	9	5.76

Referencia: PDM OT Morales, 2016 - 2017

Para el municipio de Morales, es un dato alarmante que en el año 2016 el 26.33% de 1477 embarazos registrados corresponde a las mujeres en un rango de edad de 11 a 19 años, y para el año 2017 el 26.58% de 1133 casos registrados. El embarazo durante la adolescencia es considerado por la Organización Mundial de la Salud, como un embarazo de riesgo, debido a las repercusiones que tiene sobre la salud de la madre adolescente y su hijo, además de las consecuencias psicológicas y sociales, las cuales se duplican en las adolescentes menores de 20 años. (PDM OT, MORALES, 2018)

El impacto que pueda causar estos embarazos prematuros repercute en el desarrollo económico del municipio, la gente joven representa una alta proporción de la población del municipio, aproximadamente una cuarta parte de la población

Lo cual es claro indicio de la necesidad de fortalecer al resto de centralidades para contribuir a equilibrar el acceso a salud. El acceso a servicios de salud es deficiente para todo el municipio. (PDM OT, MORALES 2018)

Los servicios de salud del municipio también cubren la atención de la desnutrición, los casos de desnutrición crónica se incrementan, aunque de aguda, la tendencia es la disminución, pero la deficiencia en los servicios de salud contribuye al incremento de los casos.

Servicios Públicos Básicos

Según censo 2002, las centralidades del municipio de Morales, con mayor acceso a servicios básicos de agua y energía eléctrica son: Ceyuga, Río Blanco, Tenedores y La Ruidosa, y en menos porcentaje tienen acceso a drenajes. Considerando los índices de marginación (por lugar poblado) coincide que los índices más altos están registrados en la zona sur del municipio, especialmente en las zonas de montaña.

Tabla de cobertura de sistemas de agua potable, drenajes y energía eléctrica

Centro Poblado	Total Viviendas	% Cobertura Agua	% Cobertura Drenajes	% Cobertura eléctrica
Las ventitas	1245	46.87	3.19	35.18
Las Animas	130	28.62	0.00	15.47
Río Negro	608	30.68	0.00	11.17
Pajitas	1753	56.21	1.61	39.60
Arzapalo Viejo	709	59.21	19.89	21.58
La Libertad	1762	6.18	0.01	60.96
Gran Cañon	769	64.37	1.95	70.21
Río blanco	298	76.01	0.33	67.17
Ceyuga	2056	60.50	3.07	52.94
La ruidosa	785	68.94	7.25	61.34
Tenedores Estación	1150	60.51	8.75	50.78

Referencia: PDM OT Morales, 2008 – 2012

Con base a información proporcionada por la Dirección de Área de Salud de Izabal, el municipio de Morales cuenta con 11 sistemas de agua del área urbana, tienen vigilancia de cloro residual, y 8 del área rural, cuenta con 8 sistemas

ST-11

y paralelo a él, se localiza la CA-9 que, a nivel nacional es una de las vías que estructuran el país. (POM OT, MORALES, 2018)

La deforestación y el cambio de uso de suelo, son los principales conflictos que se registran en el municipio de Morales, derivados del cambio de uso del suelo, los cuales ejercen presión especialmente en las áreas protegidas del municipio, principalmente por el avance de la frontera agrícola y actividades propias de los centros poblados., la contaminación por liberación de gases de efecto invernadero, seguirá con el deterioro de los recursos naturales del municipio de Morales.

Falta de ordenamiento territorial y de aplicación de normativas ambientales, contribuye al deterioro ambiental.

El municipio de Morales no cuenta con planta de tratamiento, y la recolección de basura se realiza en el área urbana, cuenta con un botadero a cielo abierto. (POM OT, MORALES, 2018)

Conflicto Agrario

La falta de certeza jurídica ha intensificado últimamente la problemática agraria en el municipio, principalmente con las fincas nacionales, o bien fincas en proceso de extinción de dominio; Por ejemplo, los casos recientes, finca nacional Navajas, donde hubo ocupación por un grupo de familias que se autodenominan de la asociación CODECA y en la comunidad de Playitas correspondientemente, donde se prevé que realicen ocupaciones.

Estos procesos de ocupación han provocado malestar por la población de la comunidad y de comunidades aledañas.

La explotación ilegal de recursos naturales, la degradación de los mismos por ocupación y deforestación. La disminución y la pérdida de la biodiversidad en el municipio de Morales, daño a los ecosistemas deterioro de los suelos por las quemas, y la erosión y la contaminación de los recursos hídricos, en gran medida como el del río Molagua, y otros ríos. (POM OT, MORALES, 2018)

nacional o al extranjero. En el municipio de Morales se dan dos tipos de migración: la primera dentro del País y la segunda al extranjero. (POM OT, MORALES, 2018)

Parte de los ingresos constantes de un significativo número de la población tanto en el área urbana como rural del municipio de Morales, lo constituyen las remesas enviadas por familiares que viajan principalmente a Estados Unidos, por el factor económico, por temporadas entre 3 a 5 meses, algunos poseen nacionalidad estadounidense, otros viajan con visa de trabajo, o bien existe un grupo de la población que viaja de forma legal, esta migración se da en las diez centralidades incluyendo el casco urbano.

Poca Consolidación y Desarrollo de Destinos Turísticos

El municipio de Morales posee diversos recursos naturales, consisten en áreas protegidas, que se consideran como gran potencial turístico, ecológico, senderismo, entre algunos, el parque Nacional de las cuevas del Sívino, La Reserva Forestal e Hídrica de Sierra Caral, y también el Parque Regional Municipal Montaña Chiclerá entre los más importantes.

Las remesas representan para muchas familias del municipio de Morales, un apoyo para mejorar sus condiciones económicas, y se refleja en la economía del municipio, aunque el incremento de remesas no es sinónimo de más desarrollo, sino de paliativos inmediatos para afrontar las dificultades económicas de la población, para que tengan un mayor impacto, las remesas deben ser utilizadas en inversiones de actividades que conduzcan a la productividad pero los escenarios de pobreza pintan una realidad distinta en el área rural, en donde esos recursos llegados del exterior se utilizan para subsistencia diaria y mejorar su calidad de vida (vivienda, vehículos, muebles y electrodomésticos, y otros). (POM OT, MORALES, 2018)

Municipal del RIC, para participar en el proceso de realización del diagnóstico comunitario.

Se inició el proceso con la comunicación vía telefónica con el técnico municipal de Tierras Comunes Licenciado Edin Estuardo Díaz, con sede en la Dirección Municipal del RIC de Izabal, para que a través de él se pudiera tener contacto vía telefónica con las autoridades comunitarias del Caserío Cumbre San José, ante lo cual indicó el Lic. Díaz que en el Caserío solo existe el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- y es dirigido por el señor Felix Colay Gabriel, comunicándose con el señor Colay, quien atendió la comunicación, explicándole algunos aspectos generales del trabajo que como RIC se hará en la aldea.

Posteriormente vía telefónica se conversó con el señor Felix Colay, para tener los primeros acercamientos y definir el proceso a realizar para obtener información sensible que ayudara a realizar el diagnóstico social y productivo, estableciendo reuniones vía telefónica para que, luego de plantear algunos cuestionamientos sobre aspectos generales de la aldea, pudiera dar las respuestas necesarias, logrando realizar una visita de campo al Caserío Cumbre San José, para la recopilación de la información directamente con miembros de la Junta Directiva del COCODE.

Capítulo 2. Resultados del diagnóstico preliminar

Teniendo el resultado de la investigación documental, bibliográfica y entrevistas con el Presidente del COCODE y en la visita de campo a la aldea, se obtuvo la siguiente información:

Antecedentes

El Caserío Cumbre San José del municipio de Moravia, del departamento de Izabal, inició como caserío el 13 de agosto del 1944, cuando empezaron a realizar las actividades para tener escuela, inaugurándose en 1994.

Fue fundada por 3 familias, quienes llegaron a posesionarse en la selva de la Aldea Cumbre Rosario, en un área nacional, siendo las familias Ramos Jordán,

por lo que debido a esa brillante idea, algunos miembros de la comunidad, tomaron la decisión de nombrarla con el nombre de don José, llamándola Cumbre San José, como un homenaje para recordarlo por la iniciativa que tuvo.

En la actualidad está conformada por 60 familias, esparcidas a lo largo de toda la comunidad.

En la Aldea no tienen ningún centro ceremonial, ya que no existen grupos religiosos que realicen ritos de acuerdo a sus creencias.

Los servicios básicos proporcionados por el Gobierno son la energía eléctrica y la educación principalmente, el apoyo de salud es ocasional con campañas de vacunación, por ejemplo.

Ubicación Geográfica

El Caserío Cumbre San José pertenece según la división administrativa del municipio a la micro-región XV; está localizada a la altura del kilómetro 250 de la ruta CA-13, que conduce de Río Dulce de Livingston en Izabal a Guatemala, a 22 kilómetros de la cabecera municipal Morales, colindando al Norte con la Comunidad Cumbre San Agustín, al Sur con la Comunidad de Cumbre El Rosario, al Oeste con la Comunidad El Rosario y al Este con Santa Marta.

La Aldea no está diseñada por calles y avenidas, tiene solo una calle principal, habiendo pequeños callejones hacia las viviendas esparcidas en toda el área de terreno y calles vecinales que se dirigen a aldeas como San Agustín y a Santa Marta.

Demografía

Población

El Caserío Cumbre San José está conformado en la actualidad por 60 familias, con un promedio de 260 personas, 88 hombres, 86 mujeres y 106 menores de edad, datos proporcionados por el COCODE el 31.43% son hombres, el 30.71 son mujeres y el 37.86% son menores.

los estudiantes al terminar la Primaria, tienen que tomar la decisión de salir de la comunidad si desean continuar con sus estudios de Básico, Diversificado y si tienen la oportunidad estudiar en la universidad; principalmente se dirigen hacia la cabecera municipal, ya que allí encuentran establecimientos tanto nacionales como privados para seguir con sus estudios.

En años anteriores en la Escuela enseñaban sobre la producción agrícola a través de pequeños huertos escolares, en la actualidad ya no realizan esa enseñanza.

Tabla: cantidad de alumnos de la Escuela por grado y sexo, 2022

	Hombres	Mujeres	Total
Pre primaria	5	7	12
Primero	3	6	9
Segundo	4	5	9
Tercero	3	3	6
Cuarto	2	3	5
Quinto	6	3	9
Sexto	3	2	5

Fuente: Datos proporcionados por miembros del COCODE.

En la actualidad, por instrucciones del Presidente de la República, el Ministerio de Educación, con el apoyo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV- y la Municipalidad de Morales, están realizando el proceso para construcción y equipamiento de la Escuela del caserío, habiendo el COCODE donado el terreno ubicado en el campo de foot ball a la municipalidad, para que ella pueda darla en donación al Ministerio de Educación, para que sea la Unidad de Construcción de Edificios del Ministerio de Comunicación, quien la construya.

En la comunidad se han realizado varios Censos Poblacionales como el Censo del 2018 realizado por el INE y el Censo poblacional realizado en el 2021 por el COCODE.

Factores y zonas de Riesgo Físicos y Sociales

Debido a que el riesgo es la posibilidad, cuando el resultado es incierto, de que ocurran consecuencias adversas para la vida; los medios de subsistencia; la salud; los ecosistemas y las especies; los bienes económicos, sociales y

decisiones del manejo administrativo de la comunidad con el apoyo de la Asamblea General, siendo ellos:

Felix Alberto Colay Gabriel, Presidente y Alcalde Comunitario

Feliciano Ramirez Mendoza, Tesorero

Yanise Floridaima Castillo, Comisión de la Niñez y Adolescencia

Ávaro Mendoza, Secretario, Comisión Educación

Heydi Verónica Ramírez, Comisión de Educación

Tienen personería jurídica desde el 2009, principalmente para que el COCODE pueda funcionar dentro de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural – CODEDUR, siendo don Felix Colay Gabriel el Representante Legal de la comunidad.

Una de sus funciones principales es velar por el derecho posesión y uso de la tierra, de acuerdo a sus formas propias de organización en el marco de los principios, valores, normas y procedimientos tradicionales para garantizar la paz social en la comunidad.

Tienen comisiones formadas fuera del COCODE que están trabajando bien, siendo ellas: Comisión de la Mujer, Comisión de la Juventud; crearon la ASOCUMSAJ que es la Asociación no Lucrativa Cumbre San José.

Como la mayoría de comunidades del interior del país, no tienen manuales de funcionamiento administrativo, ya que no lo han contemplado hasta la actualidad.

No han recibido capacitaciones para el manejo administrativo de la comunidad, aunque han recibido capacitaciones de instituciones como INGUAT en temas de deporte, cultura y artesanía y el Fondo de Tierras, de quienes recibieron capacitación en el cuidado de la parcela en donde se encuentra el nacimiento de agua.

Hasta la actualidad no conocen que alguna institución haya realizado algún trabajo de investigación sobre el Caserío.

No tienen una empresa de recolección de basura que sea privada o tren de aseo municipal, la basura la entierran, aunque hay un basurero cercano en la Aldea las Cruces, pero pocas familias lo utilizan.

Energía Eléctrica

En la comunidad, todas las casas tienen el servicio de energía eléctrica, así como tienen iluminación pública en las áreas más pobladas. ENERGUATE es la empresa que les provee de alumbrado público y luz domiciliar.

Telecomunicaciones

La mayoría de personas de la comunidad poseen teléfono celular, teniendo de las dos empresas que prestan ese servicio, usándolos de acuerdo a sus posibilidades económicas.

Cementerio

La comunidad como es pequeña, no tienen cementerio, por lo que tienen la necesidad de llevar a sus fallecidos al cementerio de la Aldea Agua Blanca en su mayoría, pero algunas familias han llevado a sus fallecidos a enterrarlos hasta el cementerio de Morales.

Religión

Tienen Iglesia Católica únicamente, ya que aproximadamente el 95% de la población son católicos y el 5% son cristianos no católicos.

Su fiesta patronal la realizan el 9 de marzo, teniendo como Santo Patrón a San José.

Trabajo

Debido a los pocos recursos disponibles en el caserío, la mayoría de adultos, salen a trabajar todo el año, principalmente a la cabecera municipal en Morales, aunque hay trabajos en la comunidad como agricultura, albañilería, costureras

aguacate (*Persea americana*), mango (*Mangifera indica*), plátano (*Musa paradisiaca*), banano (*Musa paradisiaca*), manzana rosa (*Syzygium jambos*).

No han tenido créditos para actividades productivas de instituciones crediticias, ni siquiera para los problemas causados por la pandemia o con las tormentas causantes de desastres naturales.

Instituciones, por ejemplo, como el Fondo de Tierras, Organizaciones No Gubernamentales –ONG’s– no los han apoyado a través de sus actividades institucionales.

En cuanto al manejo de los recursos naturales renovables: suelo, agua y bosque, no han recibido apoyo de ninguna institución en el manejo del área comunal, por lo que el cuidado del recurso lo realizan todos apoyando las actividades que la junta directiva del COCODE realiza para su conservación.

El bosque que posean está compuesto principalmente por las especies latifoliadas, (hoja ancha), como ejemplo: cedro (*Cedrela odorata*), tronador (*Jacaranda slens*), palo blanco (*Tabebuia donnell-smithii*), laurel (*Laurus nobilis*), chicozapote (*Manihara zapota*), Santa María (*Calophyllum calaba L.*), Ceiba (*Ceiba pentandra*).

Mapa del área comunal del Caserío Cumbre San José, Morales, Izabal.

2. Toda la problemática tanto social como productiva de la comunidad es resuelta por el COCODE, como institución legalmente constituida y la que tiene el mandato de la Asamblea General.
3. Como muchas comunidades, no tienen documentos que les ayude a tener un historial de los procesos de desarrollo comunitario que han realizado, la mayoría de información es transmitida de persona a persona, quedando escrito solo las actividades principales que realizan, en actas realizadas por la Junta Directiva del COCODE.
4. Debido al crecimiento poblacional tienen que racionar la distribución del agua domiciliar, debido a que el caudal que proporciona el nacimiento aunque se mantiene a la fecha, no tiene la capacidad de surtir a toda la población.
5. Debido a que el agua que llega a las casas de habitación no es clorada, tienen que hervir el agua o comprar el agua potable a personas que llegan a vender productos básicos.
6. No están preparados para los cambios generacionales que se den en el manejo administrativo comunitario, ya que los jóvenes no han recibido capacitación de ninguna institución gubernamental.
7. No tienen servicios de salud en la comunidad, que los ayude a solucionar enfermedades menores, teniendo que salir hacia comunidades cercanas y a la cabecera municipal.
8. La construcción del edificio de la Escuela Oficial Rural Mirta, les ayudará a que los niños y niñas tengan mejores condiciones de aprendizaje y salgan mejor preparados y preparadas de la escuela primaria.

RECOMENDACIONES

1. Es importante que las autoridades del COCODE, tengan la posibilidad de realizar solicitudes a las instituciones gubernamentales para el apoyo en procesos de desarrollo que necesitan.

2. Gobierno de Guatemala. 2009. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Guatemala.
3. Municipalidad de Morstés. 2018. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT-
4. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2012. Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
5. Registro de Información Catastral. 2011. Ley del Registro de Información Catastral. Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
6. _____. 2011. Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunes.
7. _____. 2021. Diagnóstico previo de identificación y localización de posibles tierras comunales. Dirección Municipal RIC, Izabal.
8. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Puerto Barrios, 2018.
9. _____. 2018. Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala.

ANEXOS

La información recopilada a través de las entrevistas vía telefónica, fueron realizadas gracias al apoyo de las siguientes personas:



1. ¿Qué recursos naturales existen en el área?
2. ¿Qué servicios básicos son previstos por el gobierno local y el gobierno nacional?
3. ¿Tienen Centro o Puesto de Salud? y ¿Qué personal lo atiende?
4. ¿Hay comadronas en la aldea y cuántas son?
5. ¿Las comadronas han sido capacitadas por el Ministerio de Salud?
6. ¿Qué niveles educativos tienen en el Caserío?
7. ¿Cuántos niños y niñas van a la escuela primaria?
8. ¿Sabe el nombre del o de la directora de la escuela primaria?
9. ¿Dentro del plan de estudios se incluye la producción agrícola (huertos escolares)?
10. ¿Cuántas casas tiene el Caserío?
11. ¿Cómo les proveen el servicio de agua? ¿Para qué la utilizan?
12. ¿Tienen pozo propio del Caserío? ¿Quién la administra? ¿Cómo la administran? ¿Pagan por el servicio?
13. ¿El agua que llega a las casas es clorada o es/o agua embotada?
14. ¿A todas las casas de la aldea les llega el agua?
15. ¿Cuáles son los trabajos principales en el Caserío?
16. ¿Saben o trabajan personas de la aldea y a dónde van principalmente?
17. ¿Hay una fecha especial para trabajar fuera del Caserío?
18. ¿Tienen área para cultivos en la aldea y qué cultivos producen?
19. ¿Tienen alguna asociación o cooperativa de agricultores para vender sus productos?
20. ¿Han recibido apoyo del gobierno o instituciones privadas o internacionales con proyectos productivos agrícolas?
21. ¿A dónde llevan la producción agrícola para su venta?
22. ¿Tienen en la actualidad algún proyecto agrícola que lo estén llevando a cabo, individualmente o en grupo? (Ejemplo: huertos familiares (CADORES DEL MAGA))
23. ¿Tienen energía eléctrica en todo el Caserío?
24. ¿Todas las casas tienen energía eléctrica?
25. ¿Qué empresa les vende la energía eléctrica?
26. ¿Tienen sistema de alcantarillado domiciliario? ¿Todas las casas tienen drenajes?
27. ¿Hacia dónde envían los desechos domiciliarios?
28. ¿Hay personas de la aldea que han emigrado a Estados Unidos principalmente?
29. ¿Saben de personas que reciben remesas monetarias?
30. ¿Hay iglesias y de qué denominación religiosa son?
31. ¿Considera que hay problemas de inseguridad ciudadana?
32. ¿Se han organizado para defender al Caserío?
33. ¿Han tenido problemas con grupos de personas fuera de la ley?
34. ¿Tienen mercado y cómo se abastecen de sus productos de primera necesidad?
35. ¿Tienen cementerio? ¿De no tener, a dónde van a enterrar a la personas?
36. ¿Tienen instalaciones deportivas?
37. ¿Tienen empresa de recolección de basura ya sea privada o municipal?
38. ¿Tienen caminos vecinales en el Caserío?



ANALISIS KEMAMPUAN BERKUALITAS

... dan ...

No	Kategori	Sub-kategori	Indikator	Skor	Bobot	Nilai	Penjelasan	Referensi
1	Kepercayaan	Kepercayaan	Kepercayaan	3	1	3	Kepercayaan	Kepercayaan
2	Kepercayaan	Kepercayaan	Kepercayaan	3	1	3	Kepercayaan	Kepercayaan
3	Kepercayaan	Kepercayaan	Kepercayaan	3	1	3	Kepercayaan	Kepercayaan
4	Kepercayaan	Kepercayaan	Kepercayaan	3	1	3	Kepercayaan	Kepercayaan
5	Kepercayaan	Kepercayaan	Kepercayaan	3	1	3	Kepercayaan	Kepercayaan
6	Kepercayaan	Kepercayaan	Kepercayaan	3	1	3	Kepercayaan	Kepercayaan
7	Kepercayaan	Kepercayaan	Kepercayaan	3	1	3	Kepercayaan	Kepercayaan
8	Kepercayaan	Kepercayaan	Kepercayaan	3	1	3	Kepercayaan	Kepercayaan
				Jumlah	12	36		



**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL –RIC-
GERENCIA JURÍDICA DEL PROCESO CATASTRAL
SECCIÓN DE TIERRAS COMUNALES**

**PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LAS
TIERRAS COMUNALES, UBICADA EN EL CASERÍO
CUMBRE SAN JOSÉ, MORALES, IZABAL
(INFORME DE AVANCES)**

ING. AGR. EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA



Guatemala, septiembre de 2022

INDICE

Presentación	1
Casero Cumbre San José, Morales, Izabal	4
Objetivo	8
Marco conceptual de la buena gobernanza de las tierras comunales	8
Metodología	15
Capítulos que desarrollan el plan para la buena gobernanza de las tierras Comunales del Casero Cumbre San José	19
Capítulo 1 Legitimidad de los derechos de las tierras comunales	19
Capítulo 2 La gestión administrativa local	20
Capítulo 3 Transferencia y administración de las parcelas comunitarias	24
Capítulo 4 Resolución de conflictos en su desarrollo comunitario	25
Capítulo 5 Manejo de los recursos naturales	28
Capítulo 6 Gestión de Riesgo	28
Capítulo 7 Validar los resultados de la investigación documental y secundaria	30
Los métodos o estrategias empleadas en la actividad	30
Los factores del contexto que facilitaron el proceso	30
Conclusiones	32
Bibliografía	34
Anexos	35

PRESENTACIÓN

El Registro de Información Catastral –RIC–, es una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Por su naturaleza y objeto, es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en su Ley y sus reglamentos. Además, es la encargada de realizar los procesos de adjudicación y declaratoria de comunidades como Tierras Comunales. (Ley RIC, 2011)

Tierras Comunales: son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal. (Reglamento Tierras Comunales, 2005)

Posteriormente a los procesos de declaratoria de Tierras Comunales, el RIC se ha propuesto dar seguimiento y apoyo a las comunidades ya declaradas, por tal razón ha buscado el apoyo de instituciones que trabajan con comunidades del área rural del país, siendo una de ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura –FAO–, con quienes se han estado realizando actividades de apoyo interinstitucional, para que las intervenciones en el campo, sean más efectivas; a la vez, se está utilizando como base de trabajo, las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, promueven la gobernanza responsable, con respecto a todas las formas de tenencia, siendo ellas pública, privada, comunal, indígena, consuetudinaria. Los principales objetivos son la seguridad alimentaria para todos y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional nacional. Si bien las Directrices respaldan los esfuerzos para acabar con el hambre y la pobreza, también pretenden contribuir al logro de medios de vida sostenibles, la estabilidad social, la seguridad de la vivienda, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico

sostenible. Las Directrices están diseñadas para beneficiar a todas las personas de todos los países, aunque se hace hincapié en las poblaciones vulnerables y marginadas de Latinoamérica. (FAO, 2012)

Sirven asimismo de referencia para la gobernanza responsable de la tenencia y establecen principios y normas sobre prácticas internacionalmente aceptadas a este respecto. Constituyen un marco que los Estados pueden emplear a la hora de crear sus propias estrategias, políticas, leyes, programas, actividades y permiten a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos juzgar si las acciones que proponen y las acciones de otros constituyen prácticas aceptables.

La información recabada puede ser utilizada para impulsar políticas de gobernanza y tenencia, facilitando el empoderamiento y la gestión territorial de las comunidades que la implementan. (FAO, 2015)

El manejo colectivo de la conservación de los recursos naturales hace que los regímenes de propiedad comunal reivindican la cultura de los pueblos originarios. Por tal razón, las comunidades indígenas han contribuido a la protección de los bosques desde hace mucho tiempo. Porque les proveen bienes y servicios. (CONAP, 2008)

La historia agraria del país se vincula a políticas que marcan desde la época colonial la distribución desigual de la tierra. La mayor parte de los habitantes del área rural son agricultores sin tierras o tierras en pequeñas dimensiones. La mayoría de las tierras en Guatemala son de vocación forestal, pero se utilizan en actividades agrícolas; históricamente las mejores tierras se encuentran concentradas en pocas manos y no son explotadas de forma adecuada.

La falta de acceso a la tierra y la escasez de otras oportunidades económicas y de empleo en el área rural, han obligado a importantes segmentos de la población rural a considerar la migración hacia las ciudades, como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión.

Pero su importancia es fundamental para las poblaciones, (citando a Elias en CONAP, 2009), se puede ver en la **identidad territorial**: Las tierras comunales constituyen un

mecanismo de identidad comunitaria, que se expresa en términos de la territorialidad. En ese sentido los "territorios comunitarios", son espacios vitales en donde se reproducen muchos elementos propios de la cultura e identidad comunitaria y justamente por este cúmulo de "capital social" se da una alta capacidad de auto-organización de los comuneros (usuarios) que se traduce en un sistema regulativo rígido y confiable y que explica el grado de sostenibilidad del manejo de recursos naturales muy escasos, como está ejemplificado en los bosques comunales de Totonicapán.

Además, los estudios ecológicos en tierras comunales han demostrado la importancia que tienen en la producción y protección de las fuentes de agua, pero también como reservorios de especies endémicas y en vías de extinción. Se reconoce que los bosques en las tierras comunales aportan significativamente en la conservación de los acuíferos y las fuentes de agua de las cuales se abastece la mayor parte de la población.

Las tierras comunales contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas naturales del país, en la protección de cuencas hidrográficas, el balance hídrico, la reducción de desastres por deslizamientos y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad. En las propuestas actuales para revertir el cambio climático, las tierras comunales se constituyen en un eje que puede articular el interés público más allá del espacio local.

CASERIO CUMBRE SAN JOSÉ, MORALES, IZABAL

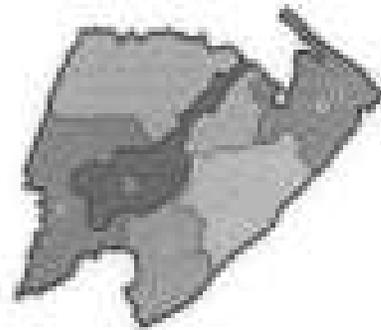
El Caserío Cumbre San José, es una de las comunidades que pertenecen al municipio de Morales, que es el segundo municipio más importante del departamento y está localizado a 248 kilómetros de la Ciudad Capital y a 52 kilómetros de la cabecera departamental Puerto Barrios de Izabal, teniendo una extensión territorial de 1,296 kilómetros cuadrados, encontrándose ubicado en las coordenadas geográficas 15°28'27.5" Latitud Norte y 88°48'40.7" Longitud Oeste.

Morales se localiza de acuerdo a sus límites territoriales al Norte con los municipios de Livingston y Puerto Barrios de Izabal; al Este con el municipio de Puerto Barrios y la República de Honduras; al Sur con el municipio de los Amates de Izabal y la República de Honduras y al Oeste con el municipio de los Amates de Izabal.

Morales tiene una altitud que varía de los 705 a 1300 msnm. Las temperaturas máximas diarias son alrededor de 31 °C, rara vez bajan a menos de 28 °C o exceden 33 °C.

Las temperaturas mínimas diarias son alrededor de 23 °C, rara vez bajan a menos de 22 °C o exceden 24 °C. A temperatura baja promedio diaria más alta es 23 °C el 2 de septiembre.

Departamento de Izabal

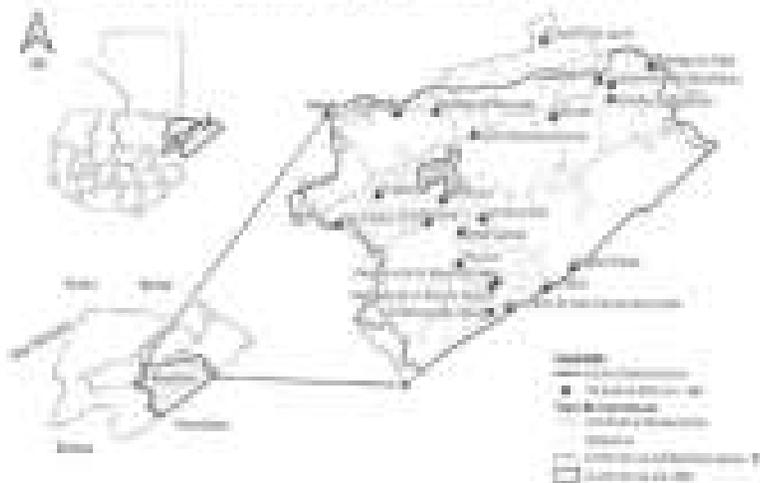


Municipios

1	Amatitlán
2	Chalchicomula
3	Chalchuapán
4	Chalchicomula
5	Chalchicomula
6	Chalchicomula

Escala

Mapa: Ubicación Morales de Izabal en Guatemala



Fuente: PDM OT Morales, 2018

La cabecera municipal de Morales tiene clima tropical (Köppen: Af) y su cabecera municipal está a 48 msnm.¹¹

[continúa] Parámetros climáticos promedio de Morales													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual

Temp. máx. media (°C)	27.5	28.2	27.5	27.7	28.2	28.3	28.4	27.9	28.1	28.2	28.4	27.7	28.2
Temp. media (°C)	23.7	24.4	23.9	23.9	24.4	24.3	24.4	24.4	24.4	24.3	24.3	24.0	24.4
Temp. mín. media (°C)	16.4	16.2	16.4	16.2	16.4	16.7	16.7	16.4	16.5	16.5	16.5	16.3	16.4
Precipitación total (mm)	137	41	14	12	100	270	300	204	300	244	231	187	2106
Fuente: Climate-Data.org ¹⁷													

El Caserío Cumbre San José, es uno de los 174 caseríos reportados en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Morales, en la división administrativa del municipio se encuentra en la Microrregión Sector XV Punto de Reunión Benqué el Amafilo.

Su ingreso de la Ruta CA-13, se encuentra localizado a la altura del kilómetro 250, que conduce de Morales a Río Dulce, así como 22 kilómetros hacia la cabecera municipal. Su localización colinda al Norte con la Comunidad Cumbre San Agustín; al Sur con la Comunidad de Cumbre El Rosario; al Oeste con la Comunidad El Rosario y al Este con la Aldea Santa Marta.

La Comunidad está conformada por 80 familias (censo en cocococ: 327), de la cuales hay 88 hombres, 86 mujeres y 106 menores de edad. Habiendo ya en la comunidad 64 casas habitadas, las cuales todas cuentan con luz eléctrica, servicio de agua entubada, aunque lo dividieron en dos sectores, llegándoles el agua a cada sector cada 24 horas, ya que debido al caudal del nacimiento que tienen en propiedad, ya no es suficiente para abastecer a toda la comunidad constantemente. Lo más importante es que ya son dueños con escritura del área comunal que fue declarada tierra administrativamente comunal, en marzo de este año.

Cuentan con un edificio que les sirve de Escuela Oficial Rural Mixta, pero, desde marzo de este año 2022, como parte de los logros tenidos por los directos del COCODE, están en proceso de lograr la autorización de la construcción de un edificio escolar, que supla las carencias que tienen en la actualidad, logrando donar el área de construcción que está en el campo de foot ball a la municipalidad y la municipalidad donar el terreno al Ministerio de Educación, para la UCEE (Unidad de Construcción de Edificios del Estado), les construya el edificio.

Tienen el inconveniente que por ser muy pocas familias, no entran en las estadísticas del Ministerio de Salud, por lo que no tienen Puesto de Salud, por lo que tienen que llevar a sus enfermos a aldeas cercanas o a la cabecera municipal.

En cuanto a la vida social y deportiva, no tienen un salón de usos múltiples, y solo tienen un campo de foot ball, en el cual practican el deporte más popular del caserío. Debido a la poca área disponible, no pueden tener otro tipo de cancha deportiva.

El Caserío tiene una Escuela Oficial Rural Mixta, compuesta por 3 maestras, las cuales imparten desde preprimaria hasta sexto grado, siendo directora con grado quien la dirige, teniendo una cantidad de niños y niñas inscritos, los cuales para estudiar se dividen de acuerdo al cuadro siguiente:

Tabla: cantidad de alumnos de la Escuela por grado y sexo, 2022.

	Hombres	Mujeres	Total
Pre primaria	8	4	12
Primero	1	8	9
Segundo	1	8	9
Tercero	2	4	6
Cuarto	0	3	3
Quinto	8	1	9
Sexto	2	2	4

Fuente: Datos proporcionados por miembros del COCODE.

57-72

OBJETIVO

Realizar un plan para la Buena Gobernanza de las tierras comunales que facilite la armonía y participación de hombres y mujeres en el Caserio Cumbre San José, del municipio de Morales, Itzabal.

MARCO CONCEPTUAL DE LA BUENA GOBERNANZA DE LAS TIERRAS COMUNALES

En el documento de trabajo sobre la tenencia de la Tierra Hacia una Mejor Gobernanza de la Tierra, realizado en septiembre de 2009, por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, indica que: La gobernanza de la tierra trata principalmente del poder y la economía política de la tierra. La estructura de poder de la sociedad se refleja en las normas de tenencia de la tierra; al mismo tiempo, la calidad de la gobernanza puede afectar a la distribución del poder en la sociedad. La tenencia es la relación entre personas respecto a la tierra y sus recursos.

Estas normas definen la forma en la que se concede el acceso a los derechos para usar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y restricciones derivadas. Las normas evolucionan de tal forma que permiten avanzar las relaciones de poder entre individuos y grupos sociales. Por consiguiente, no sorprende que las élites e incluso las clases medias dispongan de formas más sólidas de tenencia de la tierra, mientras que los grupos de personas pobres y vulnerables tengan unas formas de tenencia más débiles e inseguras.

A pesar de eso, cada vez hay una mayor conciencia de que la tierra constituye una importante cuestión de gobernanza. El mundo actual se enfrenta a muchos desafíos complejos como el cambio climático, una rápida urbanización, un aumento de la demanda de recursos naturales, inseguridad alimentaria, hídrica y energética, catástrofes naturales y conflictos violentos. Muchos de estos desafíos tienen una dimensión claramente relacionada con la tierra: el acceso desigual a la tierra, la inseguridad de la tenencia, el uso insostenible de la tierra, unas instituciones débiles para la resolución de disputas y conflictos. (FAO, septiembre 2006)

Es por eso que el concepto de gobernanza de los recursos naturales empieza a cobrar fuerza a partir del nuevo milenio y poco a poco se ha convertido en uno de los grandes desafíos que los países del mundo están enfrentando para garantizar su uso y manejo sostenible. Con anterioridad se pensaba que era suficiente que los países contaran con la legislación, las políticas públicas y las instituciones gubernamentales para su gestión. Pero casi siempre esos instrumentos respondían a la visión del modelo económico vigente, en donde la apropiación de los recursos naturales constituyó uno de las principales formas de acumulación de la riqueza. (Sivri Elias, enero 2017)

Por tal razón, en el Estudio de Buenas Prácticas de gobernanza de la Tenencia de la Tierra en Guatemala, realizado por FAO en el 2017, indica que existen numerosos estudios que sustentan que los problemas sociales del país están estrechamente relacionados con su historia agraria, particularmente la forma en que se han definido los derechos de acceso, uso y control de la tierra y los recursos naturales. Es bien sabido que la actual estructura agraria refleja una fuerte inequidad, resultado de políticas públicas implementadas a lo largo del tiempo, en donde ha prevalecido la

fuerza de poder de los grupos hegemónicos ligados a la tierra. Grandes acontecimientos de la historia del país están estrechamente relacionados con asuntos agrarios y a pesar de los esfuerzos para transformar los problemas del campo, particularmente la implementación del programa de reforma agraria de los años 50 y los esfuerzos institucionales derivados de los Acuerdos de Paz de 1996, todavía prevalece la inequidad y la falta de regulaciones agrarias.

El país no cuenta con un marco político, institucional y legal suficiente para enfrentar los problemas de la tierra. Por ello, es importante recurrir a convenios o mandatos de orden internacional que pueden ayudar a que el país fortalezca sus capacidades para resolver los problemas relativos a la tierra. Para el efecto se pueden mencionar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques (DV) en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

La Construcción de los derechos de tenencia de la tierra en Guatemala.

La forma en la que se asignan, distribuyen, reconocen y ejercen los derechos sobre las tierras, ha sido uno de los principales desafíos para la sociedad guatemalteca. Los derechos sobre la tierra han sido moldeados por las políticas, leyes y tendencias económicas a lo largo de la historia. En la actualidad, existe una compleja variedad de derechos sobre la tierra que tienen sus orígenes tanto en la época prehispánica como en la colonial y republicana. En cada uno de estos grandes periodos de la historia del país se encuentran formas distintas en la manera de asignar y reconocer los derechos sobre la tierra, muchos de los cuales aún son reivindicados a partir de los mecanismos que en aquellas épocas les dieron origen.

En Guatemala a partir de 1996, como producto de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al largo conflicto armado interno que asoló al país durante 36 años, nuevamente se reestructura la institucionalidad agraria. El Acuerdo sobre Situación Agraria y Aspectos Socioeconómicos sienta las bases para el tratamiento de la conflictividad agraria a través de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), la adjudicación y acceso a la tierra.

mediante el Fondo de Tierras (FONTIERRAS), el catastro de tierras, a través del Registro de Información Catastral (RIC) y la modernización del Registro General de la Propiedad (RGP). Aunque en la actualidad la desaparición de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), ha hecho que se busquen nuevas formas de tratar los conflictos agrarios.

A partir de esos esfuerzos institucionales, materializados en políticas públicas, nuevas leyes y fortalecimiento institucional, se han dado avances significativos en el reconocimiento de los Derechos de Tierras, especialmente en materia de aumento de la certeza jurídica de la propiedad. Sin embargo, sigue en rezago la protección y reconocimiento de los Derechos de Tierras, especialmente en materia de aumento de la certeza jurídica de la propiedad, así como la protección y reconocimiento de los derechos consuetudinarios a las tierras ancestrales de las comunidades indígenas, especialmente de las tierras comunales, indígenas y de las mujeres.

Por eso nacieron las Directrices Voluntarias (DV) que son un conjunto de principios y de prácticas recomendados, que indican cómo se pueden gobernar los derechos y deberes asociados con la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques. Las Directrices Voluntarias han sido elaboradas expresamente para abordar los problemas relacionados con una tenencia imperfecta, tomando en cuenta las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales y hacen hincapié en las personas vulnerables y marginadas. (FAO, 2017)

Principios de la Gobernanza responsable de la tenencia

La tenencia es una forma breve de referirse a los derechos (y también a las obligaciones) que siguen tiene respecto a un recurso natural, tal como la tierra, la pesca o los bosques. En función del sistema imperante en un determinado país, estos derechos (y obligaciones) pueden haber sido creados con arreglo a sistemas jurídicos formales –y a menudo estar consignados en documentos- o emanar de las costumbres. (FAO, 2017)

Las Directrices sostienen que la gobernanza responsable de la tenencia debe tener en cuenta:

- a) Reconocer y respetar los derechos legítimos de tenencia y las personas que los posean.
- b) Salvaguardar los derechos de tenencia legítimos de las amenazas que pudieran comprometerlos.
- c) Promover y facilitar el goce de los derechos legítimos de tenencia.
- d) Proporcionar acceso a la justicia para manejar la violación de derechos de tenencia.
- e) Evitar las disputas sobre la tenencia, los conflictos violentos y la corrupción en la administración de los derechos de tenencia.

En la actualidad existen grandes desafíos para la buena gobernanza de la tierra en Guatemala

Los intereses económicos y políticos que están en la base de la desigual estructura agraria del país, se constituyen en los principales obstáculos que limitan la implementación efectiva de las Directrices. No será fácil que los sectores latifundistas más conservadores que tienen aún como paradigma la propiedad absoluta de la tierra, adopten y se comprometan a la construcción de una gobernanza responsable de la tenencia de la tierra basada en el reconocimiento y respeto a los derechos legítimos de tenencia.

El mayor problema de las Directrices es que tiene carácter voluntario, no compromete de manera explícita a ninguno de los actores a su implementación. Sin embargo, haberlas ratificado, muestra el compromiso del Gobierno de Guatemala a realizar esfuerzos para que se constituyan en mecanismos que coadyuven a la lucha contra la pobreza, la exclusión y la inseguridad alimentaria.

Existen aspectos claves de la gobernanza de la tenencia de la tierra, los cuales son:

La tenencia legítima como relación histórica con la tierra y los recursos naturales. Según las DV la tenencia es la relación entre las personas con respecto a ¿Quién puede usar qué recursos, por cuánto tiempo y bajo qué condiciones? En ese sentido, la tenencia legítima hace referencia a los derechos a la tierra y los recursos naturales de las comunidades indígenas y campesinas del país. Por lo tanto, la tenencia legítima debe reconocerse como una relación histórica que se ha perpetuado a lo largo del tiempo.

En busca de la equidad del acceso a los recursos. De acuerdo con las Directrices, los medios de vida para la población dependen del acceso equitativo a una tenencia segura de la tierra y los bosques. Sin embargo, como ha sido ampliamente documentado, el proceso histórico de un país como Guatemala, ha generado una estructura agraria sumamente desigual (una de las más desiguales del mundo, con índice de Gini de 0.84) que deja a miles de familias indígenas y campesinas sobreviviendo en tierras minifundadas y marginales. Más allá del truncado proyecto de Reforma Agraria que experimentó el país entre los años 1952-1954, los gobiernos de turno no priorizaron transformar esta inequidad y por otra parte más bien abrieron nuevos frentes de colonización en donde se ha reproducido el mismo modelo, tal como ha ocurrido en las Tierras Bajas del Norte (TBN).

Gestión y Control de los recursos naturales. Las Directrices plantean que la gobernanza de la tenencia es la manera en que la sociedad gestiona y controla el acceso a los recursos naturales. Esto significaría la construcción de consensos entre las comunidades, el Estado y los actores sociales en general, para resolver situaciones contrapuestas respecto a los derechos de tenencia, que aseguren la vitalidad de los sistemas naturales y la provisión de los bienes y servicios que estos generan y su disfrute por el conjunto de la sociedad. Esto incluye la observancia de las actuaciones del Estado y de los diferentes actores sociales sobre los derechos, libertades, reglas y leyes sobre el uso y acceso a las tierras y los bosques.

Armonización entre derechos formales y derecho consuetudinario. Las Directrices plantean que una buena gobernanza debe fundamentarse en el reconocimiento tanto de los derechos formales, como de los derechos informales o consuetudinarios. De

hecho, gran parte de los derechos tradicionales de tenencia se basan en los derechos de la costumbre y más específicamente, en el sistema de derechos indígenas.

La gobernanza responsable como base de la convivencia social. Las Directrices también plantean que la gobernanza responsable debe basarse en la dignidad humana, la no discriminación, la equidad, la justicia social, la equidad de género, el estado de derechos, la transparencia y la rendición de cuentas. La administración de los derechos de tenencia debe llevarse a cabo en consulta y participación de quienes tienen los legítimos derechos de tenencia.

Los retos de la gobernanza de la tierra en Guatemala

Las Directrices Voluntarias pueden ser utilizadas para evaluar las leyes y los sistemas normativos, formular nuevas estrategias, obtener orientaciones o instrucciones cuando las leyes y prácticas de un país no son claras, con el fin de promover los derechos de tenencia, educar acerca de ellos y definir procedimientos para poner en marcha una buena gobernanza (FAO, 2017).

El país cuenta con un marco legal e institucional para asumir el reconocimiento de los derechos de tierras. El acceso a tierras en el área rural está claramente delegado a FONTIERRAS; el proceso de demarcación y catastro, al RIC; el registro, al RGP y la solución de conflictos, que era encomendada a la SAA, antes de ser cancelada. La promoción de los derechos de tierra como factor para estimular el desarrollo rural integral está a cargo del MAGA. En general, son instituciones creadas por ley y la mayoría tiene varios años de funcionamiento.

Sin embargo, el funcionamiento de estas instituciones está excesivamente condicionado a la voluntad política de los gobiernos de turno. En ese sentido, las instituciones de tierras en Guatemala presentan dificultades para abordar los problemas de fondo que subyacen la problemática de tierras del país y para hacer converger las relaciones de poder económico y político en una agenda nacional. El principal reto que se plantea es lograr la convergencia de los distintos intereses y se ilustra, por ejemplo, en que no se haya aprobado aún la Ley de Desarrollo Rural Integral por parte del Congreso de la República, a pesar de ser el resultado de un amplio debate en el que

participaron las distintas instancias del Estado y sociedad civil. Adicionalmente, las instituciones han crecido en los últimos años de los recursos necesarios para lograr la cobertura total de las demandas en los tiempos requeridos (Miranda, 2015)

El fortalecimiento de la institucionalidad agraria constituye un paso necesario para avanzar en el reconocimiento de los Derechos de Tierras. Entre sus principales desafíos se encuentra la necesidad de dar mayor reconocimiento a los derechos consuetudinarios sobre las tierras comunales e indígenas, que hasta ahora parecen desprotegidas frente a los factores y dinámicas territoriales en el mundo rural.

La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, en el Foro Global de la Tierra (2013, Antigua Guatemala) realizaron énfasis en las siguientes diez acciones como esenciales para lograr la gobernanza de la tierra centrada en las personas.

1. Respetar, proteger y fortalecer los derechos a la tierra de las mujeres y hombres que viven en la pobreza, asegurando que nadie sea privado del uso y control de la tierra de la cual su bienestar y dignidad humana dependen, por ejemplo, a través de desalojos, expulsión o exclusión, y asegurando que los cambios obligatorios en la tenencia de la tierra se lleven a cabo solamente de conformidad con el derecho internacional y los estándares de derechos humanos.

2. Asegurar la distribución equitativa de la tierra y la inversión pública que apoye los sistemas agrícolas de pequeña escala, incluyendo a través de reformas agrarias distributivas que contrarresten la excesiva concentración de la tierra, promuevan el uso y el control de la tierra en formas seguras y equitativas, y asignen tierras adecuadas a productores y productoras rurales y habitantes urbanos sin tierra, apoyando a la vez a los pequeños campesinos y campesinas como inversionistas y productores, como por ejemplo a través de cooperativas y modelos de negocios en asociación.

3. Reconocer y proteger los diversos sistemas de tenencia y producción de los cuales dependen los medios de vida de las personas, incluyendo los sistemas de tenencia comunales y consuetudinarios de pequeños productores, pueblos indígenas, pastores nómadas, pueblos pescadores y titulares de derechos superpuestos, cambiantes y periódicos a la tierra y otros recursos naturales, incluso cuando no sean reconocidos

por la ley, y al mismo tiempo reconociendo que el bienestar de los usuarios de los recursos podrían ser afectados por cambios más allá de las fronteras de la tierra sobre la cual tienen derechos de tenencia. Foro Global de la Tierra y Asamblea de Miembros de IL 78

4. Asegurar la justicia de género en relación con la tierra, tomando todas las medidas necesarias para lograr la igualdad tanto de jure como de facto, fortaleciendo la capacidad de las mujeres para defender sus derechos a la tierra y participar en pie de igualdad en la toma de decisiones, y asegurando que el control sobre la tierra y los beneficios derivados de ello sean equitativos entre mujeres y hombres, incluyendo el derecho a heredar y legar derechos de tenencia.

5. Respetar y proteger los derechos inherentes a la tierra y a los territorios de los pueblos indígenas, al tenor de lo establecido en la Convención 109 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo mediante el reconocimiento de que el respeto al conocimiento y a las culturas indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la gestión adecuada del medio ambiente.

6. Facilitar el papel de las y los usuarios locales de la tierra en la gestión territorial y de los ecosistemas, reconociendo que el desarrollo sostenible y el manejo de los ecosistemas se logran mejor a través de la toma de decisiones y la gestión participativas en el plano territorial, empoderando a las y los usuarios locales de la tierra y sus comunidades ante la autoridad, los medios y los incentivos para llevar a cabo esta responsabilidad.

7. Asegurar que los procesos de toma de decisiones relativas a la tierra sean incluyentes, de modo que las políticas, las leyes, los procedimientos y las decisiones relativas al tema de la tierra reflejen de manera adecuada los derechos, las necesidades y las aspiraciones de aquéllos que serán afectados. Esto requiere el empoderamiento de aquéllos que de otro modo enfrentarían limitaciones al representar sus intereses, en particular a través del apoyo a organizaciones de usuarios de la tierra y otras organizaciones de la sociedad civil que mejor puedan informar, movilizar y

representar en forma legítima a los usuarios de la tierra marginados, y su participación en plataformas de múltiples partes interesadas para el diálogo de políticas.

8. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, por medio del acceso público sin trabas y oportuno a toda la información que pueda contribuir al debate público y la toma de decisiones informados sobre temas relativos a la tierra en todas las etapas, y a través de la descentralización al nivel efectivo más bajo, para facilitar la participación, la rendición de cuentas y la identificación de soluciones apropiadas localmente.

9. Impedir y remediar el acaparamiento de tierras, respetando los derechos tradicionales al uso de la tierra y los medios de vida locales, y asegurando que todas las iniciativas a gran escala que involucren el uso de la tierra, el agua y otros recursos naturales cumplan con las obligaciones de derechos humanos y ambientales y se basen en el consentimiento libre, previo e informado de los usuarios de tierra existentes; una evaluación exhaustiva de los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales tanto con respecto a las mujeres como a los hombres; la planificación democrática y la supervisión independiente; y contratos transparentes que respeten los derechos laborales, cumplan con las obligaciones sociales y fiscales y sean específicos y vinculantes sobre la distribución de responsabilidades y beneficios. En los casos donde hayan ocurrido impactos adversos sobre los derechos humanos y los derechos legítimos a la tenencia, los actores interesados deben establecer mecanismos imparciales y competentes, y cooperar con ellos para proporcionar una reparación, incluyendo a través de la restitución de la tierra e indemnizaciones.

10. Respetar y proteger los derechos civiles y políticos de las y los defensores de los derechos humanos que trabajan en cuestiones relativas a la tierra, luchando contra la estigmatización y la criminalización de la protesta pacífica y el activismo en pro de los derechos a la tierra, y poniendo fin a la impunidad de las violaciones a los derechos humanos, incluyendo el acoso, las amenazas, la violencia y la prisión por razones políticas.

METODOLOGÍA

La metodología realizada para la captura de la información inicial para realizar el Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales, ubicada en el Caserío Cumbre San José, Morales, Izabal, se llevó a cabo con base a las siguientes actividades realizadas en el territorio:

Consulta bibliográfica, para tener un panorama de la comunidad desde el punto de vista de las distintas instituciones que han realizado algún trabajo de investigación.

Análisis de la información recabada vía telefónica, llevando a cabo una descripción de la comunidad y cómo aplica la buena gobernanza de las tierras comunales.

Se llevó a cabo una visita a miembros de la Junta Directiva del COCODE, realizando a través de un cuestionario con una serie de preguntas generadoras, en las cuales se llevó a las personas involucradas a que transmitieran la información estratégica

necesaria para tener un panorama bastante general de la comunidad, con la cual se podrá definir en su momento las actividades a realizar cuando se implemente el Plan para la Buena Gobernanza con la participación de los miembros de la Asamblea General de la comunidad.

Las preguntas generadoras están visibilizadas en el anexo.

Se realizó dentro de la visita al COCODE, una visita de campo para observar los recursos naturales con los que cuenta la comunidad, dentro del área declarada Tierra Comunal y tener un panorama de las posibles actividades que se pueden realizar dentro de esa área.

CAPÍTULOS QUE DESARROLLAN EL PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LAS TIERRAS COMUNALES DE LA ALDEA LA PALMILLA.

Capítulo 1. Legitimidad de los derechos de las tierras comunales

Desde 1958 que se inició la colonización de una parte de la Cumbre del Rosario, que pertenece a la Aldea el Rosario, por 3 familias que se fueron a asentar en la montaña, como medio para tener un lugar dónde vivir y poderse desarrollar como familias, se ha ido incrementando el número de familias que en la actualidad viven en la comunidad ahora llamada Cumbre San José, nombre que proviene del nombre de uno de los señores de la comunidad don José Mendoza, quien fue la primera persona que se interesó e interesó a todos los demás a solicitar al Ministerio de Educación que les construyeran una Escuela Primaria, ante este hecho trascendental para ellos, ya que los niños tenían que recorrer una larga distancia diariamente para ir a estudiar a la

Aídea El Rosario, tomaron la decisión de inscribir a la Comunidad como Cumbre San José.

De tal razón que en 1990 se inició la comunidad como Caserío Cumbre San José y el 13 de agosto de 1994, se inauguró la Escuela Oficial Rural Mata Caserío San José, la que, en la actualidad, brinda la atención primaria de educación a todos los niños y niñas que tiene la comunidad, siendo en la actualidad 60 familias las que habitan en ella, de acuerdo al Censo poblacional realizado por el CECODE en el año 2021.

Al igual que muchas comunidades del interior del país, que relativamente son nuevas, ya que llevan menos de 50 años de formadas, los cambios generacionales no se han dado, ya que son casi las mismas personas las que llegan a ocupar los cargos dirigenciales por muchos años, aunque sea el cambio legal cada dos años, pero como no se demuestra mucho interés de parte de buena cantidad de habitantes, se ven en la necesidad de continuar sirviendo a la comunidad en los cargos, lo que hace que la mayoría de jóvenes no se involucren directamente en los procesos de administración.

Son muy pocos los jóvenes que en la actualidad están apoyando los procesos, pero de ellos depende ese cambio que se tiene que dar en algún momento de hoy en adelante, ya que la comunidad está creciendo y las necesidades se vuelven más y más variadas, por lo que deben pensar en cómo lograr tener cuadros de jóvenes que poco a poco se vayan involucrando, dirigidos por los jóvenes que ya participan directamente en los procesos de administración comunitaria.

Son poseedores, ya que no cuentan con escrituras de los terrenos de las áreas de las viviendas, solamente tienen la certeza jurídica de la tierra, en el área que fue declarada administrativamente como tierra comunal por el Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, que es un área de bosque natural, en el cual se localizan dos nacimientos de agua, de los cuales, utilizan el agua para el servicio de agua domiciliar.

De tal manera que es importante que las autoridades de la comunidad, realicen acciones que tiendan a preservar los derechos ganados a través de solicitar coordinaciones con organizaciones tanto gubernamentales como privadas para que puedan apoyarlos con capacitaciones a los jóvenes interesados en participar en la

administración, para preservar los derechos adquiridos en las tierras comunales; como ejemplo con SEGEPLAN y la DMP de la Municipalidad de Los Amates, así como solicitar al Alcalde Municipal, les proporcione información proveniente del COMUDE, listados de organizaciones no gubernamentales que puedan apoyarlos también con procesos de asistencia técnica para los directivos, que les ayude a involucrar a los jóvenes en el conocimiento de los derechos para la protección de la tierra comunal.

Capítulo 2. La gestión administrativa local

En el Caserío es el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- quien es el responsable del manejo administrativo local, dicho Consejo está inscrito legalmente tanto en la Municipalidad como en Gobernación, como parte de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través de la Ley de Consejos de Desarrollo, en donde recae la administración comunitaria a nivel nacional.

En el año 2009 se creó el COCODE y se creó la Personería Jurídica, que ha recaído en varias ocasiones como en la actualidad en el señor Félix Colay Gabriel, siendo el Representante Legal y Presidente del COCODE, teniendo la función también de Alcalde Auxiliar, están conscientes de la importancia que reviste tener legalmente la personería jurídica, debido a que de esta manera se les facilita la gestión tanto de proyectos de interés social, técnico o agrícola, como realizar los procesos administrativos para el manejo de la comunidad.

Las funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- es a través de la representación de la comunidad ante los Consejos de Desarrollo tanto Municipal como Departamental (COMUDE Y CODEDE respectivamente) promoviendo el desarrollo de infraestructura, salud, educación, económico, social y cultural de la comunidad, promoviendo que los habitantes puedan identificar y apoyar la solución de los problemas. Encargado de solicitar ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- proyectos y programas de beneficio para la comunidad, principalmente de obra gris y darles seguimiento a los procesos de desarrollo; así como en la actualidad están

encargados de velar porque se mantenga la reserva natural que fue declarada Tierra Comunal.

Tienen dos ejemplos muy importantes del trabajo del COCODE, siendo ellos:

- a) La entrega de escrituras a todos los habitantes del Caserío, del área comunal, para que tengan la certeza jurídica de que el área de bosque en donde se encuentran los dos nacimientos de agua son de toda la comunidad y que van a poderla trabajar comunalmente para su preservación y cuidado.
- b) Al lograr las escrituras del área comunal, lograron que el Presidente autorizara la construcción del edificio para albergar la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío, que en la actualidad se está realizando el proceso para autorizar la construcción, la cual consideran que se comenzará en el año 2023.

El COCODE está inscrito en la Municipalidad de Los Amates ante el Consejo Municipal de Desarrollo –CCMUDE–.

En la comunidad tienen formadas comisiones que los ayuden a desarrollar los procesos de organización, ellos como COCODE trabajan en el apoyo a la conservación del bosque, principalmente de la tierra comunal declarada.

Los miembros actuales del COCODE son:

No.	NOMBRE	CARGO
1	Felix Alberto Colay Gabriel	Presidente y Alcalde Comunitario
2	Álvaro Ernesto Mendoza Aragón	Secretario
3	Feliciano Ramirez Mendoza	Tesorero
4	Haydi Verónica Ramirez Ortega	Comisión de Educación

5	Yanina Floridaína Castillo Recinos	Comisión de la Niñez y Adolescencia
6	Gilberto Aragón Díaz	Comisión de Infraestructura
7	Edvin Leonel Colay Gabriel	Comisión de Gestiones Humanitarias
8	Adelmira Perdomo Cruz	Comisión del Adulto Mayor
9	Noé Padilla Ortega	Comisión de Deportes
10	Melvin Daniel Díaz Agosto	Comisión de Agricultura
11	Juan Antonio Sánchez Vásquez	Comisión de Salud

La Junta Directiva del CODOE, tiene en sus funciones: toma de decisiones referidas a la administración de la finca, encargada de llevar a cabo las resoluciones que la Asamblea General decide en el manejo de la comunidad, desde la administración financiera, la división del trabajo comunitario, aprobar los presupuestos, reparar la infraestructura social, entre otras, es elegida cada dos años por la Asamblea General.

Es necesario que los directivos busquen alternativas para formar dentro de la Junta Directiva, la comisión de fortalecimiento institucional, solicitando el apoyo a instituciones como SEGEPLAN y el MAGA a través de la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización, en su departamento de Fortalecimiento para la Organización.

Parte de sus funciones recae en el manejo del bosque comunal, ya que con el poco bosque que les va quedando, deben mantenerlo lo mejor posible, en la actualidad el bosque no lo aprovechan, solo lo cuidan y lo mantienen para que no sea talado y siga sirviendo de protección a los dos nacimientos de agua que poseen.

Por tal razón, consideran necesario la preservación del área comunal, por lo que están con todo el interés para que el Instituto Nacional de Bosques –INAB–, pueda apoyarles

S. T. T. R.

para conocer cómo acceder a los beneficios que brinda la Ley PROBOSQUE y de ser factible acceder al Programa de Incentivos Forestales del PINPET.

La Junta Directiva del COCODE tiene la responsabilidad de manejar la tenencia colectiva de la tierra, en el mantenimiento y cuidado del área comunal.

A pesar de no tener un reglamento interno, la percepción de los habitantes del Caserío es que las disposiciones del manejo de la comunidad en la zona comunal y zona urbana, deben ser aceptadas de manera positiva por todos los habitantes, guiados por la Junta Directiva, con base a las decisiones tomadas en Asamblea General.

La Junta Directiva que es la encargada de administrar todos los procesos, en función de las decisiones que se tomen en Asamblea General en donde participan todos los miembros de la comunidad, sigue a la fecha siendo la junta representativa total, las decisiones las toman en conjunto para hacer realidad los proyectos a implementar, se debe realizar su cambio obligatorio cada dos años.

Por lo que se considera, que es necesario la vinculación de las acciones de la Junta Directiva con las instituciones principalmente gubernamentales como SEGEPLAN y la Dirección Municipal de Planificación –DMP- de la Municipalidad de Morales, para que los acompañen y apoyen en los procesos de planificación y administración de la buena gobernanza en la comunidad.

No han tenido ninguna relación con otras entidades tanto gubernamentales como internacionales que defiendan el territorio, que los puedan ayudar a dirigir los destinos de la comunidad.

Por tal razón, es necesario que las autoridades de la comunidad, soliciten el apoyo de las autoridades de Gobernación para que les capaciten en temas relacionados a la seguridad comunitaria y prevención del delito.

El área comunal en su totalidad no la utilizan para ganarse la vida, es dejada solo para conservación, ya que allí se encuentran los dos nacimientos de agua, con la cual la comunidad se surte de agua para el consumo domiciliar.

Para un mejor manejo de la administración es aconsejable e importante que las autoridades de la comunidad soliciten el apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer para que los técnicos brinden servicios de apoyo a los grupos de mujeres que se puedan formar, principalmente en actividades como: proyectos de distinta índole, como cursos de manualidades, talleres de manejo de crisis en violencia intra familiar, entre otros, con la finalidad de que las mujeres estén preparadas para manejar las necesidades de sus respectivas familias, logrando la inclusión de la mujer en el desarrollo de la comunidad.

Se plantea que es necesario y básico que los líderes, representantes o autoridades comunitarias gestionen ante las instituciones principalmente gubernamentales apoyo técnico, social o ambiental que facilite impulsar acciones de Buena Gobernanza en la comunidad, además de ello, establecer si existen organizaciones de la sociedad civil o la cooperación internacional que apoye el acercamiento con los directivos para que a través del apoyo interinstitucional, los nuevos directivos que toman posesión, constantemente estén siendo capacitados en temas de relevancia en el manejo administrativo de la comunidad, así como la gestión de nuevos proyectos sociales o técnicos para el desarrollo integral de la comunidad.

Capítulo 3. Transferencia y administración de las parcelas comunitarias

La administración de la comunidad está estructurada de la siguiente manera:

La Asamblea General integrada por todos los miembros de la comunidad, quien delega en la Junta Directiva del COCODE la administración de los procesos administrativos en el Caserio, así como de la tierra comunal.

No existe en el Caserio, un reglamento de derechos y obligaciones, todas las decisiones las dejan plasmadas en el libro de Actas de la Alda, el cual fue aprobado por Asamblea General y es manejado para su cumplimiento por los miembros de la Junta Directiva, en la cual se establece como manejan los recursos del área comunal y del bosque, bajo el resguardo del secretario.

La administración de la comunidad está a cargo de las directivas del COCODE.

ST-17

Debido a que la tierra comunal acaba de ser declarada administrativamente, no hay un mecanismo de transferencia de los derechos y responsabilidades de la tierra comunal, las decisiones serán realizadas a través de la Asamblea General, en su momento que se requiera realizar cambios.

El área comunal está siendo utilizada para conservación exclusivamente.

Es necesario que la labor de los directivos la deban vincular a las acciones del Gobierno a través de solicitar a instituciones gubernamentales y a organizaciones de la sociedad civil a evaluar las posibilidades de brindar el apoyo necesario para la realización de talleres formativos para la elaboración de los reglamentos o manuales necesarios para el buen funcionamiento de la administración comunitaria, que contribuya a la buena gobernanza del caserío y principalmente que tengan las herramientas para realizar los procesos de transferencia de los derechos de la parcela comunitaria, principalmente en el cambio de directivos, debido a que el desconocimiento de los procesos administrativos en la población es muy fuerte (se puede decir que hay mucho desinterés de buena parte de vecinos de la comunidad para conocer esos procesos).

Capítulo 4, Resolución de conflictos en su desarrollo comunitario.

La Junta Directiva del COCODE hasta el momento no ha intervenido en problemas de conflictos limítrofes entre parcelas, si se han dado, han sido resueltos por los propios interesados a través de acuerdos mutuos, de tal manera que no se reportan problemas suscitados en la comunidad.

De los conflictos de la comunidad con otras comunidades no se han reportado hasta la fecha, a pesar de que el área comunal no está dentro del área total de la comunidad.

Hasta el momento no han tenido problemas con el abastecimiento de agua, así manifiestan los directivos, ya que toda la población está de acuerdo a racionar el agua de acuerdo al caudal que generen los nacimientos, para atender todas las necesidades de las familias.

A pesar de que no han tenido conflictos, principalmente de tierras, es necesario que estén preparados para resolverlos por lo que se les sugiere tener alternativas para enfrentarlos como:

- Celebración de reuniones comunitarias para facilitar el diálogo abierto, a través de solicitar el apoyo a instituciones que manejen programas de resolución de conflictos, el arbitraje, la mediación y la negociación.
- Trabajo conjunto entre líderes comunitarios y funcionarios gubernamentales de confianza para tener una respuesta efectiva ante conflictos que se puedan crear.
- La mediación con personas de amplio conocimiento en temas relacionados a la resolución de conflictos, que les ayudarán a tener control de los conflictos y sus formas de solución, para que los cambios de directivos sean menos traumáticos para la comunidad, debido al poco conocimiento que se tiene de esos procesos.

Las cuales pueden ser dirigidos por los directivos de acuerdo a sus necesidades y la complejidad de los conflictos.

Capítulo 5. Manejo de los Recursos Naturales

Según los directivos del COCODE, en el Caserio la prioridad es el manejo del agua y el bosque, los cuales los cuidan de acuerdo a sus necesidades y prioridades.

El agua que llega a la comunidad es para uso domiciliar exclusivamente, proveniente de dos nacimientos localizados en el área comunal, al cual se le da mantenimiento constante, teniendo contratado a un plomero, quien constantemente supervisa desde los tanques de captación y el tanque de distribución, hasta toda la tubería que llega hasta la comunidad; de acuerdo a los dirigentes no es necesario realizar ningún proyecto de riego para la agricultura, ya que la producción agrícola es muy baja, son muy pocos agricultores que siembran y lo hacen con los cultivos de maíz y frijol, que son producidos principalmente para la subsistencia, así como, con la producción de piña que es utilizada por 5 productores de la comunidad, para la venta principalmente en las ventas que se localizan en la carretera que va de Morales a Río Dulce.

La otra prioridad de la comunidad es el mantenimiento del bosque, el cual fue declarado Tierra Comunal por el RJC, esa masa boscosa tiene su función de preservación de la fuente de agua, por tal razón el bosque natural, lo usan como bosque de protección, teniendo las especies cadre, chico zapote, aguacate, madre cacao, zapote, pimendra de montaña, al igual que en otras comunidades declaradas tierras comunales, está totalmente prohibido el corte de árboles por la Junta Directiva del CODCODE.

Debido a la manera que están manteniendo el bosque, es necesario buscar ayuda a través de apoyos interinstitucionales con asesorías que ayuden en los procesos de manejo integral del bosque comunitario para su sostenibilidad, tales como INAB, CONAP y ONG's que tienen relación con los procesos de desarrollo comunitario, como ejemplo FUNDAECCO, que tiene área de cobertura institucional en el departamento de Izabal.

Los cultivos anuales que están cultivando son: maíz, piña y frijol principalmente.

La falta de apoyo de las instituciones del Gobierno es casi total, principalmente en lo que a la agricultura se refiere, lamentablemente la comunidad ha sido casi olvidada por las instituciones de servicio, ejemplo se cita al MAGA, quien a pesar de tener el Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural -**CADER**- no han tenido presencia en la comunidad, desconociendo a la fecha su existencia.

A la fecha no tienen programado ningún proyecto o programa de desarrollo, principalmente agrícola ni a nivel forestal.

Tienen el interés de darle manejo forestal al bosque comunitario, con la finalidad de que sea de protección total.

Con toda la información disponible, se debe realizar la vinculación entre las instituciones gubernamentales, con la finalidad de que puedan apoyar a los directivos de la comunidad en el manejo de los recursos naturales, siendo ellos el INAB, CONAP y el MAGA, en la que puedan apoyar a los directivos de la aldea, en los procesos que desean implementar, pudiendo ser a través de la Ley Probosque del INAB, así como, en la Política de Administración Conjunta y Gestión Compartida del CONAP, de tal

manera que tengan la certeza jurídica para que puedan valorar el importancia de la sostenibilidad de los recursos que poseen.

Se deberá solicitar al CONAP la aplicación de la Política de Administración Conjunta y Gestión Compartida, esto a través del Convenio RIC-CONAP, ya que es importante implementarla, para que las comunidades puedan realizar una administración eficiente y puedan mantener y cuidar las áreas naturales y manejar la biodiversidad de las Tierras Comunales.

Así como el apoyo del MAGA en todos sus procesos de desarrollo institucional como el CADER, huertos escolares y familiares, entre otros.

Capítulo 8. Gestión de Riesgo

La gestión de iniciativas de desarrollo se desenvuelve en un ambiente incierto e inestable, principalmente por los cambios que están sucediendo por el cambio climático, que requiere cierta flexibilidad al realizar la ejecución de los proyectos.

La identificación de los factores de riesgo, se origina en procesos y tendencias de carácter general, que afectan a los habitantes de la comunidad y que tienen influencia directa o indirecta en el entorno.

Por lo que es necesario conocer los factores de riesgo de la comunidad, para disminuir el nivel de vulnerabilidad en los procesos administrativos de la gobernanza, aun cuando sean potenciales, con la finalidad de que se pueda intervenir a tiempo, para causar la menor amenaza posible.

De tal manera que se hace necesario llevar a cabo dentro del plan la realización de una herramienta de desarrollo local como es el FODA, para tener bien claro todas las posibles acciones a realizar para implementarlo.

Esta herramienta de apoyo, puede desarrollarse a través de capacitaciones, coordinando con instituciones de planificación como SEGEPLAN en el Gobierno, así como otras organizaciones que aborden el tema organizativo, administrativo y de buena gobernanza, principalmente la administración colectiva de los bosques.

57-72

En el Caserio han tenido problemas debido a los efectos que han causado distintos eventos climáticos, como los últimos eventos atmosféricos, los cuales causaron daños en algunas zonas de la aldea y que no fueron apoyados por las instituciones encargadas de brindar ayuda.

Han tenido casos de desnutrición en niños menores de 5 años, a los cuales se les lleva al Centro de Salud de Los Amates y con la ayuda de SESAN, le dan alimento a la familia.

A pesar de que no han recibido apoyo para realizar proyectos de huertos escolares y familiares, están interesados en que instituciones encargadas como el MAGA, les apoyara en la implementación de ellos tanto a nivel escolar como familiar.

No han recibido ningún tipo de capacitación de parte de las instituciones encargadas de la seguridad alimentaria y nutricional.

Se considera necesario realizar más control de la población infantil para llevar el record de peso y talla y verificar si existe incidencia de desnutrición infantil, para reducir el riesgo de inseguridad alimentaria en los niños menores de 5 años, debido a que los eventos climáticos causan problemas en la población, como desabastecimiento de productos de la canasta básica, lo cual genera la inseguridad alimentaria y nutricional, por lo que es necesario recomendar que los directivos mantengan comunicación con la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria –COMUSAN-, para que sean tomados en cuenta en las planificaciones estratégicas del sector de salud, alimentario y nutricional, lo que conllevará a mantener los índices de desnutrición en límites manejables.

Siendo necesario que mantengan comunicación constante con el personal de CONRED para que reciban capacitación en procesos de alerta temprana, para responder acertadamente a los eventos climáticos que ocurran y lograr que la comunidad tenga los menores impactos negativos posibles.

Capítulo 7. Validar los resultados de la investigación documental y secundaria

De acuerdo a la visita de campo realizada, se llevó a cabo los procesos de validación de la información recabada a través de comunicación con las autoridades comunitarias, de tal manera que, con dicha información proporcionada por las autoridades, se logró así fortalecer el documento para una mejor comprensión de las realidades que viven en la comunidad, como muchas comunidades rurales del país.

Los métodos o estrategias empleados en las actividades

Se empleó la metodología de la participación activa a través de preguntas generadoras, las cuales generaron las respuestas necesarias, realizándose a través de una conversación telefónica que ayudara al Presidente del COCODE, señor Felix Colay Gabriel a responder de acuerdo a su conocimiento de la realidad de la comunidad, las preguntas que no pudieron ser resueltas en su momento, fueron abordadas en la reunión que se sostuvo en la comunidad en este mes de septiembre, aclarando completamente las dudas surgidas en el proceso.

Los Factores del contexto que facilitaron el proceso

A pesar de que la recopilación de la información primaria y secundaria fue realizada en dos momentos por la vía telefónica y por la visita de campo, fue más fácil realizar los procesos debido a que en la comunidad los directivos utilizan internet, lo cual generó una comunicación de doble vía como fue con los miembros señor Felix Colay Gabriel, señor Feliciano Ramirez Mendoza, señora Heydi Verónica Ramirez Ortega, Álvaro Ernesto Mendoza Aragón y la señora Irma Hernández, quien es una de las vecinas que más apoya a la Junta Directiva en unión de su esposo.

La información recopilada llenó los requisitos necesarios para tener un panorama inicial de cómo es la comunidad en la actualidad.

En la visita realizada en este mes de septiembre al Caserio Cumbre San José, durante la reunión se recabó información que facilitó realizar el Plan para apoyar procesos de la buena gobernanza, que les ayude a dirigir el área comunal de la aldea.

ST-TR

Factores que serán muy importantes en el momento que se lleve a cabo en la práctica el plan de la buena gobernanza de las tierras comunales debido a que nos darán insumos necesarios para determinar la situación actual del Caserío Cumbre San José.

- Verificar si las tierras comunales han disminuido en las superficies ocupadas
- El manejo de la administración de la tierra
- El manejo de los procesos de producción agrícola
- El manejo de la sostenibilidad de los recursos naturales
- Las tierras de pastoreo si hubiera especies animales
- La degradación de las tierras
- El manejo financiero de las juntas directivas
- Internalización de la necesidad de cambios generacionales en la administración
- El apoyo estatal que coadyuva al mejoramiento de la administración

CONCLUSIONES

1. En el Caserío Cumbre San José, al igual que en la mayoría de comunidades del interior de la República, se observa el poco involucramiento de sus habitantes, lo que ha hecho que los que han tomado la decisión de ser dirigentes, tengan que trabajar en los cuadros directivos, repitiéndose en los cargos, para mantener funcionando la Junta Directiva del COCODE.
2. Lamentablemente por el tamaño del Caserío el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, no ha construido un Puesto de Salud que los ayude a resolver

los problemas de salud de los habitantes, teniendo que salir a buscar ayuda en salud en las aldeas aledañas en donde existan puestos de salud o a la cabecera municipal en Morales.

3. El COCODE realiza la administración de la comunidad, a través de resoluciones que la Asamblea General decida, así como, a través de la Ley de Consejos de Desarrollo, quien les dicta los procesos administrativos a seguir, principalmente a lo que se refiere al manejo de la planificación y solicitud de proyectos de infraestructura para salud y educación, así como tienen total injerencia con el uso y manejo de la posesión de la tierra comunal referida al bosque en la comunidad.
4. No tienen bien definido la posesión de los terrenos familiares de cada uno de los miembros de la aldea, ya que son poseedores de cada parcela familiar.
5. Dependían completamente de los nacimientos de agua, localizados en el área declarada tierra comunal, los cuales, en época seca, bajan su caudal teniendo que planificar el suministro a cada casa, racionándola considerablemente.
6. Dependían totalmente, de los alimentos que llegan a vender a la aldea, ya que la producción agrícola, no es suficiente para llenar las necesidades de todos los habitantes de la aldea, teniendo que comprar a las personas que llegan a vender como vendedores ambulantes y abastecerse en el mercado de la cabecera municipal Los Amates.
7. Los jóvenes no han recibido capacitaciones de las instituciones del Estado, que les ayudaría a realizar procesos de fortalecimiento institucional para que en su momento puedan tomar decisiones cuando se lleve a cabo el cambio generacional que necesitan realizar en los próximos años.
8. Es importante resaltar que el bosque natural es usado exclusivamente para conservación, no está autorizado para ninguna persona la extracción de especies de flora y fauna, haciendo necesario que se realice el apoyo institucional en la buena administración y gobernanza de las áreas colectivas.
9. El Caserío como la mayoría de comunidades rurales del país no cuenta con información actualizada de los índices de desnutrición infantil que puedan tener en los niños y niñas menores de 5 años, ni de información general que les sirva para la planificación de actividades comunitarias.

ST-TR

10. El apoyo a la organización de las mujeres no está empoderado, ya que a pesar de que existen mujeres que pertenecen a la Junta Directiva del COCODE, no tienen Comité de Mujeres que las ayude a su propio desarrollo como personas y responsables del manejo de sus casas de habitación.

BIBLIOGRAFÍA

- a) CONAP. 2009. Diagnóstico de la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en Tierras Comunales. Elias, S. (Editor) Grupo Promotor de Tierras Comunales.
- b) CONAP. 2014. Política de Administración Conjunta y Gestión Compartida del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y de Áreas Naturales de Importancia para la conservación de la diversidad Biológica de Guatemala.
- c) CONAP. 2015. Política de Administración Conjunta y Gestión Compartida del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y de Áreas Naturales de Importancia

para la Conservación de la Diversidad Biológica en Guatemala. Documento Técnico 10-2015.

- d) Miranda, I. 2015. Mejora de la gobernanza de la Tierra en Guatemala. Implementación del marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra – LGAF. Informe Final. Banco Mundial.
- e) Municipalidad de Morales. 2018. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM OT.
- f) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2012. Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
- g) ————. 2015. Las Directrices Voluntarias y su aplicación desde América Latina.
- h) Registro de Información Catastral. 2008. Diagnóstico de Tierras Comunes en Territorios Indígenas, en el Área del proyecto de Administración de Tierras Fase II.
- i) ————. 2006. Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
- j) ————. 2008. Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunes.
- k) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2011. Guía para la Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial en Guatemala.
- l) USAC, Facultad de Ciencias Económicas. 2008. Costos y Rentabilidad de Unidades Artesanales (panadería), Municipio de Morales, Izabal.

ANEXOS

CUESTIONARIO PARA CONOCER LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD CASERÍO CUMBRE SAN JOSÉ, MORALES, IZABAL

1. ¿El comité/organización a cargo de administrar la tierra comunal tiene personería jurídica?

—————

2. Consideran importante tener personería jurídica ¿por qué razón?
3. Fecha de autorización de la personería jurídica
4. ¿Cuáles son los cargos de la Junta Directiva del COCCOE y quiénes los ocupan?
5. ¿Cuáles son las funciones del COCCOE con respecto a las tierras comunales?
6. Cómo piensan que el COCCOE debería de apoyar los procesos de desarrollo de la tenencia colectiva de la tierra comunal.
7. ¿De haber, cuáles son las funciones de la Junta Directiva del Comité de Tierras (SI ECOTE) del Caserío con respecto a las tierras comunales?
8. ¿Los cargos de la Junta Directiva en qué tiempo se renuevan o son vitalicios?
9. ¿La organización (COCCOE), cuáles son sus orígenes históricos?
10. ¿La tenencia colectiva de la tierra tiene vinculación con otras estructuras de defensa del territorio?
11. ¿Cuánta es el área total del caserío?
12. ¿Cuánta es el área de la tierra comunal declarada?
13. ¿Cuántos habitantes entre hombres y mujeres tienen?
14. ¿Cómo los miembros de la comunidad perciben las disposiciones de tenencia en las zonas en que viven, usan o consideran importantes?
15. ¿Cómo utilizan esas zonas y cómo las han organizado para ganarse la vida?
16. ¿Qué mecanismo se utilizan para transferir los derechos y las responsabilidades de la tierra a la siguiente generación (herencia: proceso y acciones a detalle)?
17. ¿Existe una estructura encargada de administrar la Tenencia Comunitaria con una asamblea formal representativa de todos los miembros de la comunidad?
18. ¿Existe un reglamento reconocido de derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la tierra comunal, el uso y extracción de los recursos naturales?
19. ¿Hay registro de miembros con su diferente estatus y derechos de posesión y uso?
20. ¿Existen mujeres dentro del grupo que tiene derecho de posesión en la tierra comunal?

21. Identificar resolución de conflictos en niveles:

- a) comunero-comunero (límites entre parcelas)
- b) Comunidad-Comunidad (límite entre comunidades)
- c) Caserío-externo (límites del Caserío Cumbre San José y colindantes)

22. ¿Qué recursos naturales tienen en uso? ¿Se protege a nivel comunal?

23. ¿Se tiene plenamente identificadas las áreas comunitarias de bosques o nacimientos de agua?

24. ¿Tienen problemas con eventos climáticos que les cause riesgo (ejemplo: inundaciones)?

25. ¿Han pensado en desarrollar proyectos o programas que les ayuden a asegurar las áreas de bosques y el abastecimiento del agua en la comunidad?

26. ¿Actualmente que cultivos se están produciendo y cuánto área están utilizando de manera colectiva?

27. ¿Podrán retomar el tema de huertos familiares y escolares?

28. ¿Cómo abordarían la problemática de la niñez con algún grado de desnutrición en el caserío?

29. ¿Qué especies de animales han contabilizado en el área comunal?

30. ¿Qué especies de árboles tienen reportadas en el área comunal?

31. La tierra comunal tiene acceso a servicios e infraestructuras municipales, programas de Gobierno o de Cooperación Internacional que brinden apoyo a tierra comunal.

32. ¿Tienen o han tenido problemas con inundaciones, deslizamientos, derrumbes en la comunidad?

33. ¿En telefonía, cuál es la empresa que más utilizan?

34. ¿Tienen problemas con la seguridad alimentaria y nutricional principalmente de los niños y niñas?

35. ¿Cuántos jóvenes pueden participar para realizar un cambio generacional en la administración de la comunidad?

ORDEN Y REQUISITOS DE EXPEDIENTES PINPEP (FOLDER COLOR AMARILLO)

- 1) Solicitud de ingreso.
- 2) Declaración jurada de derechos de posesión.
- 3) Certificación municipal.
- 4) Fotocopia legible de DPI del titular y representante legal (vigente).
- 5) Copia legalizada del nombramiento del representante legal o mandatario (vigente).
- 6) Plan de manejo forestal.
- 7) Polígonos georeferenciados.
- 8) Fotocopia del registro del Elaborador de Planes de Manejo (vigente).
- 9) Resolución de aprobación de conap en su caso. (copia certificada del expediente completo).

Monto de incentivo para manejo de bosques naturales para con fines de protección por año durante 10 años

Rango Área (ha)	Montos Q/AÑO
De 0.1 a 5	2,895.00 por Hectárea
Mayor a 5	4,425.00 por las primeras 5 hectáreas + 740.00 Por hectárea adicional

Monto de incentivo para manejo de bosques naturales con fines de producción por año durante 10 años

Rango Área (ha)	Montos Q/AÑO
De 0.1 a 5	1,088.00 por Hectárea
Mayor a 5	2,440.00 por las primeras 5 hectáreas + 862.00 Por hectárea adicional

MONTOS PLANTACIÓN FORESTAL

Montos descritos dados en Quetzales

Fase/Año	De 0.1 a 1.99 hectáreas	De 2 a 5 hectáreas	Mayor a 5 hectáreas
Establecimiento (Año 1)	7,380.00	6,018.00	5,545.00
Mantenimiento I (Año 2)	3,095.00	2,524.00	2,325.00
Mantenimiento II (Año 3)	2,655.00	2,165.00	1,995.00

MONTOS SISTEMAS AGROFORESTALES

Montos descritos dados en Quetzales.

Fase/Año	De 0.1 a 1.99 hectáreas	De 2 a 5 hectáreas	Mayor a 5 hectáreas
Establecimiento (Año I)	3.690.00	3.009.00	2.773.00
Mantenimiento I (Año 2)	1.548.00	1.262.00	1.163.00
Mantenimiento II (Año 3)	1.328.00	1.083.00	998.00
Mantenimiento III (Año 4)	1.035.00	844.00	777.00
Mantenimiento IV (Año 5)	861.00	784.00	723.00
Mantenimiento V (Año 6)	595.00	485.00	447.00
TOTAL	8.157.00	7.467.00	6.880.00

ELABORADORES DE PLANES DE MANEJO

REGISTRO	ELABORADOR	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
----------	------------	---------	--------------------

57-72

EPMF-2160	BRANDON GEOVANY ANZUETO ROJAS	30613173	brandonanzueto1305@gmail.com
EPMF-1500	JOSÉ LUIS GONZALEZ DE LEÓN	42425862	jgonzale@icasesa.com
EPMF-2076	LUDVIN ANDRÉ GUERRERO	52015883	ludvinalvarado@icasesa.com.gt
EPMF-1893	DINA JUDITH CHAMORRO NARVAEZ	66332793	agrimensunajobal@gmail.com
EPMF-1912	MARIO RAÚL LEIVA SOSA	42112737	mlsosa@hotmail.com
EPMF-2049	MAURICIO BONNERJES SAZO VÁSQUEZ	58532103	mauasazo@gmail.com
EPMF-1862	MARIO ROLANDO CASTILLO SAZO	31640423	castilloasazo@hotmail.com
EPMF-1817	WILLIAM ISRAEL RUANO FLORES	45825854	ruano354@gmail.com
EPMF-1112	FRANCISCO JAVIER CHACÓN DURÁN	53704658	empresaforestal@hotmail.com
EPMF-1858	VICTOR MANUEL GONZÁLEZ SAGASTUME	41668183	gonzalezvm22@gmail.com
EPMF-1580	WILLIAM AROLD O CORTEZ ALVARADO	49082203	wasa0603@hotmail.com

ORDEN Y REQUISITOS DE EXPEDIENTES

PROBOSQUE (FOLDER COLOR ROJO)

- 1) Solicitud de ingreso en formato establecido por INAB.
- 2) Copia simple y legible de DPI vigente del titular y representante legal (cuando proceda)
- 3) Copia simple del nombramiento del representante legal o mandatario, el cual debe estar vigente (cuando proceda).
- 4) Listado que identifique a los beneficiarios del proyecto, emitido por el órgano que de acuerdo a su forma de administración tenga esa facultad. Aplica únicamente para las personas jurídicas no lucrativas con patrimonio propio donde los beneficiarios sean diferentes personas. (cuando proceda)
- 5) Constancia de inscripción en el registro tributario unificado -RTU- actualizado, en caso de personas jurídicas.
- 6) Copia simple de la patente de comercio de sociedad. (cuando proceda)
- 7) Copia simple de la patente de comercio de empresa. (cuando proceda)
- 8) Constancia de inscripción de agrupaciones sociales con personería jurídica (cuando proceda)
- 9) Documento que acredite el derecho sobre el inmueble:
 - 7.1 Propietarios: certificación del registro de la propiedad, la cual al momento de su presentación no debe exceder de diez veinte (20) días calendario de haber sido emitida; (Debe ser el historial completo)
 - 7.2 Las agrupaciones sociales con personería jurídica que en virtud de amparo legal ocupan terreno propiedad de los municipios: certificación del punto de acto suscrita, en la cual, el consejo municipal acuerda que las agrupaciones sociales ocupan terreno propiedad de esa municipalidad y el plazo de este amparo legal no deberá ser menor al período de vigencia del plan de manejo forestal.
 - 7.3 Amandatarios de áreas de reservas de la nación: aval extendido por DCRET.
 - 7.4 Para terreno comunal o colectiva de propiedad agraria: acta notarial en la que conste el punto de acto de registro de control de tierras de las municipalidades y/o de libros de alcaldes comunales o indígenas de la posesión, ocupación, utilización o adquisición de la tierra.
- 10) Licencia forestal para los casos de manejo forestal con fines de producción
- 11) Plan de manejo forestal (el nuevo formato puede ser descargado en la página del INAB)
- 12) Bolleta de estado de conservación del bosque (se llena e imprime desde la página de INAB)
- 13) Polígono e inventario por beneficiario, con información de sus coordenadas, bajo el sistema datum WGS84, proyección gcr o otro sistema avalado para su uso por el INAB.

ST-TC

- 14) Fotocopia del registro del elaborador de planes de manejo el cual debe estar vigente.
- 15) Constancia de inscripción de plantación voluntaria como fuente semillera emitida por el registro nacional forestal (cuando proceda)
- 16) Dictamen favorable contenido en resolución emitida por el CONAF.
- 17) CD con información digital (coordenadas de los polígonos en EXCEL)
- 18) Copia del expediente completo.

Notas:

Art. 16 Reglamento PROBOSQUE JD.01.08.2020: " Para proyectos de manejo de bosques naturales con fines de producción, cuando exista Licencia de Aprovechamiento Forestal emitida por INAB, no será necesario presentar nuevo plan de manejo forestal, debiendo completar únicamente los requisitos faltantes."

Art. 17 Reglamento PROBOSQUE JD.01.08.2020: Recepción de solicitudes de proyectos. El INAB recibirá solicitudes de ingreso de proyectos, en el periodo comprendido del primer día hábil de enero al último día hábil de diciembre de cada año.

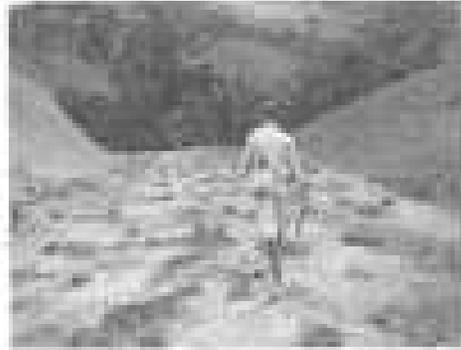
Los expedientes podrán ser presentados por el propietario, representante legal, Elaborador del Plan de Manejo Forestal o la persona que el propietario autorice mediante nota simple, la cual formará parte del expediente. (Agregar la nota al final del expediente)

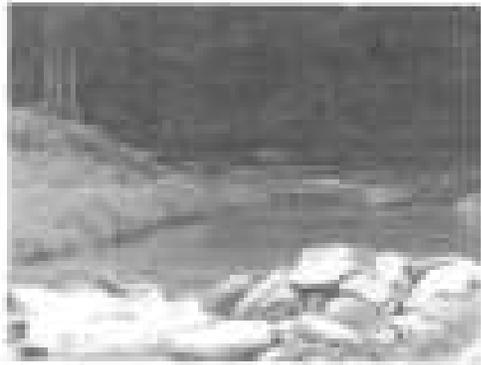
Art. 20 Reglamento PROBOSQUE JD.01.08.2020: " 3. Admisión del Expediente. El expediente se admitirá cuando el solicitante cumpla con los requisitos establecidos por la normativa aplicable vigente, la (a) Secretaria (c) elaborará una Constancia de Admisión del Expediente, entregando copia de la misma al solicitante y la original se incorporará al expediente administrativo. De no estar completo el expediente, no se admitirá para su trámite hasta que complete los requisitos descritos en la Constancia de Documentos Faltantes que será entregada al solicitante."

Los folios deben ser acorde al tamaño de las hojas, si el expediente contiene, aunque sea una o dos hojas tamaño oficio no doblar las mismas, sino colocar un folio tamaño oficio, en caso contrario, se les pedirá que previo al ingreso del expediente cambien el folio al tamaño correcto.

HISTORIAL FOTOGRÁFICO

Visita el área declarada administrativamente Zona Cultural, para conocer el nacimiento de agua que surte a la comunidad de aguas domiciliarias.









UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES - DAVAO

Department of Mathematics, Faculty of Science, University of the Philippines - Davao
 Department of Mathematics, Faculty of Science, University of the Philippines - Davao

No.	Name	Section	Grade	Score	Remarks	Signature
1	Maria Theresa R.	Math 101	11	85	Good	[Signature]
2	John Mark A.	Math 101	11	75	Good	[Signature]
3	Francisco A.	Math 101	11	70	Good	[Signature]
4	Maria Mercedes	Math 101	11	65	Good	[Signature]
5	Edo D.	Math 101	11	60	Good	[Signature]
6	Angela M.	Math 101	11	55	Good	[Signature]

10